

Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF

ACTA No. 6 de 2023

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 22/06/2023

HORA: 3:00 p.m. – 5:30 p.m.

LUGAR: Sala de juntas de la Secretaría Distrital de Ambiente. Avenida Caracas No. 54 - 38

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Nayibe López	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria de Ambiente	SDA	X		
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de Gestión del Riesgo	UAECOB	X		
Luis Carlos Neira Jiménez	Jefe Gestión del Riesgo	Ejército Nacional		X	
Camila Cortés Daza	Director para la Gestión Policiva	SDG – DGP		X	
Claudia A. Pinzón Osorio	Subdirectora Científica	JBB	X		
Luz Mary Sabogal	Profesional	CAR	X		
Ederley Torres	Funcionario	DCC	X		
Carlos Mauricio Granados Casas	Delegado	Cruz Roja	X		
Andrés Fierro Sánchez	Subdirector de Emergencias	IDIGER	X		
Zoraida Acosta Muñoz	Profesional Especializado	IDRD		X	Envío excusa previamente por periodo de vacaciones.
Carlos Bello Blanco	Profesional Especializado	EAAB – ESP	X		
César García Valbuena	Docente	UDFJC		X	Envío excusa previamente por periodo de vacaciones.
Leonardo Ruiz	Profesional Universitario	PNN	X		
Jessica Barrera Pulido	Subteniente	MEBOG		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de Gestión del Riesgo	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Mario Moreno	Profesional Especializado	IDEAM		X	
Leidy Caterine Martínez Sierra	Contratista	SDS		X	
Jhonnier Albeiro Rodríguez Jiménez	Sargento de la Fuerza Aérea de Colombia	FAC		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lorena Cardenas	Contratista	IDIGER	X		
Diego Francisco Rubio Goyes	Director de Gestión Ambiental	SDA	X		
Liliana Castro Rodríguez	Profesional Especializado	SDA	X		
Adriana Constanza Vega Romero	Contratista	SDA	X		
Gabriel Murillo	Contratista	SDA	X		
Daniela Borbón	Contratista	SDA	X		
Alfonso Moreno Buitrago	Profesional Universitario	SDG-DGP	X		
Carolina Valencia Monroy	Contratista	IDEAM	X		
Luis Reinaldo Barreto Pedraza	Contratista	IDEAM	X		
Alberto Salazar Mayorga	Contratista	UAECOB	X		
Natalia Caita Sotaquirá	Contratista	UAECOB	X		
Ivan Camilo Rodríguez	Contratista	JBB	X		

CITACIÓN: El viernes 16 de junio de 2023, la UAECOB como secretaría técnica, envió mediante correo electrónico la convocatoria a la sesión ordinaria correspondiente a junio a realizarse de forma presencial, así como la propuesta del orden del día y los compromisos de la sesión extraordinaria de abril, así como los de la reunión

ordinaria anterior (mayo).

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de abril y ordinaria de mayo.
4. Seguimiento a compromisos y decisiones.
5. Pronóstico del tiempo (IDEAM).
6. Reporte de los eventos forestales atendidos en mayo 2023 (UAECOB).
7. Plan de Acción Segunda Temporada de menos Lluvias (IDIGER/UAECOB).
8. Propuesta de campaña interinstitucional (SDA).
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del cuórum.

Se verifica el cuórum y se evidencia la participación de nueve (9) delegados oficiales, por lo que hay cuórum decisorio.

2. Aprobación del orden del día.

Se pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por todos los participantes.

3. Aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias de abril y ordinaria de mayo.

Diego Rubio pone a consideración la aprobación de las actas de la sesión extraordinaria de abril y la sesión ordinaria de mayo; no se hacen observaciones y son aprobadas.

4. Seguimiento a compromisos y decisiones.

4.1 Seguimiento a compromisos de la sesión extraordinaria de abril

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Descripción	
1	Inclusión de la información por parte de la EAAB en el informe de gestión 2022.	Carlos Bello	EAAB	Con el fin de apoyar la pronta expedición del informe, la SDA tomó lo remitido por la EAAB mediante correo electrónico, así como lo reportado en los seguimientos trimestrales e incorporó la información en el documento.

2	Revisión de la Tabla consolidada de eventos forestales 2022 en el informe de gestión.	Natalia Caita	UAECOB	La tabla fue revisada y ajustada.
3	Inclusión del mapa de polígonos de incendios forestales 2022 en el informe de gestión.	William Tovar Natalia Caita	UAECOB	La UAECOB hizo la revisión y no fue necesario incluir polígonos adicionales, ya que estos estaban incluidos en el mapa que se había entregado inicialmente en la sesión extraordinaria de abril. Sin embargo, se aclara que en el informe no están incluidos los polígonos de los incendios ocurridos en diciembre de 2022, porque no se hizo la georreferenciación de esos eventos.
4	Llevar a cabo una mesa técnica para revisar la competencia frente a la georreferenciación de incendios forestales.	William Tovar Diego Rubio	UAECOB SDA	Se llevó a cabo la mesa técnica para revisar la competencia frente a la georreferenciación de incendios forestales, sin embargo, la UAECOB planteó la necesidad de hacer un protocolo interinstitucional para la evaluación de áreas afectadas por incendios forestales y está pendiente un segundo encuentro para revisar el documento que propondrá la Unidad. Por otra parte, en relación a este tema, se genera una discusión en torno a la pertinencia de la valoración económica como instrumento incidente en política pública. Dicha discusión se resume a continuación.

Pertinencia de la Valoración Económica y Ambiental de Daños ocasionados por los incendios forestales

Con relación a la valoración económica y ambiental de daños ocasionados por los incendios forestales, la secretaria de Ambiente, doctora Carolina Urrutia, planteó una discusión frente a la pertinencia de hacerla, dado que en términos de restauración ecológica no tiene un impacto significativo, por lo cual propone replantear este procedimiento dado que, en términos prácticos, no incide directamente en ninguna política pública. Por otra parte, la doctora Urrutia señaló que los cuestionamientos frente a las metodologías de valoración económica y ambiental han sido tan prevalentes que no se considera ventajoso hacer este procedimiento, por lo cual, insta a reconsiderar

su utilidad, en aras de hacer eficiente el uso de recursos públicos, dado que son limitados.

Las metodologías de valoración económica no están estandarizadas y cuantificar las pérdidas derivadas de un incendio forestal no determina los diseños de restauración con los que ya se cuenta desde la SDA, adicionalmente, no ha cambiado la forma en la que la gente ha visto los temas ambientales. Adriana Vega y Liliana Castro, profesionales de la Dirección de Gestión Ambiental de la SDA indican que las valoraciones arrojan información que es empleada, por ejemplo, para responder a los entes de control y para justificar inversiones en restauración ecológica.

En cuanto al mapa de áreas afectadas, la secretaria indicó que es relevante que se realice, así como la evaluación de daños derivados del incendio forestal.

Las profesionales de la Dirección de Gestión Ambiental antes citadas informan que se ha hecho la publicación de las valoraciones económicas y se ha presentado información a la Contraloría cuando han solicitado los datos relacionados con la ocurrencia de los incendios forestales. Actualmente, la SDA cuenta con la Resolución 03627 de 2019 “Por medio de la cual se adopta la Metodología de Valoración Económica y Ambiental de Daños Ocasionados por Incendios Forestales y se toman otras determinaciones”, por lo tanto, la realización de las valoraciones cumple con lo indicado en dicha resolución. Así mismo, las valoraciones han sido solicitadas por estudiantes universitarios para ejercicios académicos y la metodología de la SDA ha sido referente para otras ciudades.

Adicionalmente, aclararon que la valoración permite identificar las coberturas vegetales afectadas y las características del daño para orientar el proceso de restauración ecológica, de acuerdo con la afectación del incendio, por lo cual permite tomar decisiones. También, genera información que aporta al proceso de conocimiento del riesgo. Por otra parte, se debe tener en cuenta que la valoración económica y ambiental se realiza solo para incendios catalogados de mayor complejidad.

Luz Mary Sabogal, de la CAR, menciona que entes de control como la Contraloría y la Procuraduría han requerido valoraciones económicas y ambientales de incendios forestales, como insumo para la evaluación del daño, versus actividades silviculturales y de prevención. Por otra parte, indicó que el proceso es sencillo, dado que, a partir de la generación de las parcelas iniciales, se puede diligenciar con facilidad el formato de valoración económica, teniendo en cuenta que, además, esta aplica para eventos forestales de gran complejidad. Por otra parte, todas las Corporaciones Autónomas Regionales deben implementar la metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales posdesastres (EDANA), no solo para incendios forestales, sino también para inundaciones, avenidas torrenciales entre otros.

La secretaria de Ambiente indica que su llamado era para optimizar y agilizar los procesos; sin embargo, luego de escuchar las diferentes intervenciones, le queda más claro el porqué de la realización de las valoraciones y no encuentra objeción en que se continúen realizando.

Polígonos de áreas afectadas por incendios forestales.

En cuanto a la generación de los polígonos de las áreas afectadas por incendios forestales, está pendiente la mesa de trabajo entre la UAECOB y las autoridades ambientales, para dejar el procedimiento de la actuación que se debe implementar luego del control y liquidación del evento.

William Tovar, del Cuerpo Oficial de Bomberos, comunicó que hace la visita y, en algunos casos, realiza el levantamiento del polígono; en otros no, dado que no todo el personal está capacitado para llevar a cabo esta actividad. Cuando hay grupo especializado, puede hacerse este levantamiento de información, pero no en todos los casos, por lo cual, hay una necesidad. Ya que para hacer la valoración económica y ambiental de daños derivados de los incendios forestales se requiere determinar el área de afectación, se hizo el traslado de la responsabilidad a la autoridad ambiental, puesto que la UAECOB hace estimación de las áreas; sin embargo, si se requiere hacer de un modo diferente, deben hacerlo las autoridades ambientales, según los requisitos para sus propios procesos.

Diego Rubio mencionó que se acordó entre la UAECOB y las autoridades ambientales realizar de manera conjunta el levantamiento de información para evitar generar cuestionamientos frente a las áreas de afectación, así como mejorar la precisión en la medición de áreas afectadas, mientras que se define el protocolo interinstitucional que propone la Unidad, por lo cual solicitó el contacto de los profesionales que se encargarían en cada entidad de coordinar las visitas. William Tovar propuso adelantar la reunión para definirlo, para lo cual se acordó realizarla el jueves 29 de junio en horas de la tarde.

Finalmente, el arquitecto Tovar precisó que no solo se busca hacer la medición de áreas de afectación, sino que al interior de las entidades se cuente con tecnología como drones para hacer el levantamiento de este tipo de información. La secretaria mencionó que actualmente la SDA cuenta con drones. Por otra parte, la ingeniera Sabogal de la CAR señala que cuenta con diferentes tipos de drones para medio ambiente, pero no para la atención de emergencias, sino para una misionalidad y dependencia específica.

4.2 Seguimiento de compromisos de la sesión ordinaria de mayo

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Descripción
1	Concertar la fecha del taller de priorización de investigaciones, junto con la SDA.	Cesar García	UDFJC	El delegado de la UDFJC se encuentra en vacaciones y no se ha determinado la fecha.
2	Enviar radicado a la UAECOB para hacer seguimiento al proyecto de Decreto de modificación del Decreto 377 de 2014.	Liliana Castro	SDA	Diego Rubio mencionó que entregó a la mano el documento y está pendiente el visto bueno de la oficina jurídica de la UAECOB para que sea enviado a la Secretaría de Seguridad para la firma.
3	Ajustar los reportes del Plan de Acción de la Primera Temporada de Menos Lluvias de 2023, para que lleguen hasta el 15 de marzo, que corresponde con la semana 12.	Todas las entidades que hicieron reporte en el Plan	UAECOB IDIGER SDA EAAB	Los reportes fueron ajustados oportunamente.

4	Hacer la verificación y el balance del Plan de Acción de la Primera Temporada de Menos Lluvias.	Alberto Salazar Jaime Quintero	UAECOB IDIGER	Se hizo la verificación correspondiente y la UAECOB presentó en la sesión el consolidado de acciones reportadas por todas las Entidades. Ver anexo 1.
5	Hacer el direccionamiento técnico para construir el Plan de Acción de la Segunda Temporada de Menos Lluvias de 2023	William Tovar	UAECOB	El direccionamiento se realizó entre la UAECOB, el IDIGER y la SDA.
6	Disponer la versión preliminar del Plan de Acción de la Temporada de Menos Lluvias en el OneDrive de la Comisión, una vez lo remita el IDIGER.	Natalia Caita	UAECOB	La UAECOB dispuso el documento.
7	Aportes al Plan de Acción de la Segunda Temporada de Menos Lluvias de 2023.	Entidades de la Comisión	CDPMIF	Algunas entidades realizaron los aportes pertinentes.
8	Coordinar reunión interinstitucional de oficinas de prensa para la generación de piezas comunicativas para la Segunda Temporada de Menos Lluvias de 2023.	Diego Rubio	SDA	La SDA coordinó la reunión que se llevó a cabo el 13 de junio de 2023. Los resultados se presentarán en un punto de la agenda de esta reunión.
9	Incluir en el Plan de Acción de la Segunda Temporada de Menos Lluvias de 2023 los criterios que contempla la UAECOB o el procedimiento que sigue para establecer cuándo hacer la investigación de origen y causa de un incendio forestal.	William Tovar	UAECOB	La UAECOB hizo la inclusión.
10	Seguimiento al proyecto de resolución de adopción de los lineamientos de silvicultura preventiva.	Claudia Pinzón	JBB	Liliana Castro, de la SDA, informa que luego de verificar al interior de la entidad el proceso, se revisaron y ajustaron los documentos y fueron enviados al JBB para su ajuste. Claudia Pinzón, del JBB,

				<p>menciona que ya recibió la respuesta de la SDA y pide apoyo para realizar los ajustes. La DGA de la SDA brindará dicho apoyo.</p>
--	--	--	--	--

4.3 Seguimiento a decisiones

Debido a que en la sesión ordinaria de mayo no se hizo el seguimiento a algunas de las decisiones que están en curso, dicho seguimiento se realizó en esta sesión ordinaria de junio así:

1. *13/08/2020 - IDIGER: ajuste al servicio de extinción de incendios en la EDRE.* Andrés Fierro, del IDIGER, señala que se encuentra en actualización el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, el cual se espera entregar en la vigencia 2023; así mismo, se entregará la actualización de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias. Decisión abierta.
2. *10/09/2020 - UAECOB: Formulación de la Política para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales.* William Tovar comenta que se ha presentado dificultad en la construcción de la Política, por lo tanto, no se entregará en 2023 y se deberá esperar si la siguiente Administración la prioriza dentro del Plan Distrital de Desarrollo. Decisión cerrada.
3. *9/03/2021 – IDIGER y UAECOB: realizar seguimiento a las mesas de trabajo para la gestión de la inclusión del tema de los reportes (coincidencia entre registros NUSE y CITEL) en la Mesa de Trabajo con el NUSE.* William Tovar indica que la mesa de trabajo se ha realizado, sin embargo, está pendiente avanzar en esta decisión por lo que se mantiene abierta.
4. *09/09/2022 – SDA: retomar el proceso de modificación del Decreto 377 de 2014.* Diego Rubio señala que está pendiente el visto bueno de la dirección de la UAECOB para que, desde la Dirección Legal de la SDA, sea enviado a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Decisión abierta.
5. *16/05/2023 – CDPMIF con liderazgo UAECOB: elaborar el Plan de Acción para la Segunda Temporada de Menos Lluvias, con un énfasis o aspecto diferencial ante la influencia del fenómeno El Niño.* William Tovar menciona que se elaboró el Plan de Acción y se presentó en la presente sesión ordinaria. Decisión Cerrada.
6. *16/05/2023 – CDPMIF bajo coordinación SDA: realizar una campaña Interinstitucional para la Prevención de Incendios Forestales.* Diego Rubio informó que se coordinó el diseño de la campaña, la cual fue presentada en uno de los puntos de la agenda durante la sesión ordinaria de la Comisión. Decisión cerrada.

5. Pronóstico del tiempo (IDEAM).

Luis Barreto, del IDEAM, informa que, a escala global y nacional, se presentaron precipitaciones abundantes hacia el Pacífico, con predominio de tiempo seco, algo de nubosidad en la región Andina, Antioquia y Cundinamarca, con las perturbaciones nubosas hacia el norte del país durante el fin de semana. Se ha presentado el tránsito de diferentes ondas tropicales como Fred.

El pronóstico de los próximos tres días es el siguiente: para el viernes 23 de junio, se pueden presentar lluvias de

tipo intermitente hacia el occidente, sur y norte de la capital. El sábado 24 de junio se esperan algunas lloviznas y, para el domingo 25 de junio, precipitaciones más fuertes.

En cuanto a las alertas vigentes para Bogotá, la ciudad se encuentra en **alerta naranja** por incendios de la cobertura vegetal, por las condiciones secas y las altas temperaturas presentadas en los últimos días.

Condiciones actuales

Luis Barreto también reportó las condiciones climáticas actuales; las cuatro grandes zonas climáticas del mundo muestran características que están por encima de los umbrales de neutralidad, lo cual implica que existen condiciones del fenómeno El Niño. Las mayores temperaturas se están observando en las costas sudamericanas. El componente oceánico mostró que, a nivel de las aguas, se está dando la migración de aguas cálidas desde el Este hacia las costas de Perú, Colombia y Ecuador, correspondientes a las ondas Kelvin (ondas que se forman en Indonesia, en un área considerada como la más caliente del mundo. Estas ondas se desplazan de este a oeste y son precursoras del evento climático El Niño).

A pesar de presentarse condiciones del fenómeno El Niño, a este se le suman condiciones anómalas como el calentamiento del océano Atlántico e Índico, situaciones que en el fenómeno de El Niño tradicional no se presentan. Al tener aguas cálidas del océano Atlántico se genera mayor alimentación en vapor que, a su vez, alimenta los sistemas que pueden generar depresiones, tormentas o huracanes, eso implica transporte de humedad, lo que se traduce en lluvia sobre el territorio nacional. Se ha observado que al transitar ondas tropicales se pueden sentir de 3 a 4 días de lluvia. Estas condiciones pueden afectar total o parcialmente el país. Dependiendo de ese tránsito y de la consolidación del fenómeno El Niño, hay dos fenómenos contrapuestos: por una parte, el transporte de humedad que genera lluvias, y, por otra parte, el proceso climático hacia condiciones de menos lluvias.

De acuerdo a históricos del fenómeno El Niño, al comparar los inicios de cada uno de los eventos, el fenómeno actual se asemeja al ocurrido en 1972, sin embargo, de marzo a abril bajó la velocidad de cambio, lo cual podría indicar un fenómeno diferente.

Distintos fenómenos han ido ocurriendo, además de El Niño, lo que ha ido modulando el comportamiento de la precipitación. La evolución del índice de precipitación en los últimos cinco meses mostró que, en enero, se presentó aumento de precipitación; en febrero hubo disminución; en marzo aumento; abril con déficit hacia los Llanos Orientales, la costa Pacífica y la región Caribe; mayo presentó déficit de precipitación en el centro de la Orinoquía y parte de la región Andina, incluyendo Bogotá y Cundinamarca, lo cual significa que se ha dado un cambio de patrón de lluvia, donde la cantidad es la correspondiente a la climatología pero en menos tiempo, lo cual repercute en el balance hídrico; la escorrentía primará sobre la infiltración. Estos cambios se han dado en Usme y hacia el norte del Sumapaz.

Las anomalías que se presentaron en mayo, con respecto a la precipitación, fueron 25 mm por debajo de la climatología, es decir, de 40 a 60 % por debajo, hacia San Cristóbal y el norte de Usme.

Predicción Climática

Carolina Valencia, del IDEAM, indica que, según el último informe del Instituto de Clima y Sociedad de la Universidad de Columbia, en conjunto con el Centro de Predicción Climática de la Administración para la Atmósfera y el Océano de los Estados Unidos, se presentan probabilidades superiores al 80 % de que ocurra el

fenómeno El Niño y se espera que, hacia el mes de julio, sean mayores al 90 % (entre 93 % y 96 %). El anterior modelo mostraba probabilidades más altas para finales del año. Los modelos físicos y estadísticos muestran hacia el final del año mayor tendencia a la neutralidad.

Al interior del IDEAM se desarrolló el modelo de las precipitaciones que se esperarían para el trimestre de mayo, junio y julio, los resultados muestran condiciones deficitarias hacia el norte de Sumapaz, Usme y el sur de la ciudad que se estarían reduciendo entre 10 y 40 %, en condiciones de un fenómeno El Niño típico. Durante junio, julio y agosto se esperan valores del 10 al 40 % de reducción de precipitación. En agosto, septiembre y octubre, el modelo muestra una tendencia a la normalidad en un Niño típico, teniendo en cuenta el inicio del periodo de lluvias.

Condiciones actuales

Del 22 al 28 junio se pronostica disminución de las lluvias. Entre el 29 de junio y el 5 de julio se pronostica una tendencia de precipitaciones normales. En la evolución de la predicción se estima que habrá entre 40 y 50 % de lluvias por debajo de lo normal en Usme y en el sur de Sumapaz; se esperaría una disminución del 5 mm a 7 mm especialmente hacia San Juan de Sumapaz, en julio. En agosto, se mantienen las condiciones por debajo de lo normal, especialmente hacia el sur, hacia La Unión, y se esperarían 10 mm a 25 mm de precipitación por debajo. La temperatura máxima se daría en septiembre, hacia el sur de Sumapaz.

La declaratoria del fenómeno El Niño se da por 5 meses consecutivos por un aumento de 0.5°C, aclarando que lo que se muestra son probabilidades o condiciones cálidas. Ver anexo 2.

En este contexto de predicción climática, se insta a la Secretaría de Gobierno a la articulación con las diferentes alcaldías locales de Usme, Sumapaz y Ciudad Bolívar para prepararse y enfrentar la temporada de menos lluvias influenciada por el fenómeno El Niño.

Luz Mary Sabogal propone articular acciones de prevención y atención de emergencias por incendios forestales con municipios aledaños a Sumapaz. Diego Rubio sugiere que se realicen a través de reuniones virtuales o a través de un grupo de WhatsApp.

Andrés Fierro señala que, desde el IDIGER, al finalizar abril de 2023, se hizo entrega al batallón de alta montaña del Sumapaz (BAMAR), de equipos de herramienta manual, una motobomba y piscinas para el apoyo de atención a incendios forestales. Se busca articulación con el Ejército, para que brinde la primera respuesta ante eventos forestales.

Leonardo Ruiz, de PNN, comenta que el batallón de alta montaña del Sumapaz ha tenido una brigada a la que se ha hecho capacitación, sin embargo, dada la rotación de personal militar, es importante generar este proceso nuevamente; así mismo, incluir al personal de PNN que no cuenta con curso de bombero forestal.

William Tovar informa que está organizando para julio una capacitación para niños y comunidad de Sumapaz para generar alertas tempranas de incendios forestales; adicionalmente, habrá capacitación para brigadista forestal. Desde PNN se sugiere hacer partícipe al Ejército Nacional.

La ingeniera Sabogal sugiere realizar una invitación al Ministerio de Defensa, especialmente a los miembros del Ejército Nacional de Colombia, para la correcta gestión de residuos sólidos, ya que estos pueden propagar incendios forestales, así como también tomar precauciones en las pruebas de polígono, ya que se han presentado incendios forestales anteriormente derivados de tales prácticas. Diego Rubio sugiere realizar oficio de manera conjunta para informar frente a la temática anterior.

William Tovar propone ofrecer capacitaciones trimestrales al Ejército Nacional de Colombia, sobre concientización y culturización frente al manejo de residuos sólidos e incendios forestales.

Es importante tener en cuenta que los incendios forestales se dan por la comunidad principalmente, y la disminución de estos eventos se ha dado por procesos de autorregulación a través de las organizaciones sociales y comunitarias, especialmente las quemas.

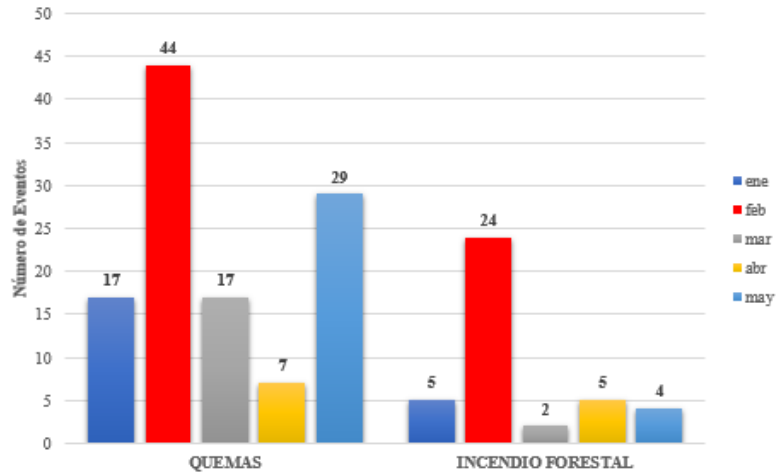
Diego Rubio recomienda hacer una versión para WhatsApp de las campañas de prevención de incendios forestales, con el fin de llegar a más personas.

Finalmente, Andrés Fierro señala que intentará llevar la temática de la temporada de menos lluvias influenciada por el Fenómeno El Niño al Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

6. Reporte de los eventos forestales atendidos en mayo de 2023 (UAECOB).

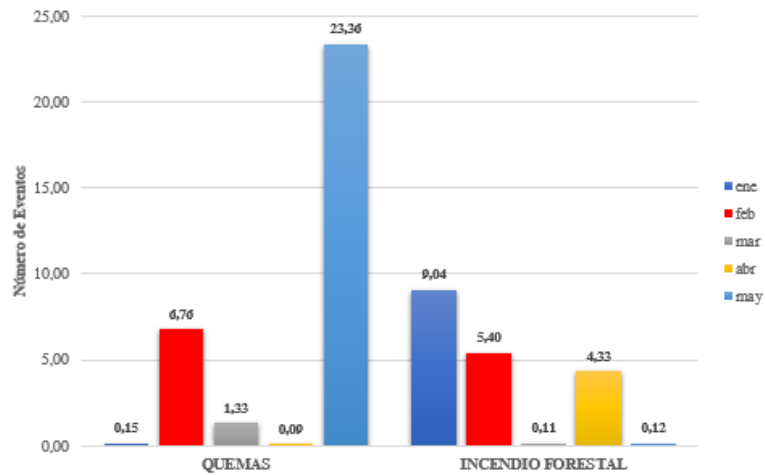
Natalia Caita del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá presentó el informe de los eventos forestales atendidos por la entidad en mayo de 2023 (ver anexo 2). Indicó que en mayo se presentaron 29 quemas y 4 incendios forestales, con afectación de 23,36 ha por quemas y 0,117 ha por incendios forestales. En total, los eventos forestales presentados durante el mes fueron 33, con un total de área afectada aproximada de 23,47 ha. En relación con abril, en mayo se observó un aumento significativo de eventos, especialmente en quemas, así como aumento en área afectada. Ver Gráfica 1 y Gráfica 2.

Número de Eventos Forestales Enero-Mayo 2023



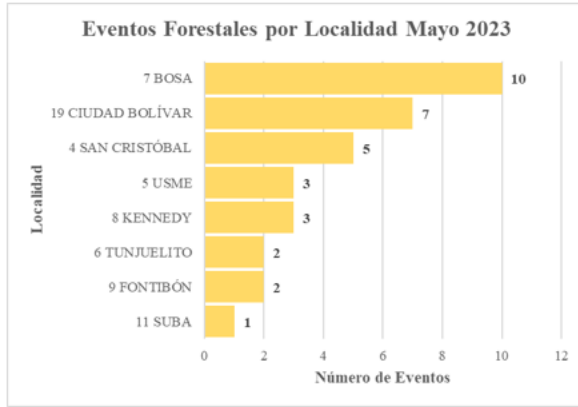
Gráfica 1 Eventos Forestales enero - mayo 2023

Área Afectada Aproximada(ha) Eventos Forestales Enero-Mayo 2023



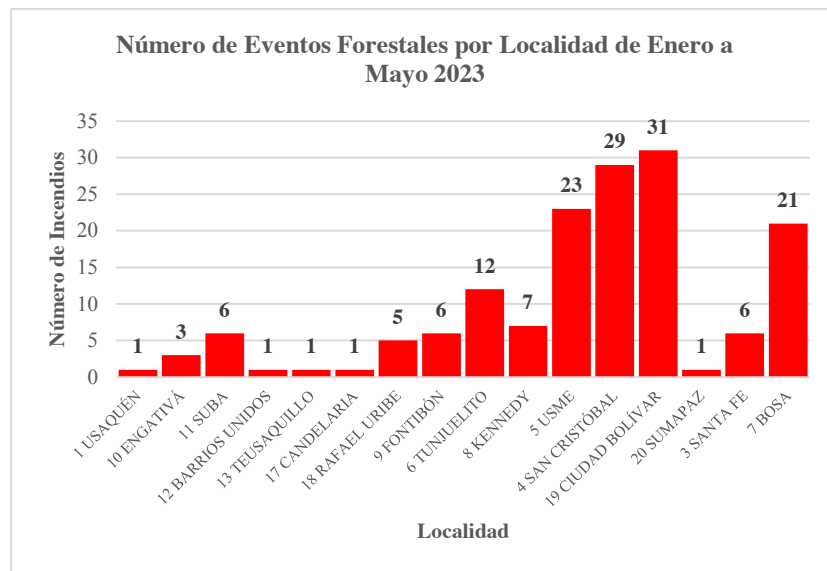
Gráfica 2 Área afectada Enero-Mayo 2023

En cuanto a la cantidad de eventos forestales, en mayo, la localidad más afectada fue Bosa (10 eventos), seguida de Ciudad Bolívar (7 eventos). Con respecto al área, la localidad más afectada en el mismo mes fue Bosa, con 23,17 ha. Ver Gráfica 3.

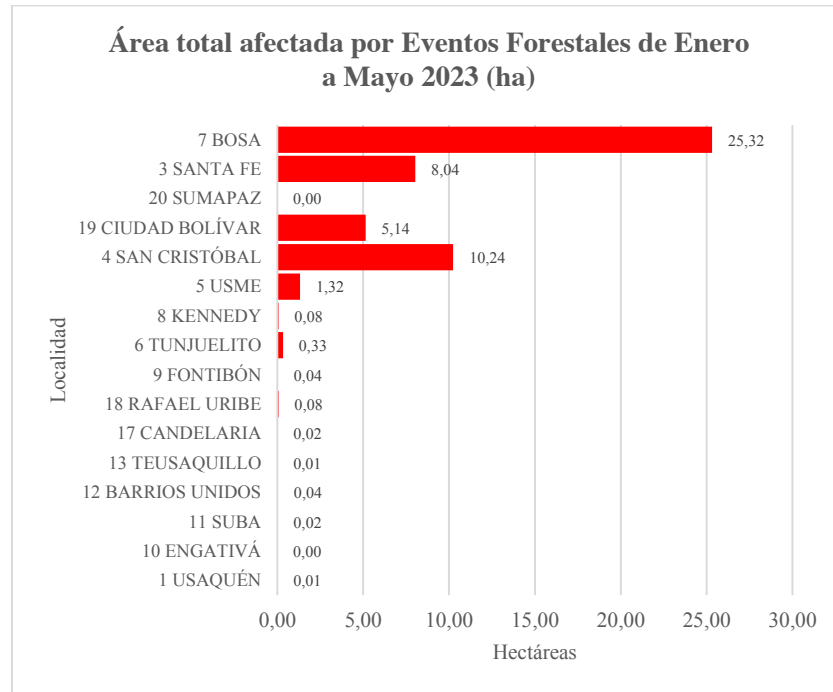


Gráfica 3 Eventos Forestales por Localidad y área de afectación

Teniendo en cuenta lo anterior, entre el 1° de enero y el 31 de mayo de 2023 se presentaron 114 quemas, con afectación de 31,69 ha y 40 incendios forestales con una afectación aproximada de 19 ha. En total, los eventos forestales presentados en lo corrido del año han sido 154, con un total de área afectada aproximada de 50,63 ha. La localidad más afectada en número de eventos ha sido Ciudad Bolívar, con 31 eventos, seguida de San Cristóbal, mientras que, en área total afectada, la localidad con mayor afectación ha sido Bosa con 25,32 ha. Ver Gráfica 4 y Gráfica 5. [Ver anexo 3.](#)



Gráfica 4 Eventos Forestales por Localidad enero - mayo 2023



Gráfica 5 Área de Afectación por Eventos Forestales enero - mayo 2023

Liliana Castro comenta que el aumento en el número de incendios forestales tiene que ver con la nueva definición generada por la Comisión Nacional, por lo cual la SDA hizo la solicitud al Ministerio de Ambiente para que brinde una capacitación que permita clasificar de la mejor manera las quemas y los incendios forestales; esto también genera la alerta, en relación con el aumento de incendios, a la luz de dicha definición que no establece un área mínima para catalogar los incendios. Se recuerda que, el año anterior, se hicieron talleres en la Comisión Nacional Técnica Asesora de Incendios Forestales (CNTAIF) y se aprobaron el término y la definición de incendios forestales. La respuesta del Ministerio de Ambiente es que se debe coordinar con la UNGRD y están pidiendo a la CNTIF hacer un taller y cuando este se establezca a nivel nacional, se espera puedan informar y hacer la capacitación a la CDPMIF.

Diego Rubio sugiere hacer la comunicación al Ministerio de Ambiente, entendiendo la relevancia de esta definición en el marco del fenómeno El Niño, para que haya unos lineamientos, no solo para actuar, sino para que se genere claridad frente al tema, así como también para tener claridades ante órganos de control.

7. Plan de Acción segunda Temporada de menos Lluvias (UAECOB)

Alberto Salazar, de la UAECOB, presenta el Plan de Acción de la segunda Temporada de Menos Lluvias, el cual corresponde a un documento generado de manera conjunta entre el IDIGER, la UAECOB y la SDA. Está compuesto por 5 componentes:

1. *Generalidades del Plan de Acción*, en el cual se encuentran los objetivos, el alcance y algunas definiciones.

2. *Conocimiento del riesgo para la temporada de menos lluvias.* El IDIGER incluyó los antecedentes del escenario, el comportamiento del clima de Bogotá, la influencia de la variabilidad climática en las condiciones atmosféricas, el comportamiento de precipitaciones, temperatura, velocidad del viento y los eventos asociados a la temporada, tomando en cuenta los ajustes solicitados por la SDA. Así mismo, se reportan eventos forestales sucedidos entre 2010 y 2022; emergencias por arbolado ocurridas entre enero 2012 y marzo 2023, información incluida por parte de la SDA; y los eventos por vendavales sucedidos entre el 2016 y el 2022. Finalmente, las medidas de conocimiento del riesgo.
3. *Reducción del riesgo en la temporada de menos lluvias.* Se encuentran las medidas de reducción del riesgo, es decir, las acciones de prevención y mitigación propuestas por algunas entidades.
4. *Manejo de Emergencias durante la Temporada de Menos Lluvias.* Compuesto por la preparación y ejecución de la respuesta, como son: articulación de instrumentos, instancias y niveles de coordinación, mecanismos de articulación, servicios de respuesta, funciones de respuesta, personal para la administración y atención, disponibilidad de recursos para la atención, sistema de alertas tempranas, planes de respuesta de entidades y preparación y ejecución de la recuperación.
5. *Implementación y seguimiento del Plan.* constituido por las etapas de construcción e implementación del Plan y para el respectivo seguimiento.

Ver anexo 4.

Luego de presentar el plan, Alberto Salazar solicita que las diferentes entidades diligencien los anexos y la información faltante.

Andrés Fierro plantea presentar el Plan en el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para que, en esa instancia, cada una de las entidades tenga claridad en los reportes que deben hacer de manera periódica y para que se conozcan los indicadores del Plan. Este documento es dinámico, se crea a través de la mesa de Manejo de Emergencias y se dispone en un Drive para que, de manera permanente, todas las entidades reporten las actividades y los recursos que actualizan, acorde con las necesidades que se vayan presentando. El documento fue presentado y aprobado en la primera instancia que es la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres. Se establecerá un plazo frente a las acciones que se presentarán en el Plan.

Claudia Pinzón hace una anotación frente a las acciones previstas, ya que los árboles caídos son responsabilidad de la UAESP, por lo cual, se sugiere hacer la actualización.

Se establece como plazo para que las entidades alimenten el documento, hasta el 29 de junio, y el 30 del mismo mes se realizará reunión virtual para aprobarlo.

En cuanto a la prevención de emergencias por arbolado en vías rurales de Bogotá, se propone hacer una reserva vial para que en predios privados se pueda hacer la poda o tala de árboles aledaños a la vía que representen un riesgo potencial. Para el efecto, la CAR, a través de Luz Mary Sabogal, suministrará a la secretaria de Ambiente información de un proceso similar que podría tomarse como modelo.

8. Propuesta de campaña interinstitucional (SDA).

El jefe de la Oficina de Comunicaciones de la SDA, Gabriel Murillo, presenta la línea gráfica de la campaña interinstitucional enmarcada en la campaña “Actúa, pequeños cambios grandes acciones”. Ya que se quiere posicionar una misma imagen, sin que redunde, se quiere manejar la misma línea y que no solo se lleve a cabo por las entidades que componen la CDPMIF, sino por otras entidades que hacen parte del Distrito.

Estas salidas gráficas, articuladas con cambio climático, se socializaron con las diferentes oficinas de prensa de la CDPMIF, y estarían acompañadas de un mensaje de prensa conjunto, tanto de entidades del orden distrital y regional, el cual se está organizando desde la Secretaría de Ambiente.

Las piezas comunicativas se divulgarían desde las redes sociales y cadenas de mensajes de WhatsApp. Para las entidades del orden distrital hay un formato con el logo Bogotá y el logo de la Comisión. Para entidades del orden nacional se usarían los logos de cada una, por lo cual se solicita el envío de los mismos.

Luis Barreto hace hincapié en la diferencia entre variabilidad y cambio climático, así como en el concepto de calentamiento y cambio climático; esto, por el contenido o texto en una de las piezas. Gabriel Murillo aclara que cada una de las salidas gráficas tendrá visto bueno técnico antes de su emisión.

La secretaria de Ambiente hablará con la Alcaldía Mayor para ver si se pueden concentrar todos los mensajes de cambio climático y fenómeno El Niño manteniendo la línea gráfica para todas las entidades que manejan un mismo problema; de no ser viable, se hará la campaña solamente para incendios forestales.

Ver anexo 5.

9. Propositiones y varios

No se indicaron proposiciones ni otros temas a tratar.

10. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite
1	Concertar la fecha del taller de priorización de investigaciones, junto con la SDA.	Cesar García	UDFJC	Sin definir.
2	Enviar radicado a la UAECOB para hacer seguimiento al proyecto de Decreto de modificación del Decreto 377 de 2014.	William Tovar	UAECOB	Sin definir.

3	Realizar mesa técnica para presentar el protocolo interinstitucional para georreferenciar incendios forestales.	William Tovar	UAECOB	29 de junio 2023.
4	Programar una reunión y/o generar un grupo de WhatsApp con los municipios aledaños (Alcaldía y organismos de socorro) al Parque Nacional Natural Sumapaz, con el propósito de articular la respuesta ante alguna emergencia por incendios forestales.	Diego Rubio Luz Mary Sabogal Leonardo Ruíz	SDA CAR PNN	Sin definir.
5	Capacitación presencial sobre alerta temprana de incendios forestales en Sumapaz, tanto a comunidad como al Batallón de Alta Montaña y al personal de PNN.	William Tovar	UAECOB	En julio de 2023.
6	Oficiar al Ejército Nacional para solicitar el adecuado manejo de las basuras y cuidado al momento de hacer prácticas de polígono.	Diego Rubio Luz Mary Sabogal Leonardo Ruíz	SDA CAR PNN	Sin definir.
7	Articular acciones para alertar por la ocurrencia de eventos forestales en el marco de la temporada de menos lluvias a las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, y Sumapaz.	Camila Cortés Daza	SDG	Sin definir.
8	Realizar aportes al Plan de Acción de la Segunda Temporada de Menos Lluvias de 2023.	Entidades de la Comisión	CDPMIF	29 de junio de 2023.
9	Convocar y realizar reunión para aprobar el Plan de Acción de la Segunda Temporada de Menos Lluvias de 2023.	William Tovar Andrés Fierro	UAECOB IDIGER	30 de junio de 2023.
10	Oficiar al Ministerio de Ambiente para solicitar la capacitación sobre clasificación de incendios forestales.	Diego Rubio	SDA	Sin definir.
11	Publicar en las páginas Web de cada entidad el Plan de la Segunda Temporada de Menos Lluvias.	Entidades de la Comisión	CDPMIF	Sin definir.
12	Presentar en el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático el Plan de Acción de la Segunda Temporada de Menos Lluvias.	Andrés Fierro	IDIGER	Sin definir.

13	Enviar a la SDA copia de la resolución de Enel Codensa para el mantenimiento de las servidumbres y todo el arbolado que esté en contacto o cercanía con redes eléctricas de media y alta tensión, como modelo para manejo de arbolado en reservas viales.	Luz Mary Sabogal	CAR	Sin definir.
14	Hablar con la Alcaldía Mayor para determinar si es viable concentrar los mensajes de cambio climático y fenómeno El Niño con una misma línea gráfica por parte de todas las entidades.	Carolina Urrutia	SDA	Sin definir.
15	Consolidar y enviar el comunicado de prensa asociado a la temporada de menos lluvias, una vez se tengan los insumos de las entidades de la CDPMIF.	Diego Rubio	SDA	Sin definir.
16	Culminar el diseño de las piezas divulgativas (ajustes técnicos y logos de algunas entidades del orden nacional y regional) y entregarlas a las entidades para la divulgación.	Diego Rubio	SDA	Sin definir.
17	Apoyar al JBB en el ajuste de los documentos relacionados con el proyecto de Resolución para adoptar los lineamientos de silvicultura preventiva.	Diego Rubio Claudia Pinzón	SDA JBB	Semana del 26 al 30 de junio de 2023.

10. Conclusiones

- ✓ Entre el 1° de enero y el 31 de mayo de 2023 se presentaron 114 quemas, con afectación de 31,69 ha y 40 incendios forestales con una afectación aproximada de 19 ha. En total, los eventos forestales presentados en lo corrido de 2023 son 154, con un área afectada aproximada de 50,69 ha.
- ✓ La localidad más afectada en número de eventos forestales, en lo que va corrido del año, es Ciudad Bolívar con 31 eventos, seguida de San Cristóbal con 29, mientras que la localidad con mayor afectación en área, en lo que va corrido del año, ha sido Bosa con 25,32 ha.
- ✓ Se elaboró el Plan de Acción para la Segunda Temporada de Menos Lluvias de 2023, en articulación con varias entidades, lo cual permite una sinergia interinstitucional.
- ✓ Es necesaria la articulación de acciones interinstitucionales para la evaluación de incendios forestales a través de un protocolo.
- ✓ Para adelantar acciones de prevención y atención de emergencias por incendios forestales en Sumapaz, se

debe capacitar a comunidades y organizaciones y hacer articulación con municipios aledaños.

11. Programación de la próxima reunión.

Se confirma la siguiente sesión ordinaria para el 11 julio de 2:30 p.m. a 4:00 p.m., de forma virtual.

En constancia firman,



CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

1. Presentación: Consolidado de Acciones Reportadas 1ra Temporada de Menos Lluvias
2. Presentación: Predicción y Condiciones Actuales IDEAM junio
3. Presentación: Eventos Forestales mayo 2023
4. Documento: Plan Menos Lluvias 2023 2do semestre
5. Presentación: Campaña Interinstitucional - Actúa

Proyectó: Natalia Caita Sotaquirá - UAECOB

Revisaron: Adriana Vega Romero / Liliana Castro / Diego Rubio – SDA *#27042021*

CONSOLIDADO PLAN DE ACCIÓN TEMPORADA MENOS LLUVIAS 2023 - 1er SEMESTRE

ENTIDAD EJECUTORA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN Descripción	CONSOLIDADO 26/12/2022 al 15/03/2023
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ	Atención de emergencias asociadas a la temporada de menos lluvias, según lo establecido en los servicios de respuesta EDRE y los procedimientos UAECOB.	Para el periodo correspondiente del 26 de diciembre de 2022 al 15 de marzo de 2023, se atendieron 106 incidentes, relacionados de la siguiente forma: 1. QUEMAS: 100 2. INCENDIOS: 6
	Generación de boletines de reportes meteorológicos (por ejemplo: IDEAM) zonificados desde sala de monitoreo a Central de radio de la UAECOB.	Para el periodo correspondiente del 26 de diciembre de 2022 al 15 de marzo de 2023 se emitieron 1.126 reportes a través de la Sala de Análisis Situacional para un adecuado preposicionamiento de recursos para la respuesta a emergencias.
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	Entrega de Ayudas humanitarias en especie según EDRAN social realizado en atención de emergencias	En el periodo objeto de seguimiento se requirieron 4 entregas de ayudas humanitarias en especie ante factores amenazantes asociados a la primera temporada de menos lluvias 2023, según EDRAN Social desarrollado por SDIS.
	Entrega de Ayudas humanitarias pecuniarias	En el periodo objeto de seguimiento no se requirió la caracterización de familias para brindar ayudas humanitarias de carácter pecuniario ante factores amenazantes asociados a la primera temporada de menos lluvias 2023.
	Acciones de Coordinación en desarrollo del Proceso Manejo de Emergencias y Desastres	En el periodo objeto de seguimiento se llevaron a cabo 842 acciones de coordinación en desarrollo del proceso manejo de emergencias y desastres.
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	Divulgación de la campaña "Adaptación al Cambio Climático", con mensajes alusivos a la prevención de incendios forestales, como parte de la adaptación al cambio climático.	Culminó la divulgación de la campaña, mediante piezas divulgativas y el video en redes sociales, y las cuñas radiales en emisoras comerciales.
	Evaluar la complejidad de los incendios forestales que ocurran en el área urbana de Bogotá, durante la temporada, previa entrega de información por la UAECOB sobre tales eventos.	En el periodo reportado no fue requerida la evaluación de la complejidad de los incendios forestales en el área urbana de Bogotá.
	Procesos de educación en gestión del riesgo por incendio forestal y arbolado.	En el periodo reportado la SDA adelanto 4 procesos de educación en gestión del riesgo por incendio forestal y arbolado.
	Elaboración del documento "Estrategia para el Manejo de emergencias por eventos con fuego en la cobertura vegetal en la Reserva Distrital de Humedal Tibanica", con el cual se busca minimizar la ocurrencia de eventos forestales en esa Reserva.	La SDA cuenta con un avance del 70 % en la construcción del documento: "Estrategia para el manejo de emergencias por eventos con fuego en la cobertura vegetal".
	Iniciar la valoración económica y ambiental de los incendios de gran complejidad que ocurran en el área urbana durante la temporada, previa evaluación de complejidad.	Debido a que en el periodo no se presentaron incendios forestales de gran complejidad en el área urbana de Bogotá, no fue necesario iniciar ninguna valoración económica y ambiental.
	Acudir al PMU y, desde allí, brindar el apoyo técnico, en los casos en que se active a la entidad por emergencias de incendios forestales.	La SDA no fue activada para acudir a PMU por emergencias de incendios forestales.
	Responder las emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída.	Se activaron y respondieron 659 emergencias por arbolado
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDÍAS LOCALES	Acciones de monitoreo y atención de eventos en puntos priorizados con potencial de ocurrencia de eventos en esta temporada	De acuerdo con el reporte de las diferentes Alcaldías Locales para el periodo se efectuaron 777 acciones de monitoreo y atención de eventos en puntos priorizados con potencial de ocurrencia de eventos durante la temporada
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM	Implementación y divulgación de Plan de Desvíos	Durante el periodo reportado se implementaron y divulgaron 571 desvíos
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	EDRAN social e identificación para la entrega masiva de ayuda humanitaria de una sola clase.	Durante el periodo reportado se atendieron 1.433 hogares con EDRAN social e identificación para la entrega masiva de ayuda humanitaria de una sola clase.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Entrega de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias.	Durante el periodo reportado se entregaron 89 ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Apoyar durante la respuesta en los aspectos asociados a la salud, en caso de ser requeridos.	Durante el periodo reportado SDS asistió a 57 convocatorias de Puesto de Mando Unificado (PMU) convocadas por el IDIGER donde se realizaron acciones de salud de acuerdo a la necesidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

CDPMIF

COMISIÓN DISTRICTAL PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

REPORTE DE EVENTOS FORESTALES
01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2023

SESIÓN JUNIO DE 2023



[Honor, Valor, Disciplina]

**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.





REPORTE EVENTOS FORESTALES

JUNIO DE 2023



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

EVENTOS FORESTALES - MAYO 2023

MAYO			
SUBCLASE	CANTIDAD	ÁREA AFECTADA EN m2	ÁREA AFECTADA EN ha
QUEMAS	29	233,597	23,3597
INCENDIOS FORESTALES	4	1170	0,117
TOTALES	EVENTOS TOTALES	TOTAL ÁREA AFECTADA (m2)	TOTAL ÁREA AFECTADA (ha)
	33	234,767	23,47

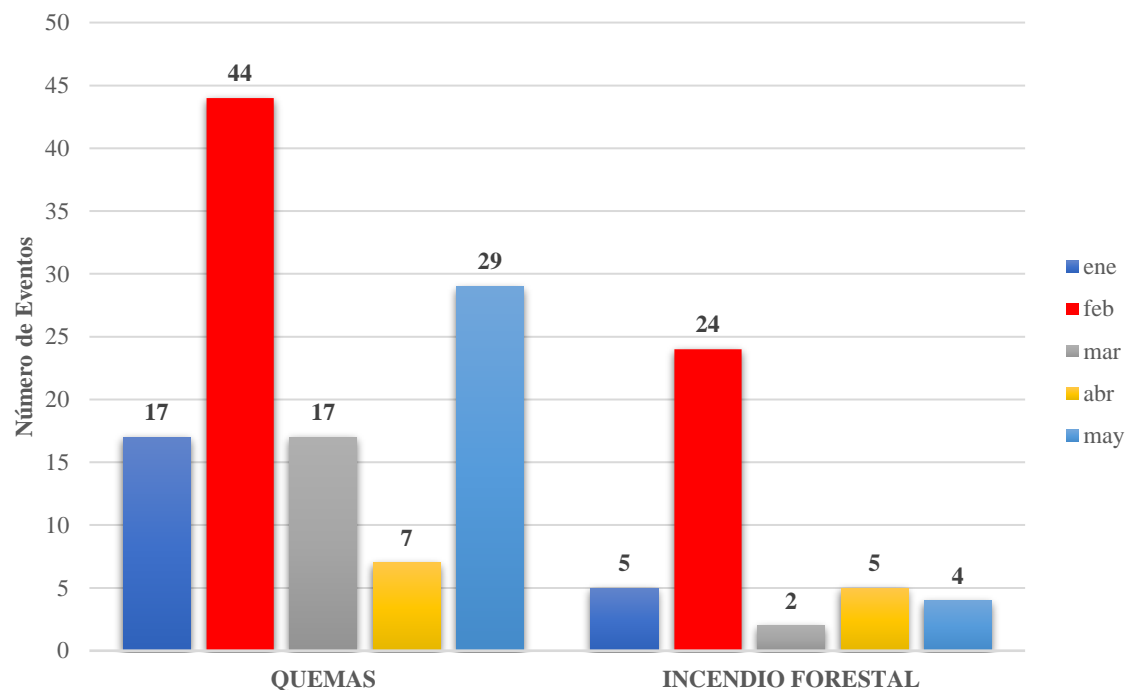
Fuente: Emergencias atendidas UAECOB



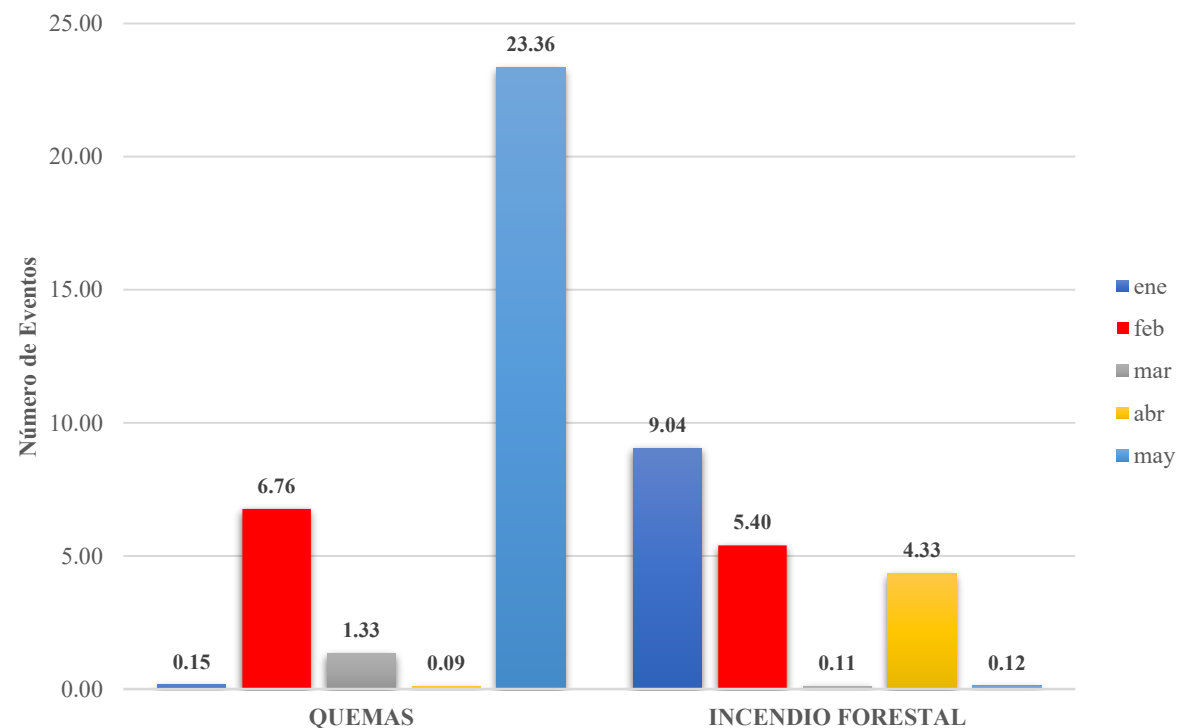
**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

EVENTOS FORESTALES – ENERO MAYO 2023

Número de Eventos Forestales Enero-Mayo 2023



Área Afectada Aproximada(ha) Eventos Forestales Enero-Mayo 2023

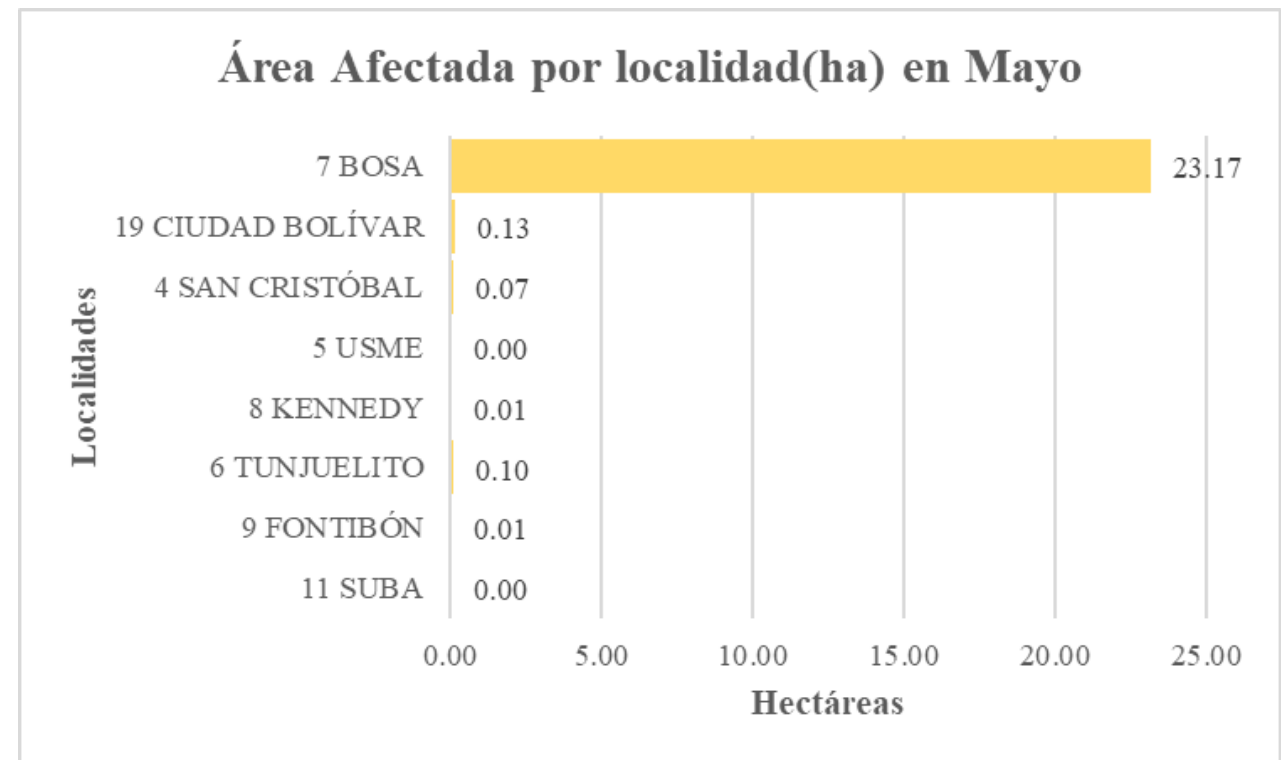
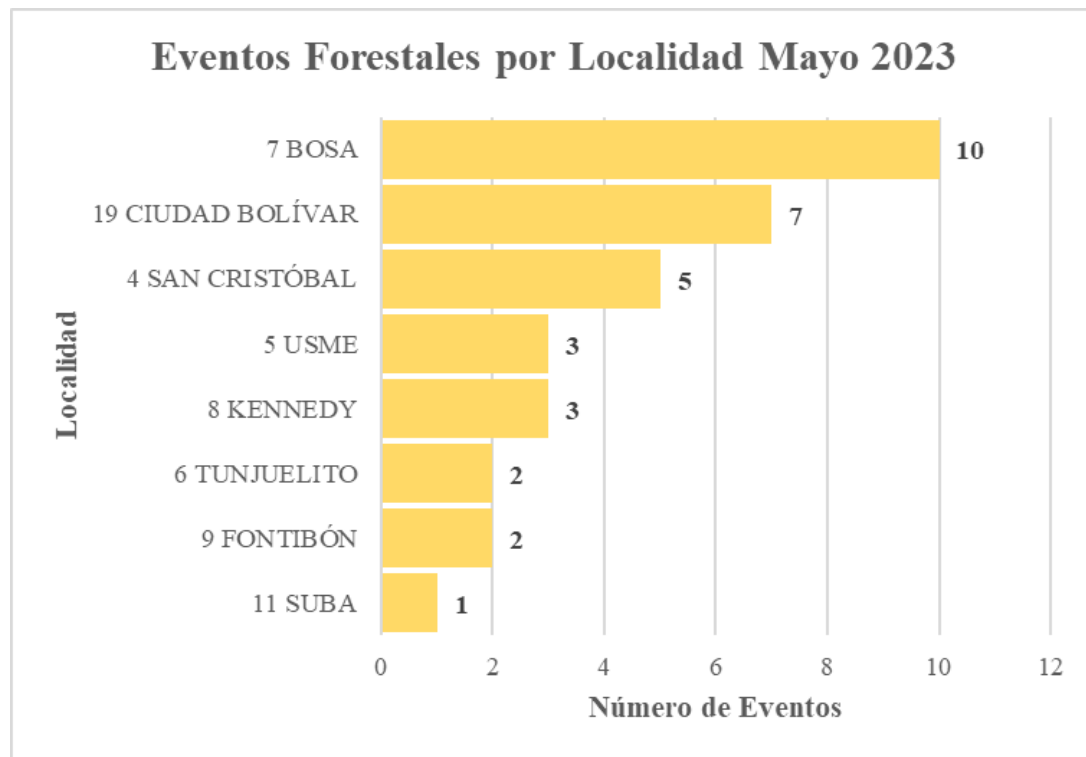


Fuente: Emergencias atendidas UAECOB



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

EVENTOS FORESTALES POR LOCALIDAD –MAYO 2023





REPORTE EVENTOS FORESTALES

ENERO – MAYO 2023



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

CONSOLIDADO

ENERO – MAYO 2023			
SUBCLASE	CANTIDAD	ÁREA AFECTADA EN m2	ÁREA AFECTADA EN ha
QUEMAS	114	316.864	31,69
INCENDIOS FORESTALES	40	189.970	19
TOTALES	TOTALES EVENTOS	TOTAL ÁREA AFECTADA (m2)	TOTAL ÁREA AFECTADA (ha)
	154	506.834	50,69

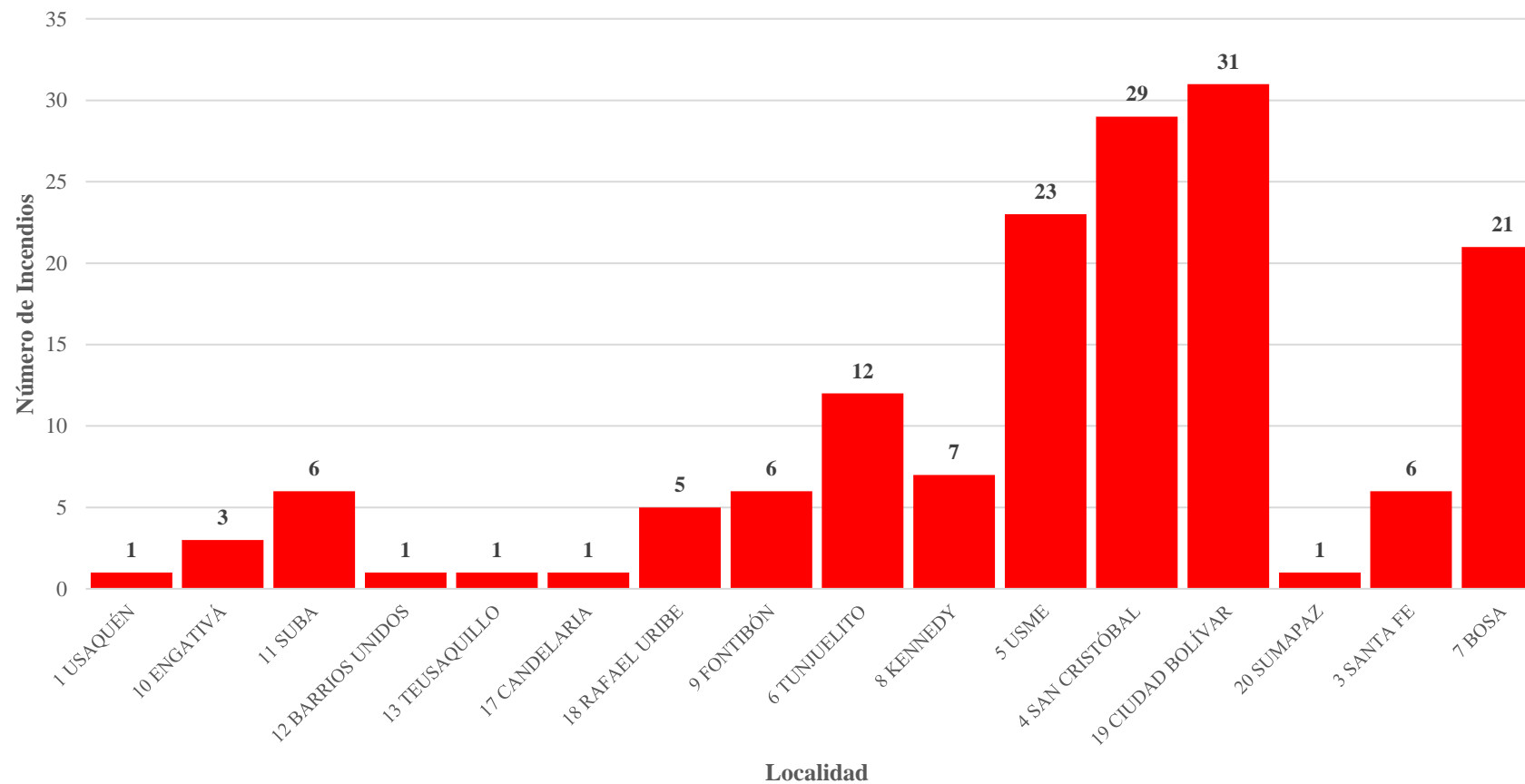


[Honor, Valor, Disciplina]

**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

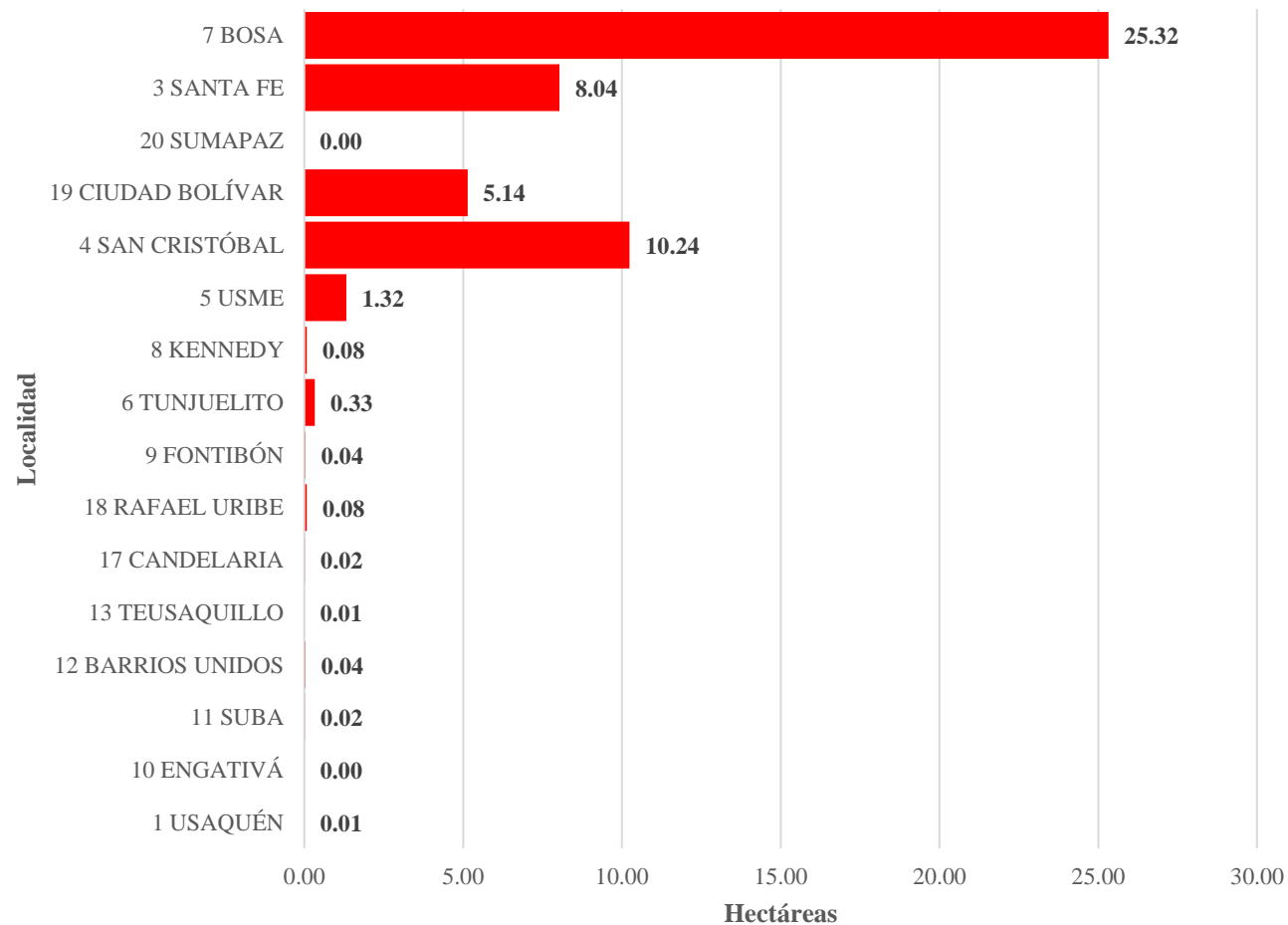
NÚMERO DE EVENTOS POR LOCALIDAD ACUMULADO ENERO A MAYO 2023

Número de Eventos Forestales por Localidad de enero a mayo 2023



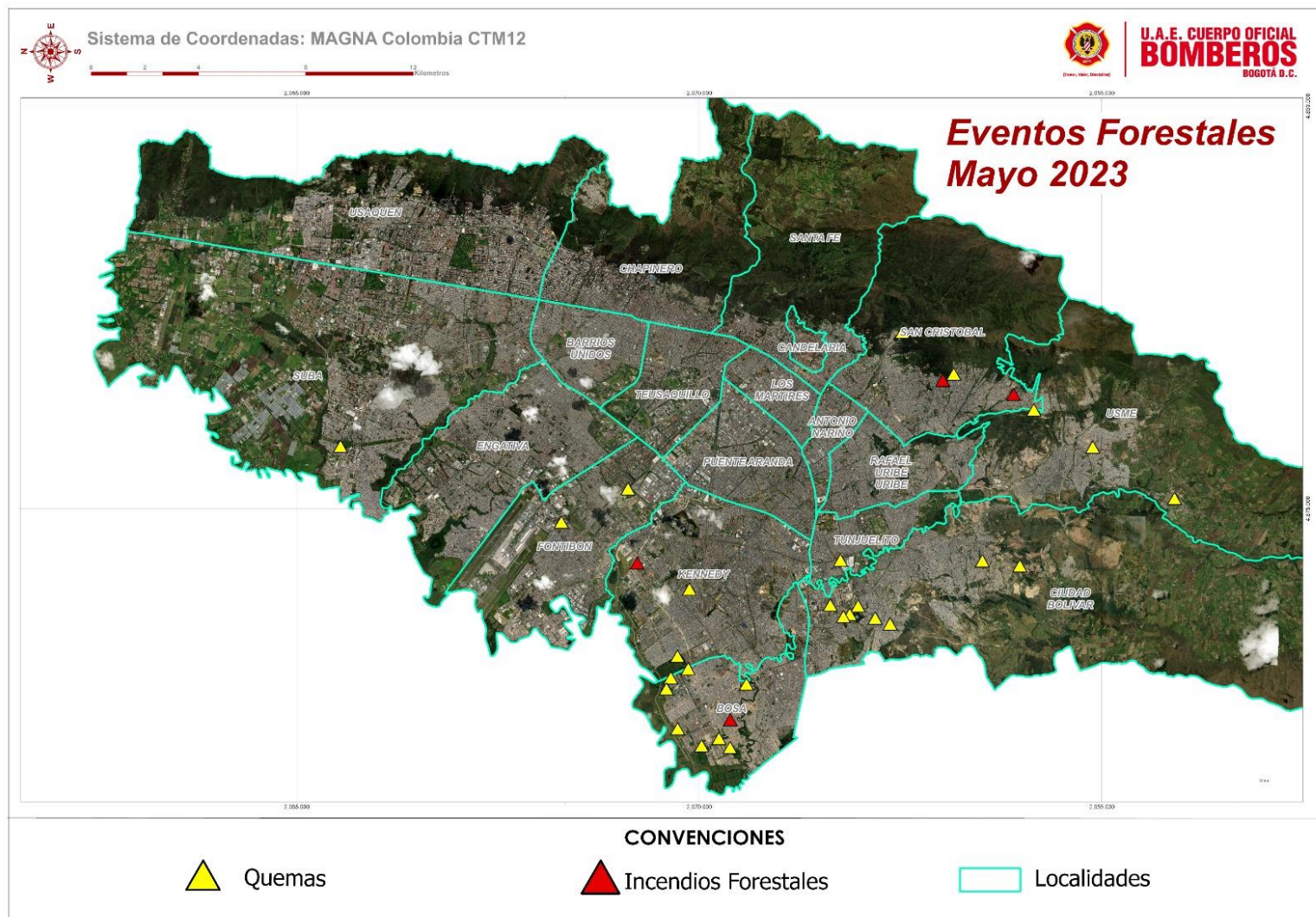
ÁREA DE AFECTACIÓN ACUMULADA POR LOCALIDAD ENERO A MAYO 2023

Área total afectada por eventos forestales de enero a mayo 2023
(ha)



**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

MAPA DE EVENTOS FORESTALES



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Gracias

¡Síguenos en nuestras Redes Sociales!



/BomberosOficialesdeBogota



BomberosBogota



@BomberosBogota

Planificación

Temporada
de Menos
Lluvias



2 Semestre

▶ 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





PLAN DE ACCIÓN
TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS
2023 – II Semestre

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO
CLIMÁTICO

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO

Director General

IDIGER

JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ

Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres

IDIGER

EQUIPOS DE TRABAJO

Grupo Preparación para la Respuesta

Grupo Coordinación de la Respuesta

Grupo Monitoreo de Riesgo

IDIGER

Revisión y Aportes Entidades Participantes:

Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres

Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales



Contribuciones de la Versión 2023

Equipo de Trabajo IDIGER

Fabio Humberto Ruiz Hernández
Jhon Jairo Palacio Vaca
Jaime A. Quintero Olaya
María Teresa Gaona Villate
Edgar Giovanni Rivera
Luis Antonio Jaramillo
María Teresa Martínez

Equipo de Trabajo SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Diego Francisco Rubio Goyes
Liliana Castro Rodríguez
Adriana Vega Romero

Equipo de Trabajo UAE BOMBEROS BOGOTÁ

William Tovar
Fredy Joya
Alberto Salazar
Natalia Caita

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
COMPONENTE 1. GENERALIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN	10
1.1. OBJETIVOS.....	10
1.1.1. <i>Objetivo general</i>	10
1.1.2. <i>Objetivos específicos</i>	10
1.2. ALCANCE.....	10
1.3. DEFINICIONES.....	10
COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS	11
2.1. ANTECEDENTES DEL ESCENARIO	11
2.1.1. <i>Comportamiento del Clima en Bogotá</i>	11
2.1.2. <i>Influencia de la variabilidad climática en las condiciones atmosféricas</i>	12
2.1.3. <i>Comportamiento de las precipitaciones en la temporada de menos lluvias</i>	16
2.1.4. <i>Comportamiento de las lluvias en Bogotá para la temporada de menos lluvias del segundo semestre del año</i>	18
2.1.5. <i>Comportamiento de la temperatura en Bogotá para la temporada de menos lluvias del segundo semestre del año</i>	24
2.1.6. <i>Comportamiento de la velocidad del viento en Bogotá para la temporada de menos lluvias del segundo semestre del año</i>	25
2.2. EVENTOS ASOCIADOS A LA TEMPORADA MENOS LLUVIAS EN LA CIUDAD.....	27
2.2.1. <i>Eventos Forestales sucedidos entre los años 2010 y 2022</i>	27
2.2.2. <i>Emergencias por arbolado registradas entre enero de 2012 y marzo de 2023</i>	30
2.2.3. <i>Eventos por vendavales sucedidos entre 2016 y 2022</i>	33
2.3. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DESDE LA CDPMIF	35
COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS	37
3.1. REDUCCIÓN DEL RIESGO	37
3.1.1. <i>Identificación de zonas con mayor ocurrencia de incendios forestales</i>	40
3.1.2. <i>Recorridos Realizados por las Estaciones de Bomberos en Bogotá</i>	41
COMPONENTE 4. MANEJO DE RIESGOS DURANTE LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS	43
4.1. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	43
4.1.1. <i>Acciones priorizadas para de Manejo del Riesgo desde la CDPMIF</i>	43
4.1.2. <i>Sistema de alertas tempranas del Distrito Capital -SATDC</i>	44
4.1.3. <i>articulación de Instrumentos</i>	48
4.1.4. <i>Instancias y Niveles de Coordinación</i>	48
4.1.5. <i>Mecanismos de Articulación</i>	49
4.1.6. <i>Servicios de Respuesta</i>	50
4.1.7. <i>Funciones de Respuesta</i>	53
4.1.8. <i>Planes de Respuesta de Entidades</i>	54
4.1.9. <i>Personal para la Administración y Atención</i>	54
4.1.10. <i>Disponibilidad de Recursos para la Atención</i>	54
4.1.11. <i>Preparación y Ejecución De La Recuperación</i>	54
COMPONENTE 5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	45
5.1. SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	45
5.2. ETAPAS EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	46

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. CLASIFICACIÓN DE EVENTOS ASOCIADOS A LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS.....	27
TABLA 2. SECTORES CATASTRALES MAYORMENTE AFECTADOS ANTE LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES.....	40
TABLA 3. RELACIÓN DE LOS SENSORES Y ESTACIONES DEL SAB.....	47
TABLA 4. UNIDADES DE COORDINACIÓN.....	48
TABLA 5. EJECUTORES DE LA RESPUESTA – SERVICIOS DE RESPUESTA.....	51
TABLA 6. EJECUTORES DE LA RESPUESTA – FUNCIONES DE RESPUESTA.....	53
TABLA 7. FORMATO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	45
TABLA 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	46

LISTADO DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1. PROBABILIDAD EN % DE QUE SE PRESENTE CONDICIONES LA NIÑA O EL NIÑO DURANTE EL AÑO 2023 - ACTUALIZADO EL 13 DE ABRIL DE 2023.....	13
GRÁFICA 2. PROBABILIDAD EN % DE QUE SE PRESENTE CONDICIONES NEUTRAS O EL NIÑO DURANTE EL AÑO 2023 – ACTUALIZADO EL 11 DE MAYO DE 2023.....	15
GRÁFICA 3. PROBABILIDAD EN % DE QUE SE PRESENTE CONDICIONES NEUTRAS O EL NIÑO DURANTE EL AÑO 2023, ACTUALIZADO EL 7 DE JUNIO DE 2023.....	16
GRÁFICA 4. PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL 2023 (CORTE A JUNIO 12) Y AÑOS DE REFERENCIA ENSO. ESTACIÓN 21 ÁNGELES.....	19
GRÁFICA 5. PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL 2023 (CORTE A JUNIO 12) Y AÑOS DE REFERENCIA ENSO. ESTACIÓN CERRO NORTE.....	¡ERROR!
MARCADOR NO DEFINIDO.	
GRÁFICA 6. PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL 2023 (CORTE A JUNIO 12) Y AÑOS DE REFERENCIA ENSO. ESTACIÓN FOPAE.....	20
GRÁFICA 7. PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL 2023 (CORTE A JUNIO 12) Y AÑOS DE REFERENCIA ENSO. ESTACIÓN CERRO CAZADORES.....	20
GRÁFICA 8. PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL 2023 (CORTE A JUNIO 12) Y AÑOS DE REFERENCIA ENSO. ESTACIÓN KENNEDY.....	21
GRÁFICA 9. PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL 2023 (CORTE A JUNIO 12) Y AÑOS DE REFERENCIA ENSO. ESTACIÓN GUADALUPE.....	21
GRÁFICA 10. PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL 2023 (CORTE A JUNIO 12) Y AÑOS DE REFERENCIA ENSO. ESTACIÓN DOÑA JUANA.....	22
GRÁFICA 11. PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL 2023 (CORTE A JUNIO 12) Y AÑOS DE REFERENCIA ENSO. ESTACIÓN MICAELA.....	22
GRÁFICA 12. PROMEDIO MENSUAL DE LA VELOCIDAD DEL VIENTO. ESTACIÓN AEROPUERTO EL DORADO (SERIE 1981-2010).....	25
GRÁFICA 13. PROMEDIO MENSUAL DE LA VELOCIDAD DEL VIENTO. ESTACIONES UNIÓN COLOMBIA, EL MANANTIAL Y UAN CIRCUNVALAR. (SERIE 2021-2022).....	26
GRÁFICA 14. VELOCIDAD DEL VIENTO MÁXIMA. ESTACIONES UNIÓN COLOMBIA, EL MANANTIAL Y UAN CIRCUNVALAR.....	26
GRÁFICA 15. CANTIDAD DE EVENTOS FORESTALES DURANTE LOS AÑOS 2010 Y 2022.....	28
GRÁFICA 16. CANTIDAD DE ÁREA (HA) AFECTADA POR EVENTOS FORESTALES DURANTE LOS AÑOS 2010 Y 2022.....	28
GRÁFICA 17. CANTIDAD DE INCENDIOS FORESTALES DURANTE EL PERÍODO 2010 Y 2022.....	29
GRÁFICA 18. CANTIDAD DE ÁREA AFECTADA (HA) POR INCENDIOS FORESTALES DURANTE EL PERÍODO 2010 Y 2022.....	29
GRÁFICA 19. CANTIDAD DE EMERGENCIAS ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE MARZO DE 2023.....	30
GRÁFICA 20. CANTIDAD ANUAL DE EMERGENCIAS POR ARBOLADO ACTIVADAS Y RESPONDIDAS, HASTA MARZO DE 2023.....	31
GRÁFICA 21. CANTIDAD DE EMERGENCIAS POR ARBOLADO, SEGÚN REGISTROS MENSUALES (2023 ESTÁ A MARZO).....	31
GRÁFICA 22. CANTIDAD DE EMERGENCIAS POR ARBOLADO, POR TIPO Y POR MES.....	32
GRÁFICA 23. CANTIDAD DE EMERGENCIAS POR ARBOLADO ACTIVADAS Y RESPONDIDAS EN JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE CADA AÑO.....	32
GRÁFICA 24. PORCENTAJE Y CANTIDAD DE EMERGENCIAS, SEGÚN TIPO, RESPONDIDAS EN AGOSTO DE 2012 A 2022.....	33
GRÁFICA 25. EVENTOS POR VENDAVAL SUCEDIDOS EN LA BOGOTÁ DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2022.....	33
GRÁFICA 26. EVENTOS POR VENDAVAL POR LOCALIDAD DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2022.....	34
GRÁFICA 27. EVENTOS POR VENDAVAL POR AÑO DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2022.....	34

LISTADO DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. UBICACIÓN APROXIMADA DE LA ZCIT DURANTE ENERO (AZUL) Y EN JULIO (ROJA).....	11
ILUSTRACIÓN 2. ANOMALÍAS (°C) PROMEDIO DE LA TEMPERATURA DE LA SUPERFICIE DEL OCEANO (SST, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) CENTRADO EN EL 3 DE MAYO DE 2023	13
ILUSTRACIÓN 3. PROMEDIO DE LA ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA EN LA CUENCA DEL OCEANO PACÍFICO TROPICAL DURANTE LAS ÚLTIMAS CUATRO SEMANAS	14
ILUSTRACIÓN 4. COMPORTAMIENTO MEDIO MENSUAL DE LA PRECIPITACIÓN EN BOGOTÁ PARA LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE	17
ILUSTRACIÓN 5. PIEZAS COMUNICATIVAS DE MENOS LLUVIAS. CDPMIF 2021 -2022	35
ILUSTRACIÓN 6. VISUAL DE BOGOTÁ EN LA PLATAFORMA FIRE INFORMATION FOR RESOURCE MANAGEMENT SYSTEM FIRMS – NASA.	41
ILUSTRACIÓN 7. RECORRIDO DETECCIÓN TERRESTRE MÓVIL	42
ILUSTRACIÓN 8. COMPONENTES DE SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL DISTRITO CAPITAL	45
ILUSTRACIÓN 9. APPLICATIVO SISTEMA DE ALERTA BOGOTÁ SAB HTTPS://WWW.SIRE.GOV.CO/WEB/SAB	46
ILUSTRACIÓN 10. SISTEMA DE ALERTA BOGOTÁ - ÁREAS PROPENSAS A INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL	47
ILUSTRACIÓN 11. ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS	48
ILUSTRACIÓN 12. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN	49
ILUSTRACIÓN 13. SERVICIOS DE RESPUESTA EDRE	50
ILUSTRACIÓN 14. FUNCIONES DE RESPUESTA	53

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. DEFINICIONES
ANEXO 2. PLAN DE RESPUESTA POR EMPRESA / ENTIDAD
ANEXO 3. INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES POR EMPRESA / ENTIDAD - PERSONAL
ANEXO 4. INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES POR EMPRESA / ENTIDAD - VEHÍCULOS
ANEXO 5. INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES POR EMPRESA / ENTIDAD- HEAS
ANEXO 6. FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2DA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS 2023

INTRODUCCIÓN

El régimen de lluvias de Bogotá es bimodal, esto significa que se presentan dos temporadas de lluvias bastante marcadas y dos periodos relativamente bajos en lluvias también conocidas como temporadas de menos lluvias. El primer período de menos lluvias se presenta entre mediados de diciembre y mediados de marzo y, el segundo, entre julio y septiembre; algunas de las características relevantes de estas temporadas son la ausencia o déficit de lluvia en un área determinada, lo que causa disminución de humedad en la vegetación y en el suelo, dejando la vegetación más susceptible a ser afectada por el fuego, así como mayor disponibilidad de material combustible en el suelo, lo cual es una de las variables necesarias para la materialización de un incendio.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, en el Informe de Predicción Climática a Corto, Mediano y Largo Plazo en Colombia, emitido el 16 de junio de 2023, http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf indica: *“De acuerdo con el Instituto Internacional de Investigación para Clima y Sociedad (IRI por sus siglas en inglés) en su informe del 16 de junio de 2023 explicó que, las variables oceánicas y atmosféricas clave en la cuenca del océano Pacífico tropical son actualmente indicativas de condiciones de El Niño. La probabilidad de que permanezca esta fase del ENOS para el segundo semestre del año oscila entre el 82-96%, seguida de la categoría ENOS-Neutral, con probabilidades que permanecen entre 04-17%. De acuerdo con el CPC, es muy probable que las condiciones de El Niño continúen hasta principios del 2024...”*.

En este sentido, la materialización de eventos con fuego sobre la cobertura vegetal que conlleven a la existencia de incendios forestales puede ser una realidad, incluso es posible que se susciten emergencias asociadas a los factores amenazantes propios de las temporadas de menos lluvias; en virtud de lo anterior el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, consciente de la probabilidad de materialización de emergencias asociadas a la temporada menos lluvias, dinamiza medidas de preparación ante emergencias propias de la temporada.

La Ley 1523 de 2012, en el artículo 2°, define que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano; a partir de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción. Así mismo, la Ley define la responsabilidad de formular Planes de Gestión del Riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades, en el marco de los procesos conocimiento, reducción del riesgo y de manejo de desastres, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación; es un instrumento de planificación dentro de la política nacional con alcance territorial y local de gestión del riesgo de desastres.

Por definición de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la efectividad de las actividades necesarias para la atención de emergencias está ligada a la calidad de la preparación, lo cual involucra la optimización de la prestación de los diferentes servicios básicos de respuesta, por ello, Bogotá D.C. cuenta con la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias en la cual se definen las entidades ejecutoras de cada uno de los servicios básicos de respuesta, el procedimiento general para la respuesta, la estructuración de coordinación para su aplicación, así como la organización, coordinación y optimización mediante las funciones de respuesta.

Este Plan de Acción de la Temporada de Menos Lluvias se elabora como instrumento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC) para la preparación ante posibles eventos asociados a la temporada de menos lluvias en la ciudad.

COMPONENTE 1. GENERALIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones para la gestión del riesgo de desastre por parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), en relación con las condiciones y eventos asociados a la segunda temporada de menos lluvias de 2023 que puedan materializarse en la ciudad, con el fin de reducir los impactos en la población, sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Plantear las acciones de conocimiento del riesgo, reducción de riesgos y manejo de desastres que realizarán las instituciones del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático en el marco de la temporada de menos lluvias y, en particular, ante la presencia del fenómeno de variabilidad climática El Niño.
- Promover que las entidades del SDGR-CC planifiquen los recursos para garantizar la oportuna respuesta a emergencias, en beneficio de la población.
- Determinar los responsables, tiempos de ejecución y la capacidad de respuesta de las entidades, en el marco de la gestión del riesgo, asociados a la temporada de menos lluvias.

1.2. ALCANCE

El presente Plan de Acción aplica para la ciudad de Bogotá D.C. en lo correspondiente a la segunda temporada de menos lluvias de 2023 y mientras se mantenga el fenómeno de variabilidad climática El Niño.

Este documento relaciona el marco de actuación para la respuesta a emergencias de la ciudad y la capacidad de respuesta de las entidades que componen el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), para un adecuado manejo de emergencias que se puedan presentar ante eventos asociados a incendios forestales, vendavales, entre otras que se presentan por las condiciones climáticas propias de este periodo.

1.3. DEFINICIONES

En el Anexo 1 se presentan las definiciones necesarias para entender el presente Plan de Acción.

COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

2.1. ANTECEDENTES DEL ESCENARIO

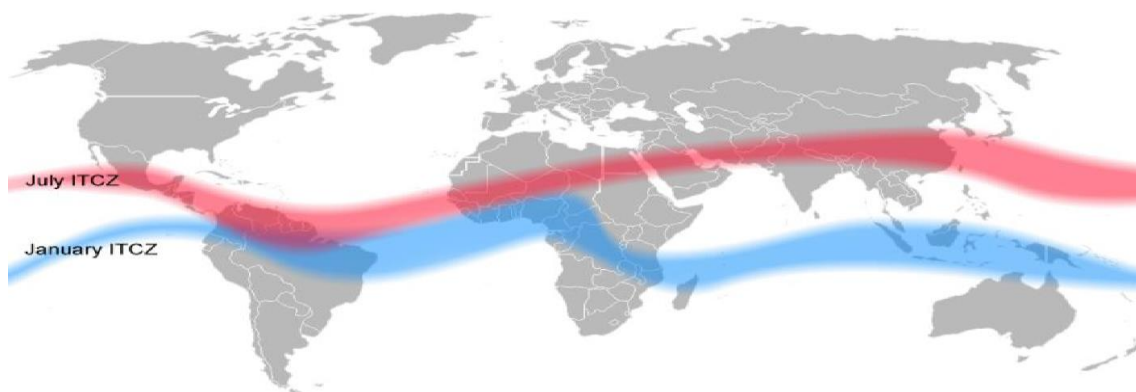
2.1.1. COMPORTAMIENTO DEL CLIMA EN BOGOTÁ

El clima en Colombia y, en general, en el norte de Suramérica, está fuertemente influenciado por la confluencia de los vientos alisios del noreste y del sureste que ocurre en el marco de los patrones globales de circulación del viento, en una franja conocida como la Zona de Confluencia Intertropical – ZCIT. Esta área, que oscila alrededor del Ecuador geográfico, favorece la presencia de una banda de nubosidad y lluvias que puede ser resaltada o inhibida por otros sistemas meteorológicos de menor escala en el día a día.

En Colombia, este sistema se desplaza siguiendo el movimiento aparente del Sol de sur a norte durante el primer semestre del año, ocasionando la primera temporada de lluvias en Bogotá y otras áreas de las regiones Andina y Caribe, con los mayores volúmenes de lluvia registrándose habitualmente en abril y mayo. Durante el segundo semestre del año, se mueve de norte a sur ocasionando la segunda temporada de lluvias con acumulados altos de precipitación en octubre y noviembre

En la *Ilustración 1* se observa un esquema general de la ubicación de la ZCIT en el planeta durante diferentes épocas del año, como una franja de color azul en enero, ubicada hacia el sur de Colombia, y como una banda de color rojo en julio, localizada hacia el centro y norte del país.

Ilustración 1. Ubicación aproximada de la ZCIT durante enero (azul) y en julio (roja).



Fuente: NASA. Earth Observatory. The Intertropical Convergence Zone.

En este contexto, existen también dos temporadas con menos precipitaciones, que ocurren típicamente en los periodos enero – febrero y julio – agosto, y dos temporadas con mayores precipitaciones entre abril-mayo y octubre-noviembre, determinando la estacionalidad de Bogotá con dos temporadas “menos lluviosas” y dos temporadas “más lluviosas”, que configuran el régimen

bimodal de precipitaciones del centro del país, acorde con lo presentado en la “Caracterización Climatológica de Bogotá” realizada en 2019.

Sin embargo, los sistemas de carácter global y regional, como la ZCIT, no son los únicos que explican el clima capitalino. Es importante resaltar que los factores físicos, geográficos y socioeconómicos locales, así como las circulaciones de viento al interior de la ciudad, modifican el balance de energía global y determinan también las particularidades del clima bogotano.

Para la ciudad, es importante resaltar que las temporadas pueden verse alteradas por otros sistemas atmosféricos que corresponden a la escala intraestacional como las ondas intraestacionales Madden & Julian, el paso continuo de las ondas tropicales del este o los ciclones tropicales que pasan por el mar Caribe colombiano que, de acuerdo con su desplazamiento y su actividad, pueden incrementar indirectamente las lluvias en dos o tres días, a su paso dentro de cada temporada.

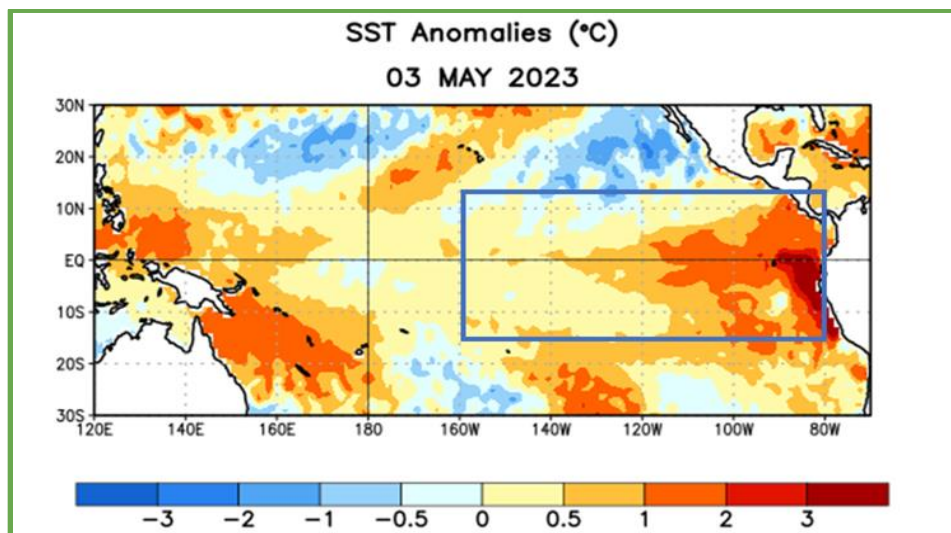
Adicional a todo este comportamiento en las temporadas, existen otros factores de mayor escala que alteran los patrones de lluvia tales como la escala interanual a la que corresponden los fenómenos El Niño - La Niña o el ENOS - El Niño Oscilación del Sur, considerado como un evento natural de variabilidad climática que altera los patrones de lluvia y que es uno de los más documentados en el país, por los impactos que ha causado en los años en que se ha presentado. Se destaca también que los parámetros meteorológicos habitualmente son modificados por las interacciones de viento entre los cerros orientales y la sabana, el ingreso de masas de aire desde el valle del río Magdalena y la Orinoquía y la influencia de la emisión de gases por diversas fuentes al interior del área urbana y sus alrededores.

2.1.2. INFLUENCIA DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS

Uno de los eventos de variabilidad climática que mayor influencia tiene sobre el comportamiento de las lluvias en el país es el Ciclo El Niño - Oscilación del Sur (ENOS o ENSO por sus siglas en inglés), en sus fases extremas de calentamiento o enfriamiento (El Niño o La Niña, respectivamente), de la temperatura del océano Pacífico Tropical acopladas simultáneamente con condiciones atmosféricas específicas asociadas a las corrientes de vientos y la disponibilidad de humedad en la zona tropical. Mientras “El Niño” trae habitualmente una disminución de las lluvias especialmente en regiones Caribe, Andina y Pacífica, “La Niña” ocasiona de forma típica un incremento de estas.

Después de permanecer bajo la influencia del fenómeno de La Niña 2020-2021-2022, desde abril de 2023 se observó un incremento paulatino de las temperaturas del Océano Pacífico Tropical como se observa en la *Ilustración 2* (recuadro azul), en donde a inicios de mayo ya se presentan anomalías mayores a 0.5°C en la parte oriental del Pacífico Tropical, siendo esta una de las características del inicio de una fase cálida correspondiente a un evento El Niño.

Ilustración 2. Anomalías (°C) promedio de la temperatura de la superficie del océano (SST, por sus siglas en inglés) centrado en el 3 de mayo de 2023

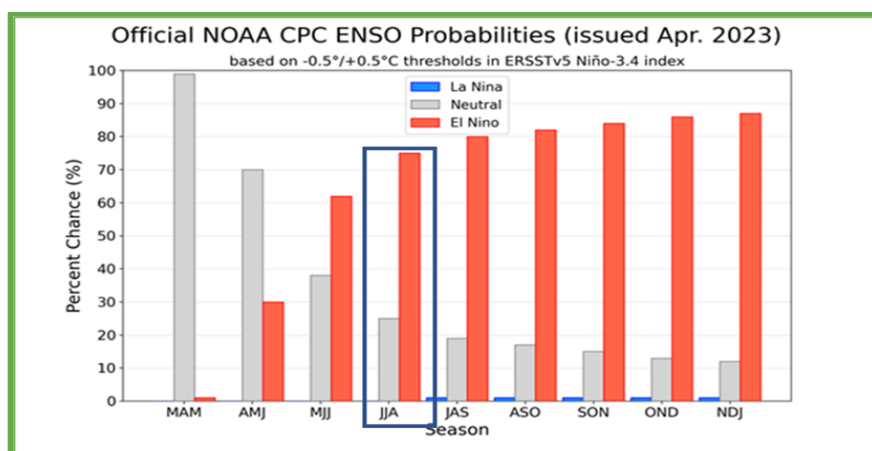


Fuente IRI: Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad de Los Estados Unidos

El Centro de Predicciones Climáticas- NCEP/NWS y del IRI, en su informe del 13 de abril de 2023 indicaron que, “se espera que continúen condiciones de ENOS-neutral durante la primavera del hemisferio norte, seguidas por una probabilidad de 62% de El Niño desarrollándose durante mayo-junio-julio 2023 (MJJ), de acuerdo con la Ilustración 2, la probabilidad de El Niño para los siguientes trimestres es de, 75% entre junio-julio-agosto (JJA) y de 80% en julio-agosto-septiembre (JAS)”.

También emitieron un “Estado del Sistema de Alerta ENOS: Vigilancia de El Niño” Fuente: http://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso_advisory/index.shtml

Gráfica 1. Probabilidad en % de que se presente condiciones La Niña o El Niño durante el año 2023 - actualizado el 13 de abril de 2023

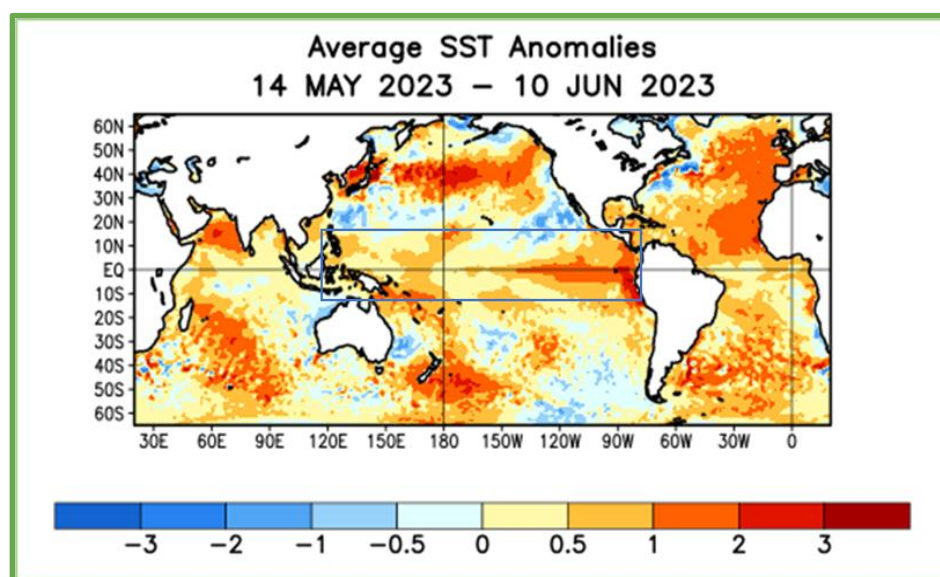


Fuente IRI: Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad de Los Estados Unidos

De acuerdo con el IDEAM, en su Boletín de Predicción Climática N°338 de abril de 2023, informan que, “El Fenómeno La Niña finalizó, las observaciones recientes reflejaron condiciones oceánicas en el rango neutral sobre el Pacífico ecuatorial central y occidental, mientras que, la atmósfera se desacopla gradualmente. De acuerdo con las proyecciones del CPC/IRI se espera que la fase neutral se extienda durante la primavera e inicios del verano Bajo este panorama, las variaciones climáticas del país serán moduladas en mayor medida por las perturbaciones de la escala intraestacional”.

Durante mayo y junio de 2023, los análisis del comportamiento de las temperaturas de la superficie de la cuenca del Océano Pacífico Tropical, se observó que las anomalías positivas de temperatura superficial del mar continúa extendiéndose sobre gran parte de la cuenca, Ver Ilustración 3, en donde se presenta el promedio del período que se indica.

Ilustración 3. Promedio de la anomalía de la temperatura en la cuenca del Océano Pacífico Tropical durante las últimas cuatro semanas



Fuente IRI: Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad de Los Estados Unidos

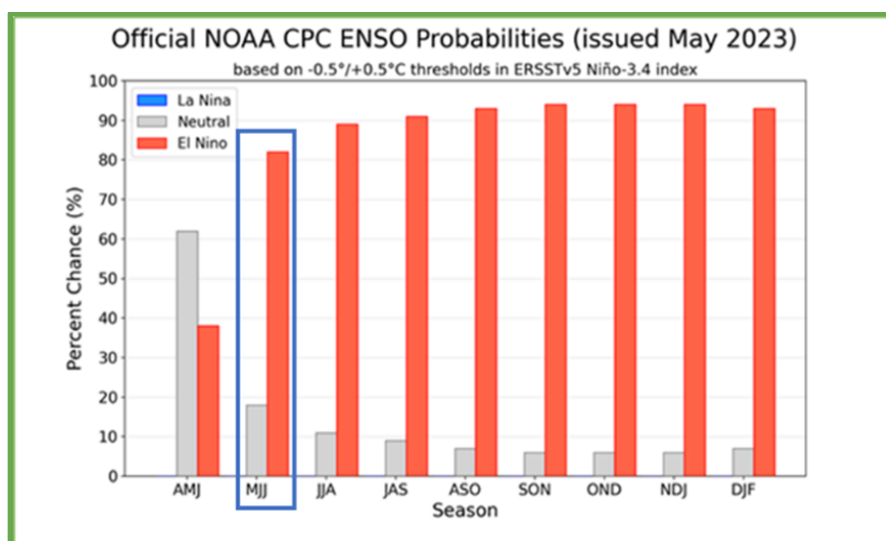
En el informe emitido el 11 de mayo de 2023 por el Centro de Predicciones Climáticas de la NOAA, se comunicó nuevamente sobre el estatus del **Sistema de alerta del ENSO como “Vigilancia de El Niño”**, e indicó que se espera transición a condiciones normales en los próximos días, situación que se ha mantenido mientras todas las características propias de un fenómeno de El Niño se van acoplando.

En la *Gráfica 2* en donde se muestra las probabilidades del ENSO, se puede ver que para los meses de mayo-junio-julio (MJJ), las probabilidades de un Evento El Niño aumenta.

De acuerdo con el IDEAM, en su Boletín de Predicción Climática N°339 del mes de mayo de 2023, informan que, “persiste la fase neutral del ciclo El Niño – Oscilación del Sur (ENOS). En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en mayor medida por las oscilaciones

intraestacionales y el inicio de la temporada de huracanes. De acuerdo con las proyecciones de la OMM y el CPC/IRI se espera que la fase neutral se extienda durante la primavera del hemisferio norte e inicien condiciones características de El Niño en el periodo mayo-julio”.

Gráfica 2. Probabilidad en % de que se presente condiciones neutras o El Niño durante el año 2023 – actualizado el 11 de mayo de 2023



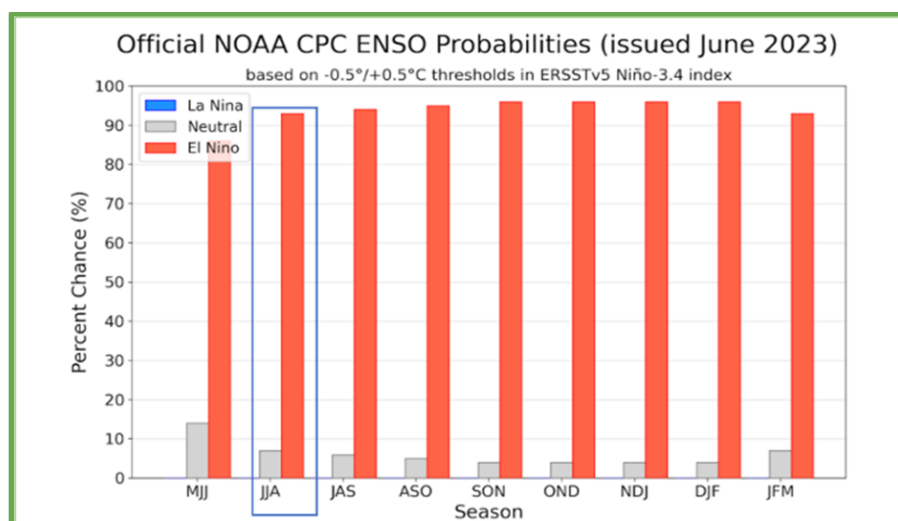
Fuente IRI: Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad de Los Estados Unidos

En los últimos informes el CPC- Centro de Predicción Climática de la NOAA, indica en su informe **del 8 de junio de 2023** que, “Desde mediados de mayo de 2023, las anomalías de la temperatura de la superficie del mar en el Pacífico ecuatorial centro-oriental actualmente se caracteriza por anomalías de temperatura superficial del mar más cálidas en las regiones del Pacífico oriental y central. Las variables oceánicas y atmosféricas clave ahora son consistentes con el desarrollo de las condiciones de El Niño, lo que indica el inicio de la fase cálida del ENOS (El Niño), que sigue vigente en mayo de 2023. La mayoría de los modelos pronostican que este evento persiste durante todo el período de pronóstico.

En junio, el estatus es: Estado del Sistema de Alerta ENSO: Aviso de El Niño. Fuente: <https://iri.columbia.edu/our-expertise/climate/forecasts/enso/current/>

En la *Gráfica 3*, se muestra como sigue aumentando la probabilidad de que inicie un evento El Niño en el trimestre junio-julio-agosto (JJA) de 93% y para el trimestre agosto-septiembre-octubre (ASO) de 95%.

Gráfica 3. Probabilidad en % de que se presente condiciones neutras o El Niño durante el año 2023, actualizado el 7 de junio de 2023



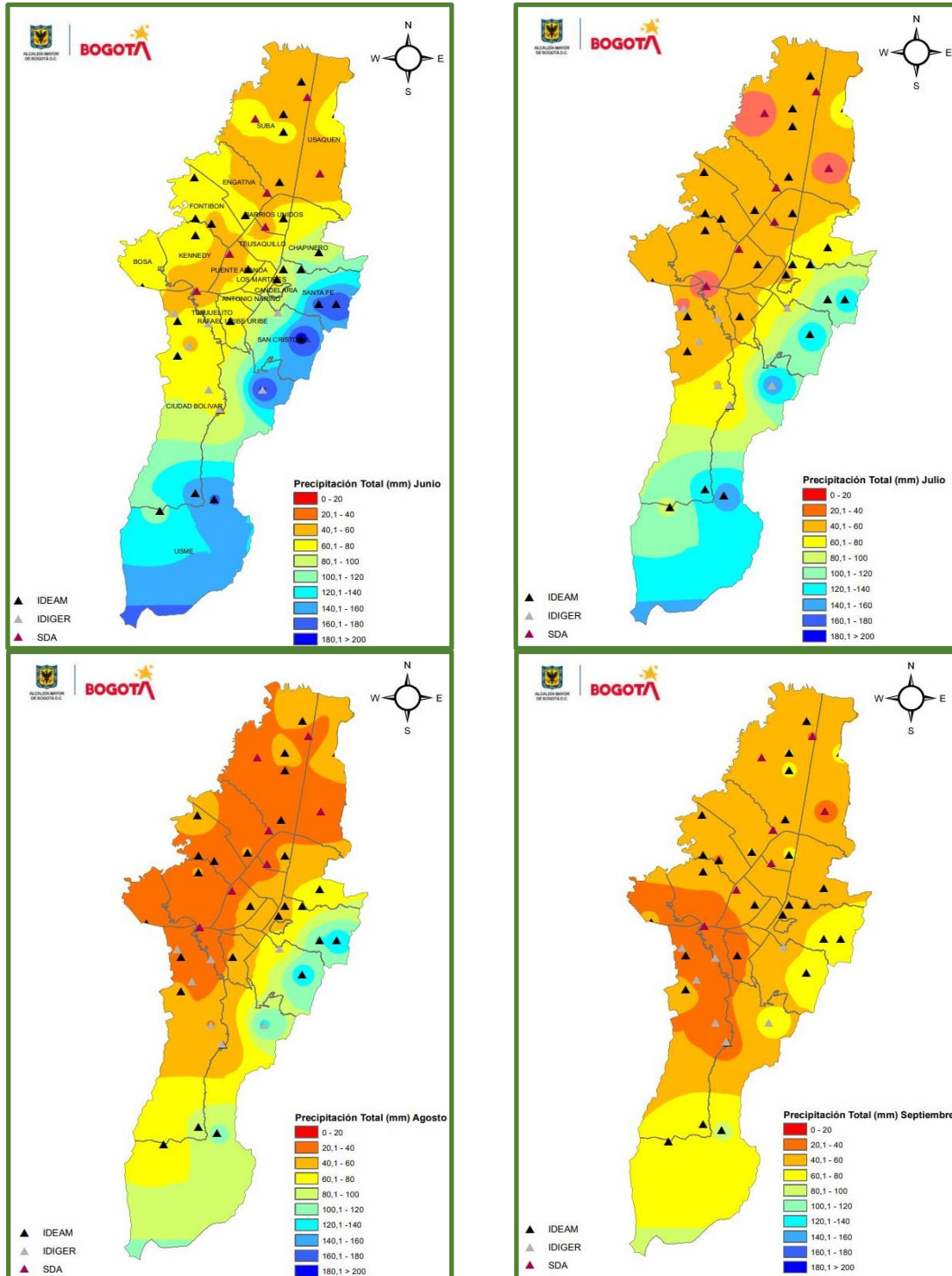
Fuente IRI: Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad de Los Estados Unidos.

El IDEAM en su Boletín de Predicción Climática No 340 de junio de 2023, indica que, “De acuerdo con el último reporte del Centro de Predicción Climática –CPC- de la NOAA, las condiciones de El Niño están presentes”, en este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas por la evolución de este evento, las oscilaciones intraestacionales y la dinámica de la temporada de huracanes. Durante el trimestre junio- julio- agosto la salida probabilística de los modelos (metodología nacional) favorece el comportamiento por debajo de lo normal en amplias extensiones del país, las temperaturas extremas en junio se registrarían dentro de los valores normales y por encima de esta condición con anomalías de hasta 1. 55°C”

2.1.3. COMPORTAMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES EN LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

A continuación, se describe el comportamiento de las precipitaciones en la ciudad de Bogotá y su distribución espacial, para junio, julio y agosto hacen parte de la segunda temporada de menos lluvias del año, así como para el mes de septiembre, que corresponde al mes de transición a la segunda temporada de lluvias del año. Los mapas presentados en la Ilustración 1 Ilustración 4 muestra la distribución de los valores medios mensuales de precipitación, con el fin de establecer las zonas con mayores y menores precipitaciones en la ciudad en los meses objeto de análisis. Es importante resaltar que estos valores pueden variar por los fenómenos de variabilidad climática.

Ilustración 4. Comportamiento medio mensual de la precipitación en Bogotá para los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre



Fuente: Tomado de Contrato 431 de 2019, IDIGER.

De acuerdo con lo establecido en el documento “Caracterización climatológica de Bogotá, como un aporte al fortalecimiento de la red hidrometeorológica de Bogotá (RHB)” realizado mediante el Contrato 431 de 2019, en el mes de junio, posterior a la finalización de la primera temporada de lluvias, se presenta un decrecimiento en las lluvias en amplios sectores de la capital respecto a mayo, con valores de 40 a 80 mm/mes, con excepción de algunas zonas del centro-oriente y sur de la ciudad, donde se presentan comúnmente valores mayores a los 100 mm en el mes.

Las zonas menos lluviosas corresponden mayormente a sectores de las localidades de Usaquén, Suba, Engativá, Puente Aranda y Kennedy. No obstante lo anterior, es necesario considerar los volúmenes de precipitación en la localidad de Usme, donde se alcanzan valores de 180 mm/mes en valores medios. Por su parte, en sectores del centro y oriente de las localidades de Santa Fe y San Cristóbal, se presentan precipitaciones con valores entre los 180 y los 220 mm/mes.

Por su parte, en el mes de julio se registra una disminución significativa de las lluvias respecto al mes anterior, con valores de entre 40 y 60 mm/mes para la mayor parte de la ciudad, exceptuando algunos sectores del centro - oriente y suroccidente de la ciudad, donde se destacan los promedios de lluvias mensuales en las localidades de Santa Fe y San Cristóbal, con valores de entre 100 y 140 mm/mes, así mismo sectores del norte y sur de Usme donde se registran lluvias de 160 a 190 mm/mes aproximadamente.

Cerrando la temporada de menos lluvias, en el mes de agosto continúa presentándose una disminución en las precipitaciones medias, teniendo volúmenes significativamente bajos en zonas del centro y suroccidente, así como del nororiente de la ciudad y sectores de las localidades de Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe, con valores de entre 20 y 40 mm/mes. Por su parte, en sectores de las localidades de Santa Fe, San Cristóbal y norte de Usme, se registran precipitaciones de entre 100 y 140 mm/mes.

Finalmente, en septiembre, que corresponde a un mes de transición hacia la segunda temporada de más lluvias del año, se registra un aumento paulatino en la precipitación hacia la segunda quincena del mes, en el territorio capitalino, donde se registran valores entre los 40 y 60 mm/mes, a excepción de la zona centro oriente de la ciudad, en la que los valores medios de precipitación oscilan entre 60 y 80 mm/mes, siendo estas, menores a las que se presentan para agosto en esta zona. No obstante, las menores lluvias a lo largo del mes se presentan típicamente en sectores del suroccidente de la capital (Ver *Ilustración 4*).

2.1.4. COMPORTAMIENTO DE LAS LLUVIAS EN BOGOTÁ PARA LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO

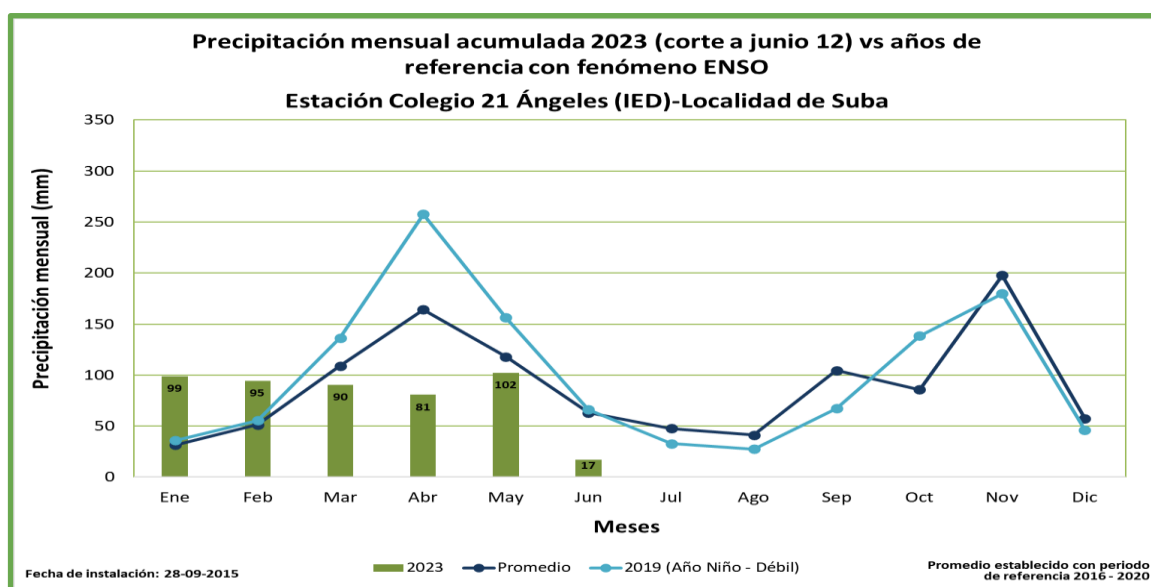
Teniendo en cuenta que el régimen de lluvias para la ciudad de Bogotá D.C., en general, es bimodal, los periodos bajos en lluvias se relacionan directamente con los meses en que se presenta mayor cantidad de eventos asociados a caída de árboles, eventos forestales y vendavales.

De la Gráfica 12 a la Gráfica 19 se ilustra el comportamiento de las lluvias de acuerdo con algunas estaciones de la Red Hidrometeorológica del IDIGER, seleccionadas según su ubicación y periodo de registro; se comparan las precipitaciones mensuales promedio con las precipitaciones totales mensuales de los años 2015 y 2019, que corresponden a años en los que se presentó el fenómeno ENSO en su fase positiva (Niño), con el fin de presentar estos años como referencia en el comportamiento de las lluvias bajo este fenómeno; adicionalmente, se presentan las precipitaciones mensuales totales de lo que va corrido del año, con corte a junio 12.

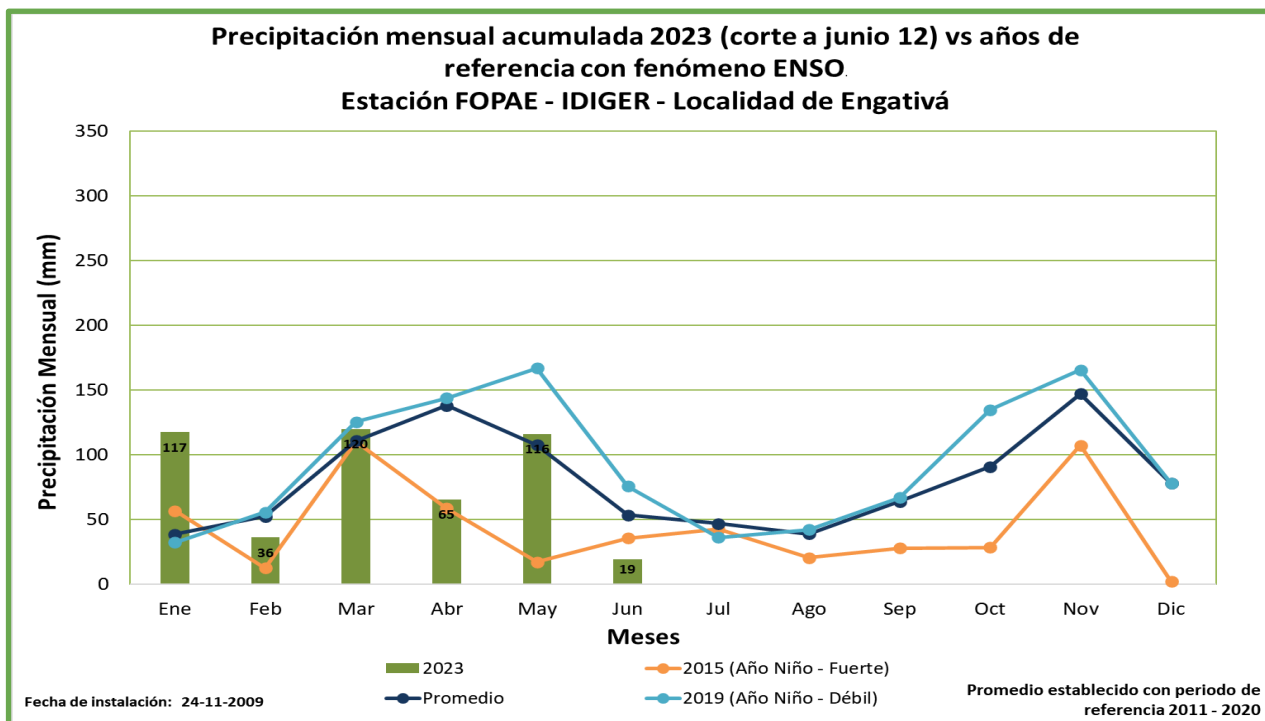
Es importante resaltar que el 2015 hace parte del periodo 2014 - 2016, en el que se presentó la fase cálida del ENSO, iniciando en octubre de 2014, consolidándose al final de dicho año, con un desarrollo durante el 2015 y posterior decaimiento a finales del 2015 y principios de 2016, para finalizar en abril de dicho año, con una duración de 16 meses. Se presentan las precipitaciones mensuales del 2015 con el fin de mostrar valores de referencia de un año Niño categorizado como fuerte y que tuvo un impacto importante sobre el clima en el país.

Así mismo, se presentaron los acumulados de precipitación mensual para el 2019, año que hace parte del periodo 2018 - 2019, donde se presentó la fase cálida del ENSO, en condiciones débiles, iniciando en septiembre de 2018, con una etapa de maduración que comenzó al final de dicho año, se consolidó los primeros meses de 2019 y decayó al final del primer semestre de dicho año. De esta manera, se evidencia el comportamiento de las lluvias bajo el fenómeno, con características diferentes a las encontradas para el periodo 2015 - 2016.

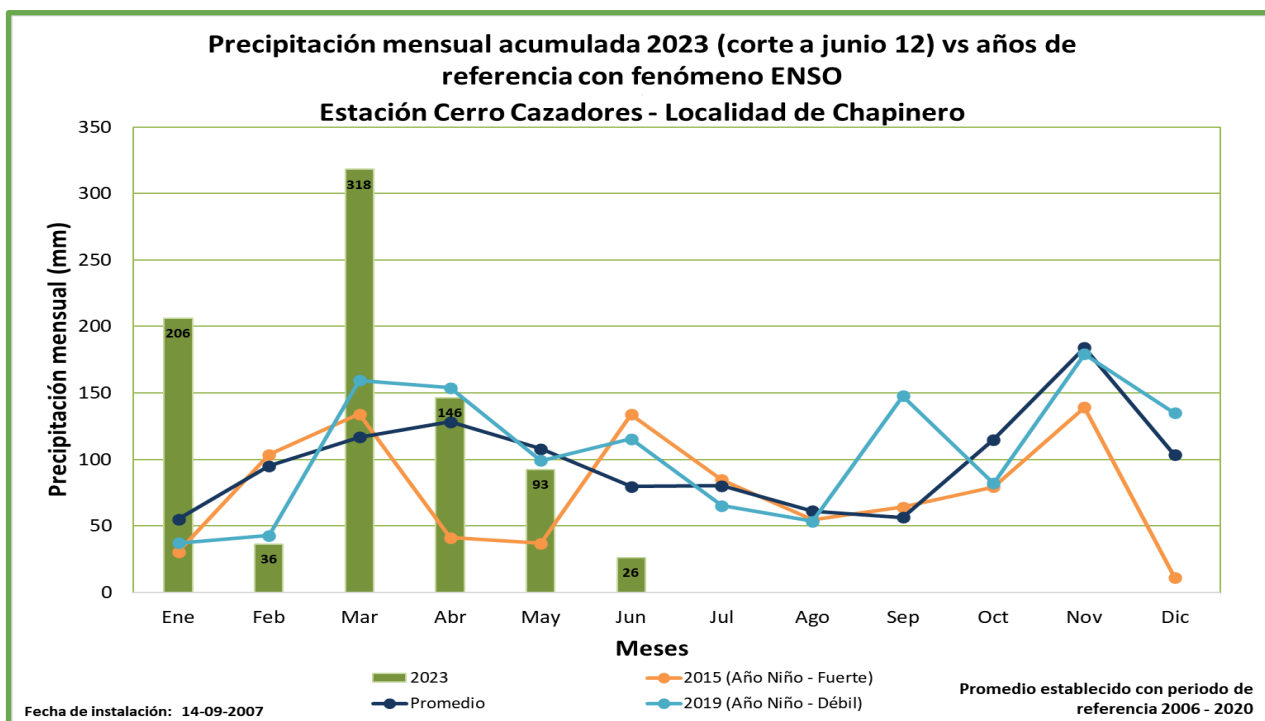
Para la estación Colegio 21 Ángeles, localizada en la zona noroccidental de la ciudad, se debe considerar que el periodo de registro de la estación inicia posteriormente al año de referencia para el fenómeno de El Niño clasificado como fuerte, no obstante, se presenta como año de referencia el 2019 (Año Niño “débil”).



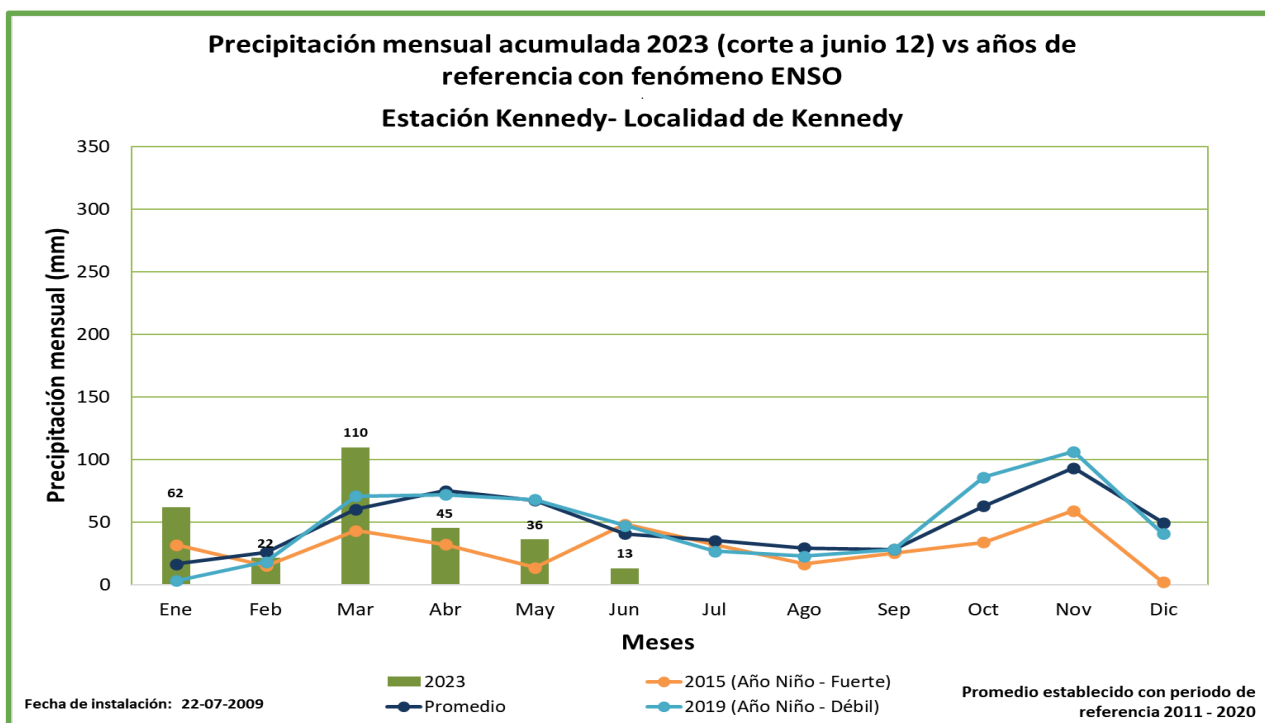
Gráfica 4. Precipitación Total Mensual 2023 (corte a junio 12) y años de referencia ENSO. Estación 21 Ángeles



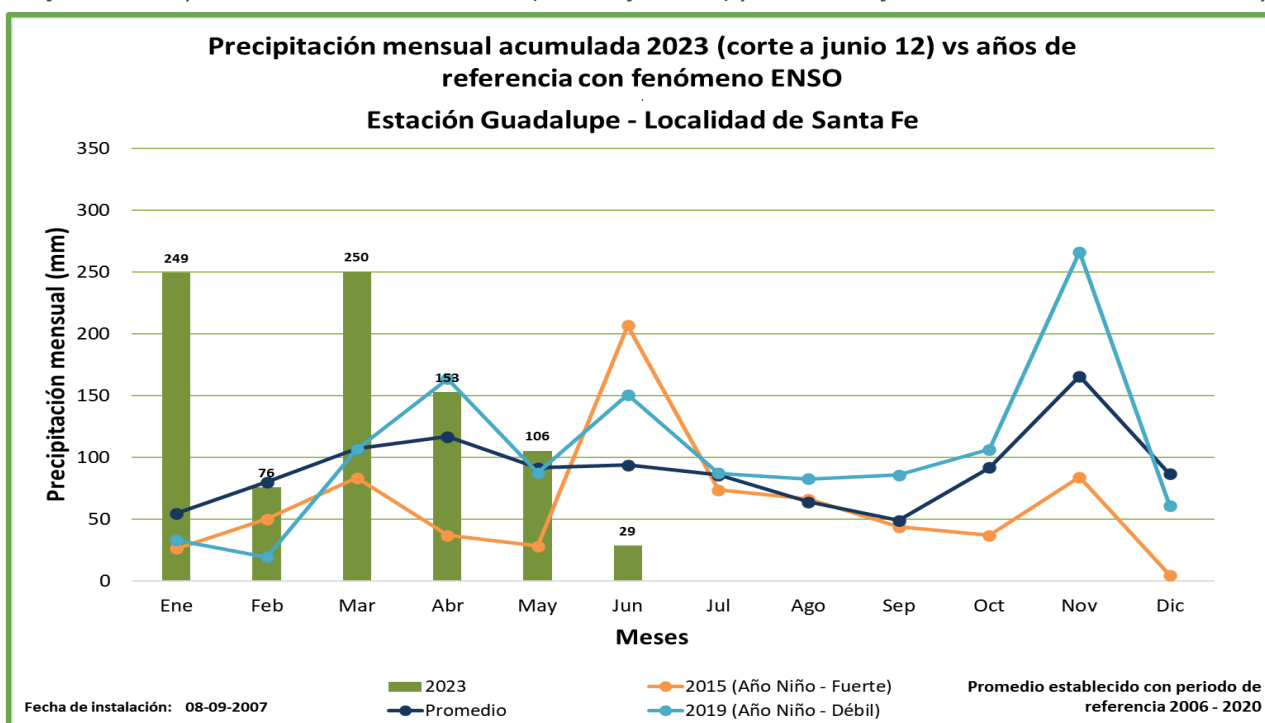
Gráfica 5. Precipitación Total Mensual 2023 (corte a junio 12) y años de referencia ENSO. Estación FOPAE



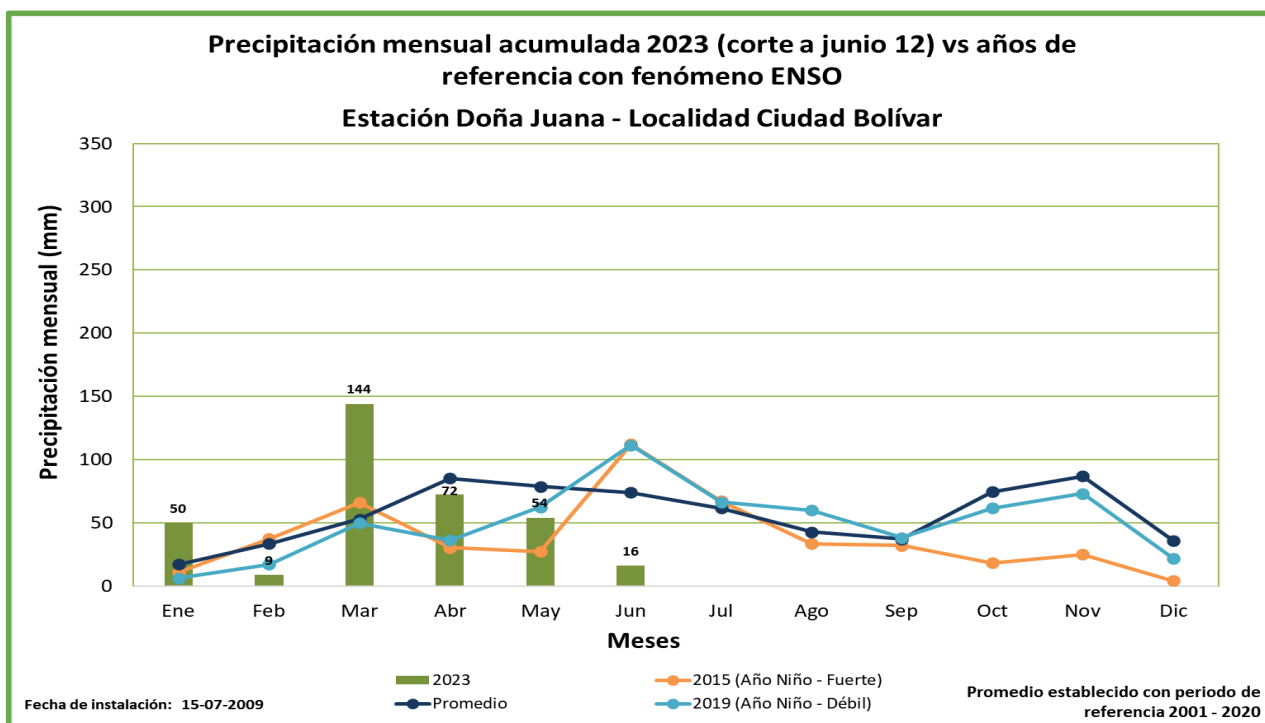
Gráfica 6. Precipitación Total Mensual 2023 (corte a junio 12) y años de referencia ENSO. Estación Cerro Cazadores



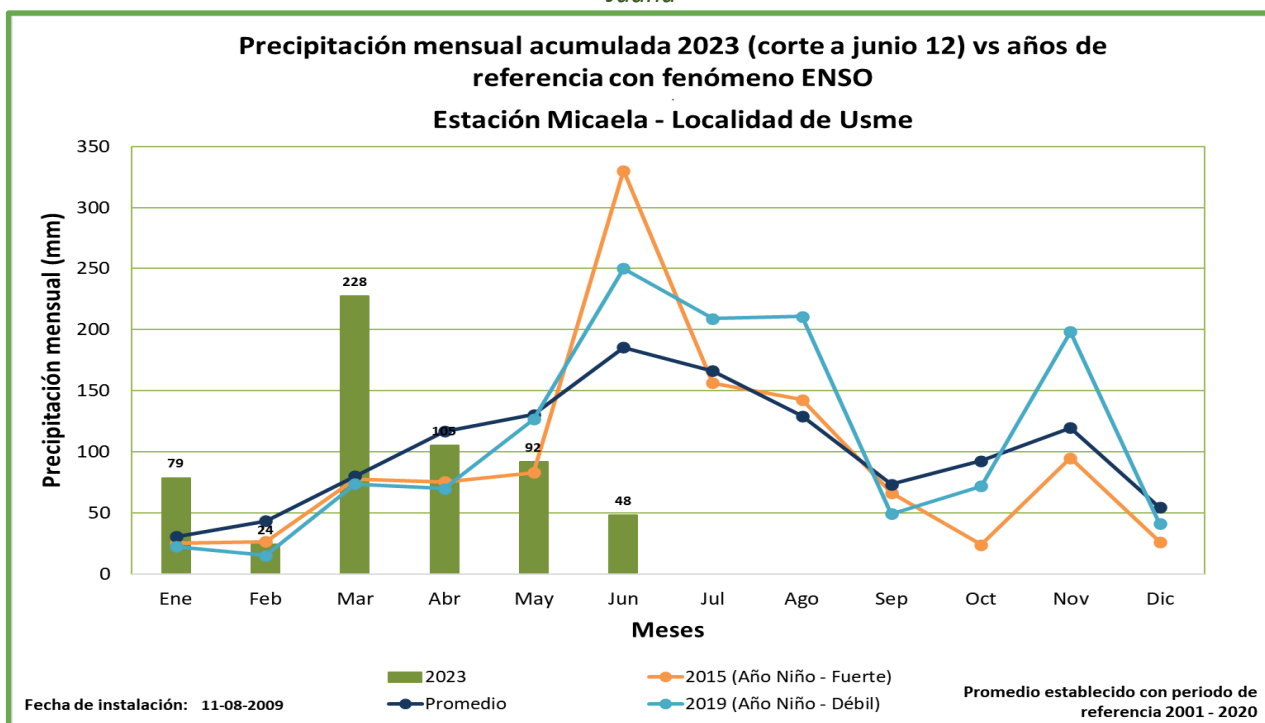
Gráfica 7. Precipitación Total Mensual 2023 (corte a junio 12) y años de referencia ENSO. Estación Kennedy



Gráfica 8. Precipitación Total Mensual 2023 (corte a junio 12) y años de referencia ENSO. Estación Guadalupe



Gráfica 9. Precipitación Total Mensual 2023 (corte a junio 12) y años de referencia ENSO. Estación Doña Juana



Gráfica 10. Precipitación Total Mensual 2023 (corte a junio 12) y años de referencia ENSO. Estación Micaela
Fuente: IDIGER, 2023.

Según lo observado en las gráficas anteriores las precipitaciones durante la primera temporada de lluvia alcanzaron e inclusive superaron los promedios que se tienen en las estaciones localizadas al oriente de la ciudad, no obstante, hacia el occidente los valores fueron predominantemente menores.

En particular, para la zona noroccidental (Ver *Gráfica 4*), en los últimos meses de la primera mitad del año las precipitaciones fueron menores al promedio establecido para la estación, se observa que las lluvias ocurridas en el 2019 superaron los promedios en el primer semestre del año, para los meses de junio a septiembre, así como el resto del año, los valores fueron menores al promedio, exceptuando el mes de octubre.

Por su parte, para la zona nororiental (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), se observa que los acumulados de 2023 han superado los promedios la mayoría de los meses de lo que va corrido del año. Al igual que en la estación anterior, los acumulados mensuales del 2019 también superaron los promedios la mayor parte del año, incluyendo los meses de junio, julio y septiembre. Respecto al año 2015, se observa que los acumulados mensuales fueron inferiores al promedio y han sido inferiores a los valores registrados en lo que va corrido del año exceptuando el mes de febrero.

De acuerdo con lo observado para la zona centro occidental (Ver *Gráfica 5* y *Gráfica 7*), las precipitaciones mensuales de 2023 se encuentran, hasta la fecha, en valores inferiores al promedio o similares a este la mayor parte de lo que va corrido del año; el mismo caso se presenta respecto a las lluvias de 2019, las cuales son superiores a lo presentado durante la mayor parte del año en curso. Los acumulados durante el 2019 superaron los promedios a lo largo del año, exceptuando los meses de enero, julio, agosto y diciembre. Los registros del 2015 muestran valores de precipitación menores al promedio durante la mayor parte del año, de igual forma, las precipitaciones de dicho año fueron menores en comparación con las registradas lo que va corrido del 2023.

Según lo mostrado para la zona centroriental (Ver *Gráfica 6* y *Gráfica 8*), los acumulados de 2023 han superado los promedios en la mayoría de los meses de lo que va corrido del año, lo mismo ocurre en relación a los registros del 2015, respecto al cual se han registrado mayores acumulados durante el año a diferencia de lo observado para 2019, cuyos valores de precipitación son mayores o similares a los registrados en los últimos meses (abril y mayo). Se resalta que las lluvias mensuales durante 2019 fueron mayores al promedio la mayor parte de dicho año, por el contrario, las precipitaciones para 2015 muestran acumulados menores al promedio, destacándose los meses de abril, mayo, noviembre y diciembre.

De acuerdo con lo observado la zona suroccidental (Ver *Gráfica 9*), los acumulados de 2023 se han mantenido por debajo de los promedios la mayoría de los meses de lo que va corrido del año. Contrario a lo que se muestra en la zona anterior, los acumulados mensuales del 2019 se encuentran por debajo de los promedios la mayor parte del año, con excepción de los meses de junio, julio y agosto. Respecto al año 2015, los acumulados mensuales fueron inferiores al promedio y han sido inferiores a los valores registrados en lo que va corrido del año exceptuando el mes de febrero.

Finalmente, para la zona suroriental (Ver *Gráfica 10*), los acumulados registrados durante el año en curso han sido, en general, inferiores al promedio, con excepción de los meses de enero y marzo. Respecto a los acumulados de 2015 y 2019, se observa que las precipitaciones de estos años son inferiores a las registradas en 2023 con excepción del mes de mayo. Las lluvias mensuales durante 2019 superaron los promedios la mayor parte de dicho año, destacando los meses de junio, julio, agosto y noviembre, por el contrario, las precipitaciones para 2015 muestran acumulados inferiores al promedio, destacándose los meses de mayo y octubre.

2.1.5. COMPORTAMIENTO DE LA TEMPERATURA EN BOGOTÁ PARA LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO

De acuerdo con el Estudio de caracterización climática de Bogotá y cuenca alta del río Tunjuelo, realizado por el IDEAM, la variación temporal de la temperatura media a lo largo del año en la ciudad es mínima, por lo que se considera que esta es constante en el tiempo, con variaciones de máximo 1°C, entre los meses con mayor y menor temperatura. Así mismo, se ha observado una tendencia al aumento con el paso de los años, según lo observado en el periodo de registro de las estaciones seleccionadas para el estudio, distribuidas a lo largo de la ciudad.

Las medias máximas de temperatura registran sus valores más altos en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, por el contrario, en junio, julio y agosto se presentan los valores más bajos de este parámetro. Por otra parte, los valores mínimos medios se presentan en enero y febrero. En su distribución espacial, la temperatura en Bogotá presenta sectores más fríos típicamente en la zona de Cerros Orientales y Usme, por su parte, los sectores más cálidos se encuentran en la zona occidental de la ciudad, en localidades como Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Fontibón y Suba.

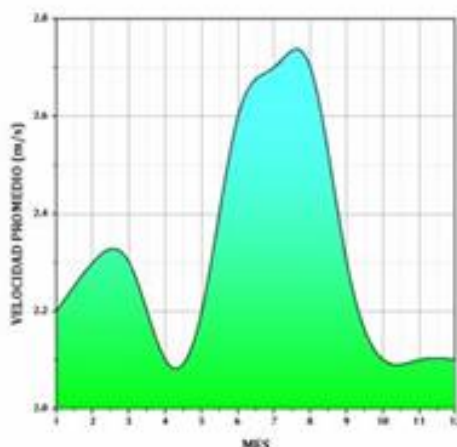
Dentro de los fenómenos de interés relacionados con esta variable se encuentran los descensos significativos de la temperatura del aire en horas de la madrugada para las temporadas menos lluviosas, especialmente para días en los que las condiciones ambientales antes del amanecer se presentan con bajos contenidos de vapor de agua en la atmósfera, velocidades de viento bajas y escasa nubosidad, que favorecen un balance negativo de energía, es decir, cuando se emite mayor cantidad de energía desde la superficie durante la noche respecto a la cantidad de energía recibida durante el día.

Las condiciones descritas son habituales en la temporada menos lluviosa del primer semestre del año, especialmente durante enero y febrero, no obstante, su ocurrencia no puede descartarse durante periodos de varios días sin lluvias en junio, julio, agosto o septiembre. Si bien, los municipios del altiplano hacia el occidente y norte de Bogotá presentan este tipo de descensos en la temperatura del aire con mayor intensidad, llegando incluso a registrar heladas o valores de temperatura por debajo de los 0 °C, en Bogotá los descensos de temperatura del aire habitualmente se presentan con valores entre 0 y 5 °C, relacionados principalmente con inversiones térmicas (lo que no quiere decir que históricamente no se hayan registrado heladas en la ciudad).

Cabe resaltar, que en zonas montañosas de la ciudad que no hacen parte del altiplano, por ejemplo, las veredas Monserrate, Guadalupe y El Verjón también se presentan valores muy bajos de temperatura del aire en horas de la madrugada, sin embargo, estos pueden considerarse típicos debido a las condiciones geofísicas locales y la altura sobre el nivel del mar de estas zonas.

2.1.6. COMPORTAMIENTO DE LA VELOCIDAD DEL VIENTO EN BOGOTÁ PARA LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO

El comportamiento general de la velocidad del viento para la capital en la temporada de menos lluvias del segundo semestre del año puede establecerse a partir de los datos históricos de la estación Aeropuerto El Dorado que, a pesar de ser una condición puntual, es representativa de Bogotá. En la *Gráfica 11* se representa el valor de la velocidad del viento promedio para cada uno de los meses del año. Se observa, que durante junio, julio y agosto se presentan los valores promedio de velocidad del viento más altos del ciclo anual, con magnitudes entre 2.6 y 2.8 m/s (entre 9.4 y 10.0 km/h).

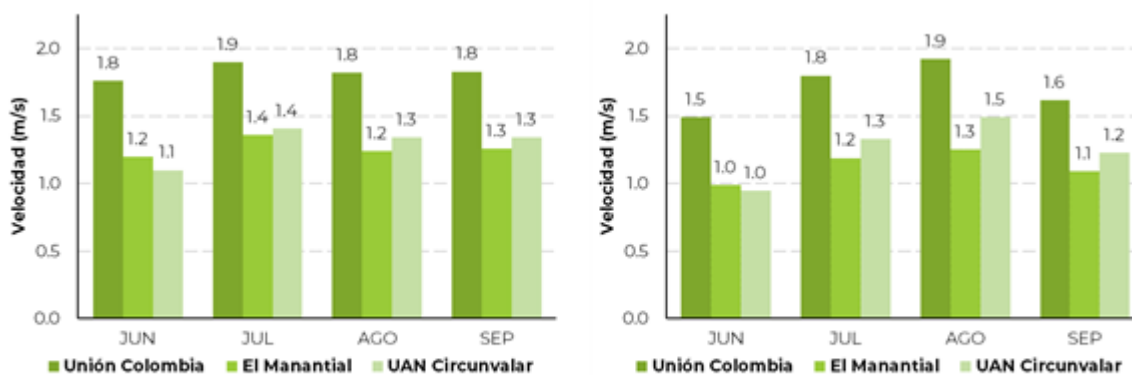


Gráfica 11. Promedio mensual de la velocidad del viento. Estación Aeropuerto El Dorado (serie 1981-2010)
 Fuente: IDEAM, 2015.

Sin embargo, estos valores son medias a nivel mensual multianual, que no representan las ráfagas instantáneas, es decir, los aumentos destacados en la intensidad del viento que ocurren súbitamente y durante periodos cortos de tiempo.

Para establecer una referencia de los valores de velocidad del viento que puede tener una ráfaga durante la temporada de menos lluvias del segundo semestre del año en Bogotá, se presenta a continuación los valores medios y máximos de velocidad del viento calculados en los últimos 2 años para las estaciones Unión Colombia, El Manantial y UAN Circunvalar de la red de estaciones hidrometeorológica de IDIGER. Cabe resaltar que estos valores no pueden considerarse valores normales de referencia para la velocidad del viento Bogotá, pues son datos extraídos de series con edad menor a 4 años de registro.

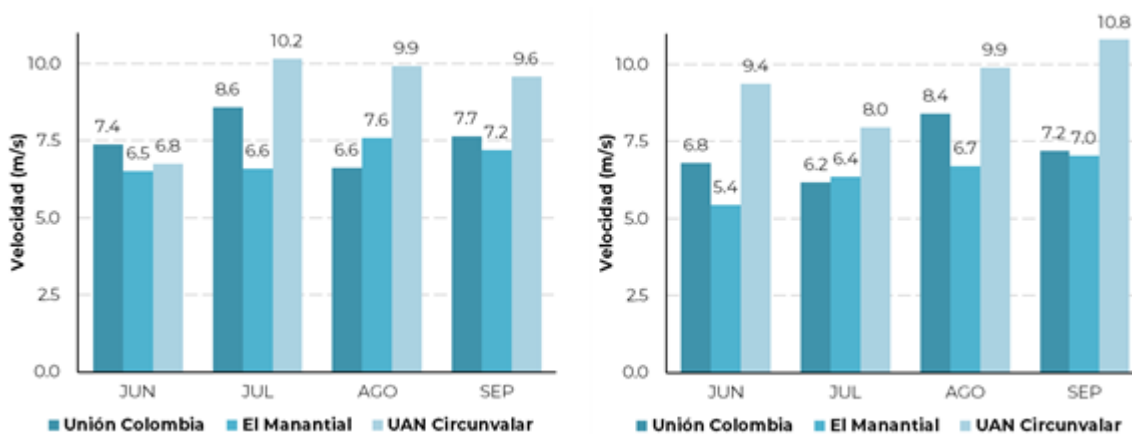
Gráfica 12. Promedio mensual de la velocidad del viento. Estaciones Unión Colombia, El Manantial y UAN Circunvalar. (Serie 2021-2022)



Fuente: IDIGER, 2023.

Con base en los datos del periodo 2021-2022, durante junio, julio, agosto y septiembre se presentan valores promedio de velocidad del viento con magnitudes entre 1.5 y 1.9 m/s (entre 5.4 y 6.8 km/h) en la estación Unión Colombia; entre 1.0 y 1.4 m/s (entre 3.6 y 5.0 km/h) en la estación El Manantial; y entre 1.0 y 1.5 m/s (entre 3.6 y 5.4 km/h) en la estación UAN Circunvalar.

Gráfica 13. Velocidad del viento máxima. Estaciones Unión Colombia, El Manantial y UAN Circunvalar. (serie 2020-2022)



Fuente: IDIGER, 2023.

En relación con el registro de ráfagas, para el mismo periodo 2021-2022, entre junio y septiembre, se presentan valores máximos de velocidad del viento con magnitudes entre 6.2 y 8.6 m/s (entre

22.3 y 31.0 km/h) en la estación Unión Colombia; entre 5.4 y 7.6 m/s (entre 19.4 y 27.4 km/h) en la estación El Manantial; y entre 6.8 y 10.8 m/s (entre 24.5 y 38.9 km/h) en la estación UAN Circunvalar.

2.2. EVENTOS ASOCIADOS A LA TEMPORADA MENOS LLUVIAS EN LA CIUDAD

Partiendo de la definición dada por la Ley 1523 de 2012, donde la amenaza es el peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

En la Tabla 1, se relacionan los eventos que pueden presentarse durante la temporada de menos lluvias en la ciudad, producto de fenómenos amenazantes como: Incendios Forestales, Vendaval y Fenómenos hidrometeorológicos.

Tabla 1. Clasificación de eventos asociados a la temporada de menos lluvias

AMENAZAS	TIPOS DE EVENTOS*
Incendios Forestales**	Quemas
	Incendios
Viento Fuerte	Árbol en riesgo de caída
	Árbol caído
	Daño o falla estructural - Caída de elementos por vendaval
	Vendaval
Fenómenos Hidrometeorológicos	Heladas

*Clasificación de eventos asignada en el protocolo de recepción de los eventos en el Premier ONE. Se da a conocer para el seguimiento en la plataforma de SIRE.

** Tipificación según el Premier ONE, para este Plan se definirá esta tipología como eventos forestales.

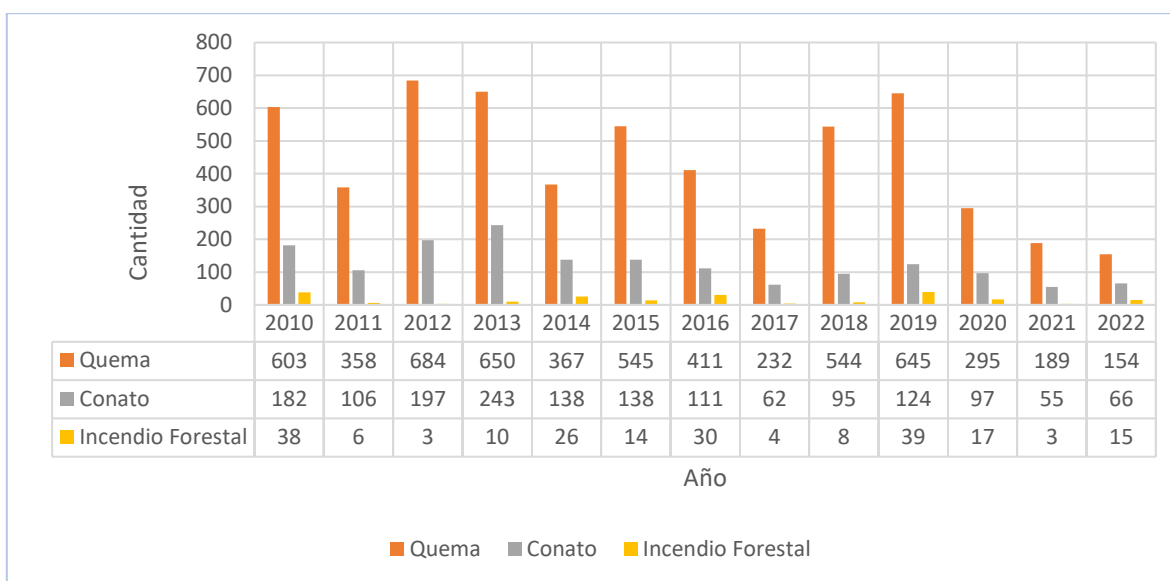
Fuente: Adaptado de SIRE. 2023

A continuación, se presentan los datos de ocurrencia de algunos de los eventos que suceden en Bogotá en la segunda temporada de menos lluvias.

2.2.1. EVENTOS FORESTALES SUCEDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2022

De acuerdo con el informe de gestión 2022 de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales el año en el que más se presentaron quemas fue en el 2012 (684 quemas), seguido del año 2013 (650 quemas) y el 2019 (645 quemas). Respecto a conatos, el año con mayor ocurrencia de estos eventos fue el 2013 (243 conatos), seguido del 2012 (197 conatos) y 2010 (182 conatos) y en cuanto a incendios forestales, el año en el que se presentó mayor cantidad de incendios fue el 2019 (39 incendios), seguido del 2010 (38 incendios) y el 2016 (30 incendios). Ver *Gráfica 14*.

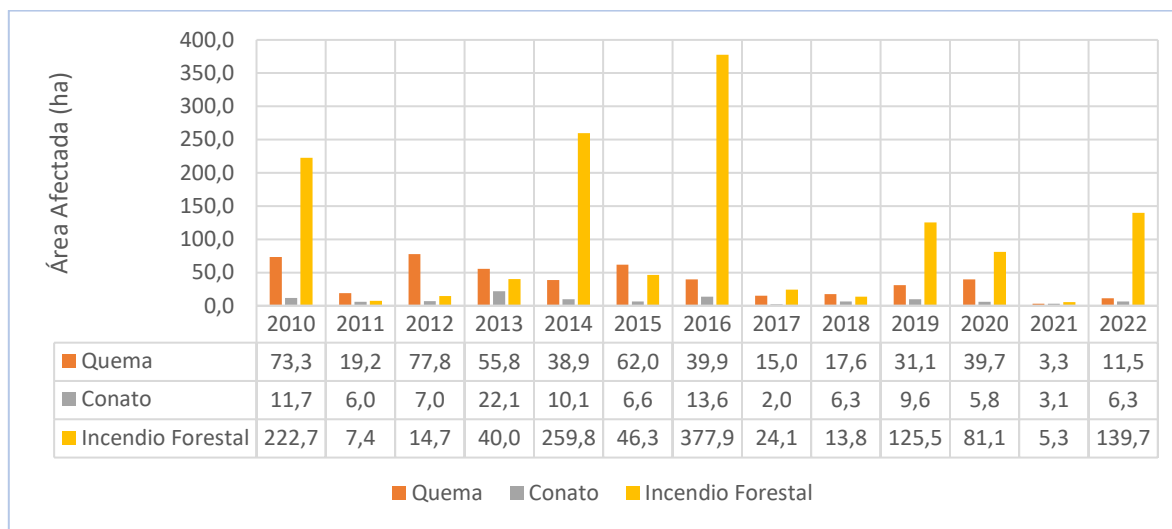
Gráfica 14. Cantidad de eventos forestales durante los años 2010 y 2022.



Fuente: CDPMIF, 2022

En cuanto al área afectada, el total de eventos forestales ocurridos entre 2010 y 2022 afectaron 1.953 hectáreas, de las cuales 1.358,1 hectáreas, equivalentes al 69,5% fueron afectadas por incendios forestales, siendo 2016 el año que presentó mayor área afectada con 377,9 ha. Ver *Gráfica 15*.

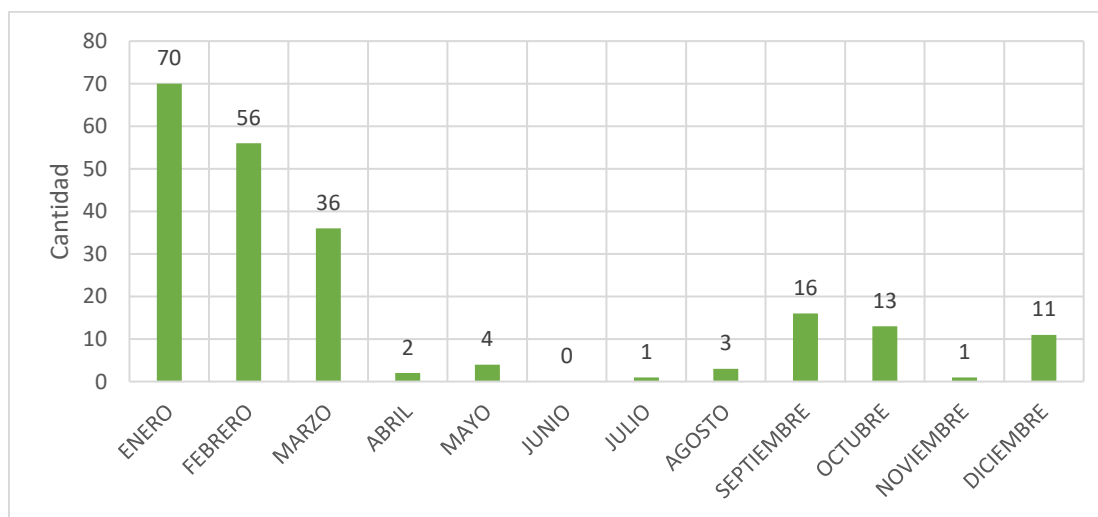
Gráfica 15. Cantidad de área (ha) afectada por eventos forestales durante los años 2010 y 2022.



Fuente: CDPMIF, 2022

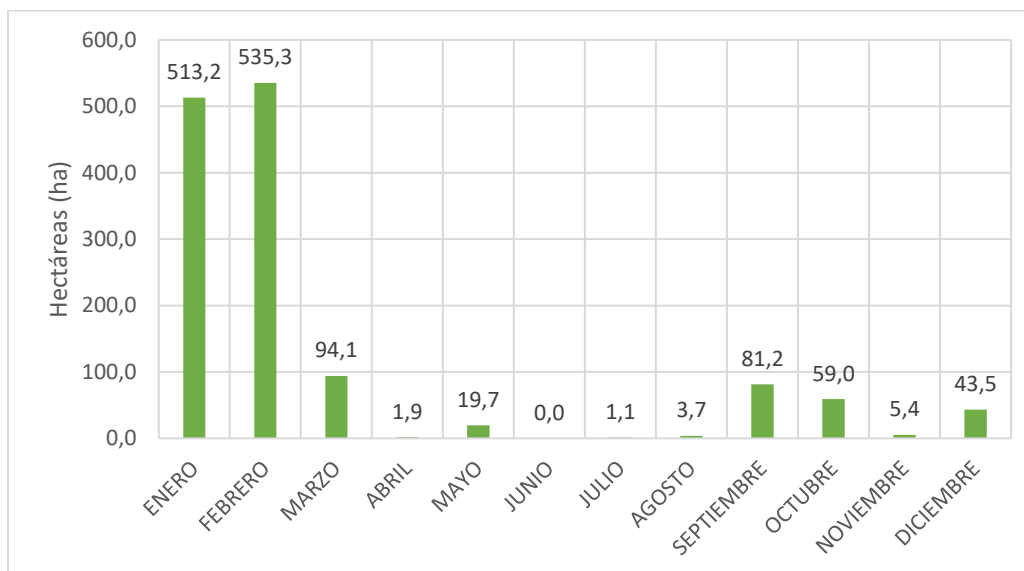
Específicamente para incendios forestales, el análisis de ocurrencia de estos eventos durante 2010 y 2022 muestra que los meses donde se presentaron mayor cantidad de incendios así como, mayor área afectada fueron enero, febrero y marzo, los cuales corresponden con la primera temporada de menos lluvias ver *Gráfica 16* y *Gráfica 17*

Gráfica 16. Cantidad de incendios forestales durante el período 2010 y 2022.



Fuente: CDPMIF, 2022

Gráfica 17. Cantidad de área afectada (ha) por incendios forestales durante el período 2010 y 2022.



Fuente: CDPMIF, 2022

2.2.2. EMERGENCIAS POR ARBOLADO REGISTRADAS ENTRE ENERO DE 2012 Y MARZO DE 2023

Resulta importante presentar información sobre la ocurrencia de emergencias relacionadas con el arbolado en la ciudad, las que habitualmente se clasifican como árbol caído y árbol en riesgo de caída, por cuanto se trata de eventos que tienen relevancia en la segunda temporada de menos lluvias de la ciudad, en razón a los fuertes vientos de agosto.

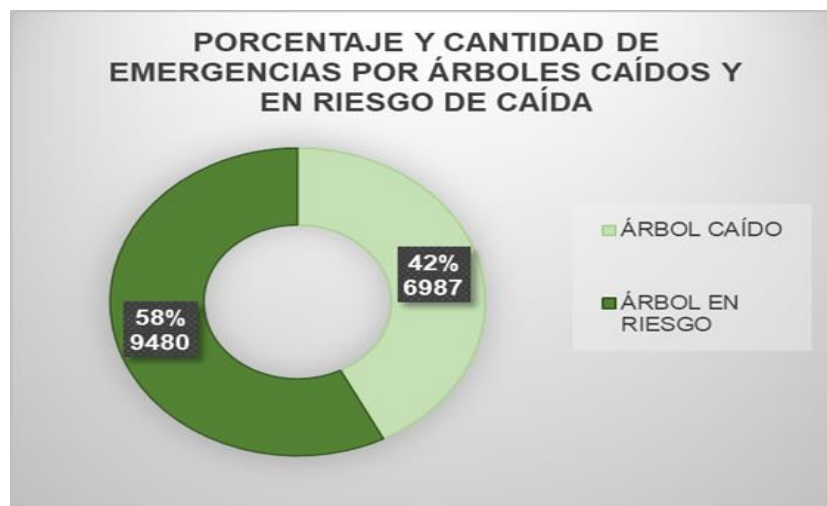
Este tipo de emergencias tiene la concurrencia de más de una entidad para su respuesta y atención, lo que dificulta generar un reporte unificado. Adicionalmente, no todos los reportes de la ciudadanía a la línea de emergencias resultan ser emergencias, por lo que tomar solo los datos registrados en el SIRE, podría conllevar a cifras elevadas en relación a la realidad. Es por esto que, para el presente Plan de Acción, se registra la información que ha sido manejada por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), como autoridad ambiental que actúa frente a tales emergencias dentro del perímetro urbano de la ciudad.

En el marco del entonces Plan Institucional de Respuesta de Emergencias (PIRE), la SDA empezó a registrar las emergencias respondidas por arbolado, desde 2012. Una vez se expidió la Ley 1523 de 2012 y, derivado de esta, el Acuerdo 546 de 2013, el Distrito Capital empezó a ceñirse a la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (EDRE) – Marco de Actuación (adoptada mediante Decreto 837 de 2018), con la cual los PIRE perdieron vigencia; no obstante, la Entidad continuó con el registro de las mencionadas emergencias.

Por consiguiente, el siguiente análisis corresponde a los datos de la activación y respuesta a emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída, según el servicio de respuesta ‘Manejo de escombros y obras de emergencia’, según la EDRE, y del periodo comprendido entre el 1° de enero

de 2012 y el 31 de marzo de 2023. Durante este periodo, la SDA respondió 16.467 emergencias por arbolado, con los siguientes porcentajes y cantidades por tipo de emergencia:

Gráfica 18. Cantidad de emergencias entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de marzo de 2023.



Fuente: SDA, 2023.

La cantidad total de emergencias por arbolado distribuidas por año, se muestra en la siguiente gráfica, en la que se evidencia un aumento significativo, especialmente a partir de 2018.

Gráfica 19. Cantidad anual de emergencias por arbolado activadas y respondidas, hasta marzo de 2023.



Fuente: SDA, 2023.

La información, de acuerdo con los meses, se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 20. Cantidad de emergencias por arbolado, según registros mensuales (2023 está a marzo).

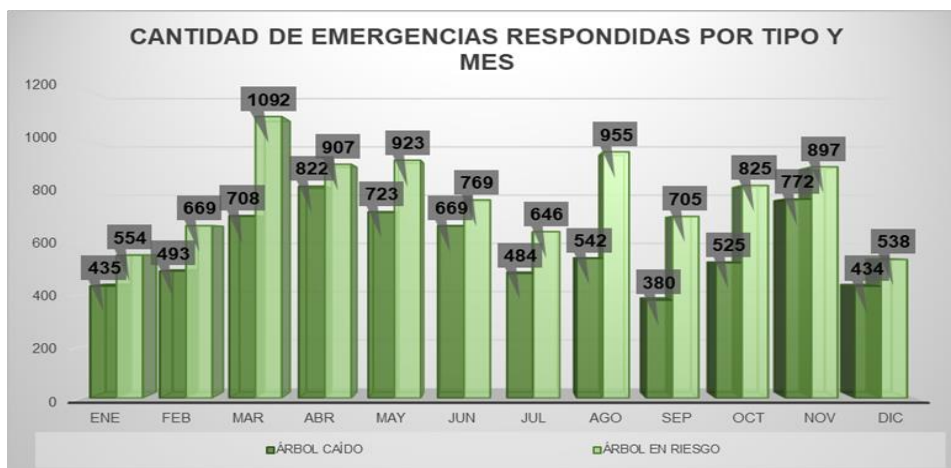


Fuente: SDA,2023.

De acuerdo con los registros, y como se evidencia en las anteriores figuras, la mayor ocurrencia de emergencias por arbolado se presenta en los meses más lluviosos del año (marzo-abril; octubre-noviembre); sin embargo, las cifras muestran cómo en agosto hay un leve incremento (pico), lo cual se asocia con el hecho que los vientos alisios del sureste alcanzan los picos máximos de velocidad y fuerza durante ese mes en la ciudad.

Como objeto de análisis, se presenta a continuación, la cantidad total de emergencias por tipo, es decir, por árbol caído y por árbol en riesgo de caída, distribuidas por mes para el periodo de análisis (2012 – marzo de 2023).

Gráfica 21. Cantidad de emergencias por arbolado, por tipo y por mes.

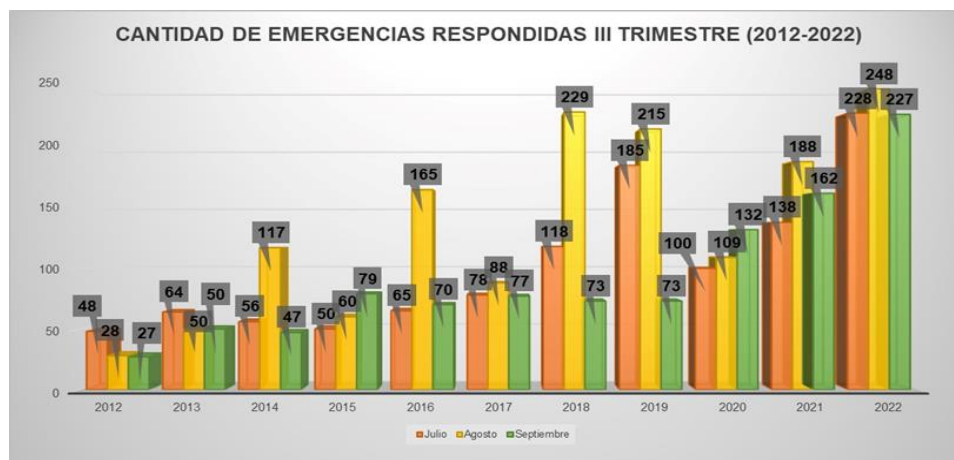


Fuente: SDA,2023.

Se mantiene en evidencia el incremento de las emergencias activadas y respondidas de tipo “árbol en riesgo de caída”, respecto a las emergencias de tipo “árbol caído”, así como también, es posible ratificar el análisis incremental de la cantidad de emergencias encontradas en agosto, respecto a julio y septiembre (meses de la segunda temporada de menos lluvias en Bogotá D. C.).

Para lograr una mejor comprensión del comportamiento de las emergencias por arbolado en la segunda temporada de menos lluvias (correspondiente al tercer trimestre del año) y ver el incremento de estas en agosto, a continuación, en la siguiente gráfica, se representan los datos de dicho trimestre en la última década (2012 – 2022):

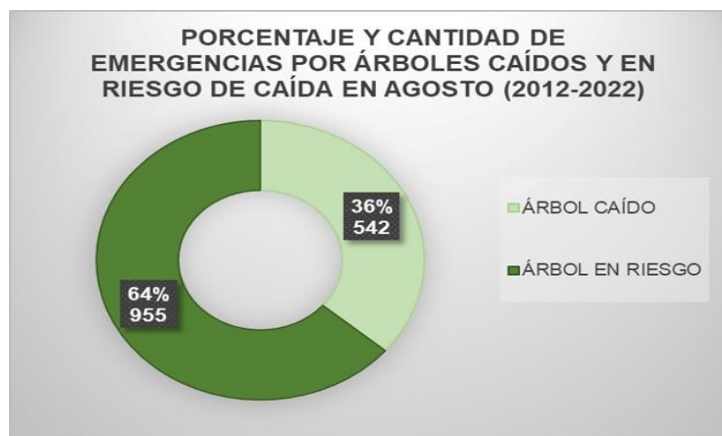
Gráfica 22. Cantidad de emergencias por arbolado activadas y respondidas en julio, agosto y septiembre de cada año.



Fuente: SDA,2023.

La siguiente gráfica representa el total de las emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída activadas y respondidas en agosto, dentro del periodo 2012 a 2022, correspondiente a 1.497 emergencias.

Gráfica 23. Porcentaje y cantidad de emergencias, según tipo, respondidas en agosto de 2012 a 2022.



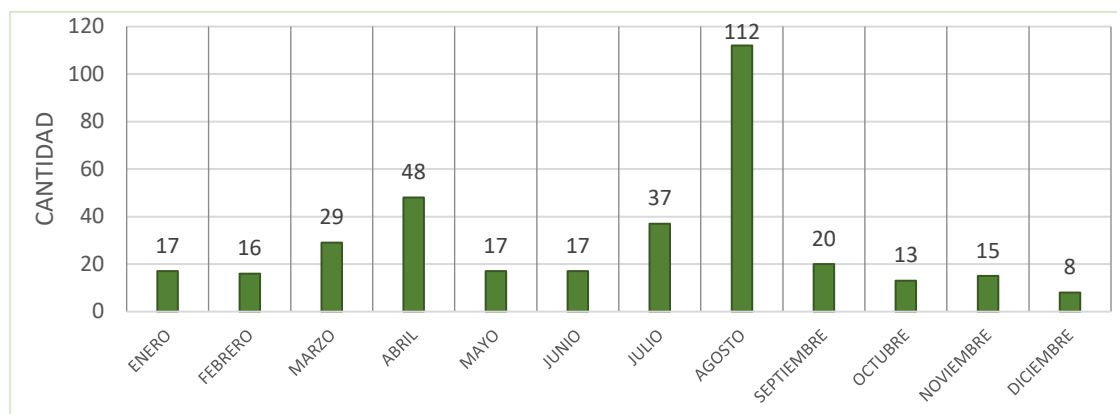
Fuente: SDA,2023.

2.2.3. EVENTOS POR VENDAVALES SUCEDIDOS ENTRE 2016 Y 2022

En la Gráfica 24 se presentan los datos registrados en el SIRE en relación con los eventos por vendaval sucedidos entre los años 2016 y 2022, los cuales normalmente son reportados a la línea de emergencias 123 por daño o falla estructural y/o caída de elementos producto de un vendaval (fuertes vientos). En este sentido, la gráfica permite evidenciar que más del 30% de los eventos

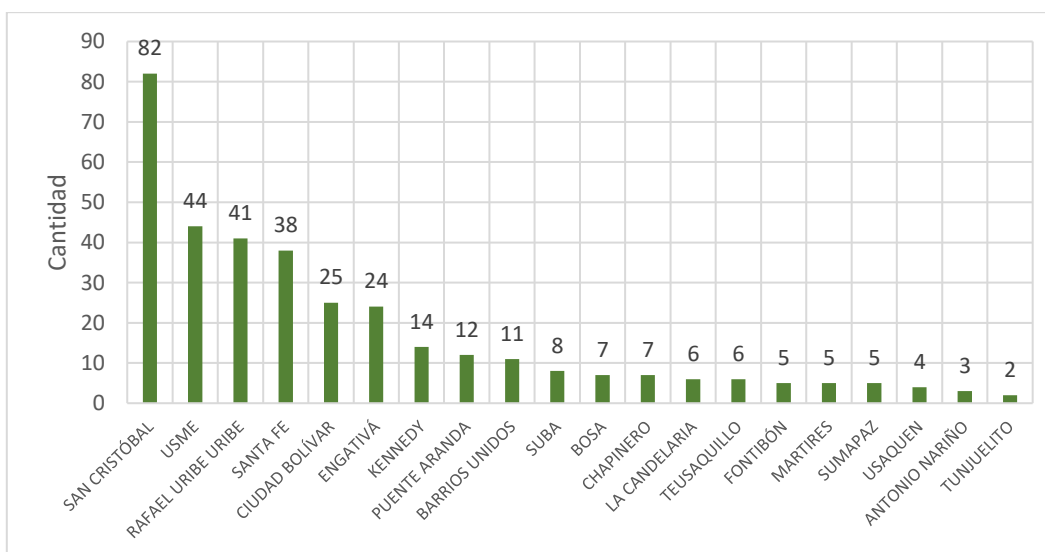
registrados, ocurrieron en el mes de agosto, el cual corresponde a uno de los meses donde en Bogotá, se presentan los mayores valores promedio de velocidad de viento (entre 2,6 y 2,8 m/s). Así mismo, las localidades con un mayor número de eventos por vendaval en el período de tiempo referenciado son: San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y Ciudad Bolívar, tal y como se muestra en la *Gráfica 25*.

Gráfica 24. Eventos por vendaval sucedidos en la Bogotá durante los años 2016 y 2022.



Fuente: IDIGER, 2023

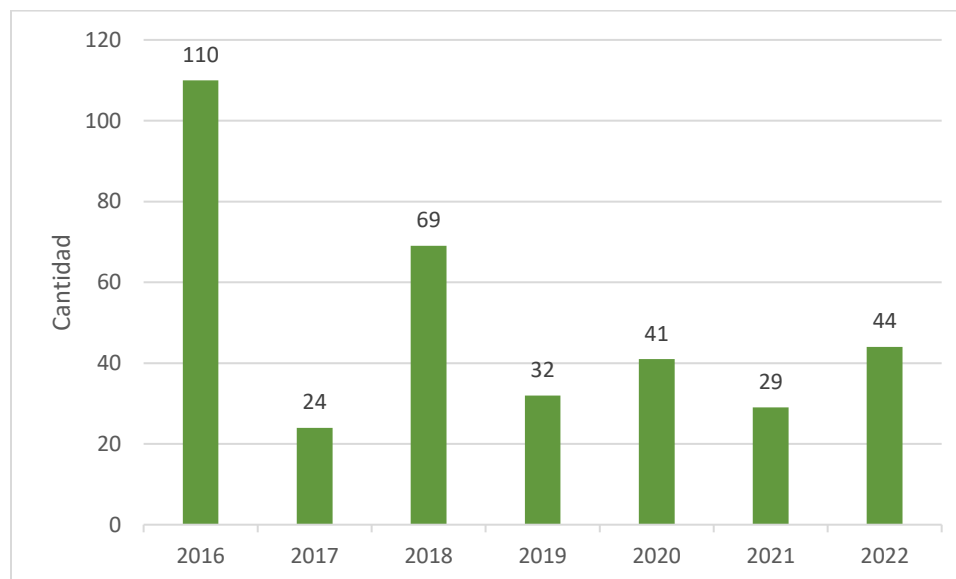
Gráfica 25. Eventos por vendaval por Localidad durante los años 2016 y 2022.



Fuente: IDIGER, 2023

Por otro parte, al realizar el análisis de los eventos de vendaval por año, se observa que durante los años 2016 y 2022, más del 30% de los eventos ocurrieron en el año 2016, seguido del año 2018. Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

Gráfica 26. Eventos por vendaval por año durante los años 2016 y 2022.



Fuente: IDIGER, 2023

2.3. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DESDE LA CDPMIF

Inmerso en el plan de acción 2020 – 2024 de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, se ha priorizado desde la UAECOB y la SDA las siguientes actividades a dinamizar a lo largo de las temporadas menos lluvias en la ciudad, en relación con el conocimiento del riesgo:

- Acciones a realizar por parte de la UAECOB:
 - Generación de boletines internos diarios de reportes meteorológicos desde la sala de monitoreo de la UAECOB, con el fin de identificar posibles zonas con mayor probabilidad de generación de eventos forestales. Estos boletines internos servirán para la toma de decisiones en la preparación de la respuesta por parte de la UAECOB.
 - Campaña de Prevención. La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, junto con la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, bajo el marco normativo de la Ley 1575 de 2012 Art. 41 y el Decreto 377 de 2014 (CDPMIF), tienen previstas en su plan de acción diferentes estrategias y campañas para reducir el número de eventos forestales y sus impactos económicos, sociales y ambientales, mediante la realización de actividades de sensibilización dirigidas a diferentes sectores relacionados con esta realidad.
 - Piezas Comunicativas de la campaña: Como una estrategia para la prevención de incendios forestales, se dinamizará la difusión de piezas comunicativas, con el fin de sensibilizar a la comunidad en temas relacionados con dicha prevención; lo anterior se

realizará a través de los canales de comunicación propios de la UAECOB (página web y redes sociales).

Ilustración 5. Piezas comunicativas de menos lluvias. CDPMIF 2021 -2022

TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

La poca humedad de la cobertura vegetal y las malas conductas ciudadanas ocasionan incendios forestales.

¡Cuidemos nuestros cerros!

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

La mayoría de conatos e incendios atendidos por Bomberos Bogotá son debido a quemas de basura, material vegetal o descuido.

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

¡Ten cuidado!
La vegetación de nuestros cerros está compuesta principalmente por retamo espinoso y el pino canadiense, estos son altamente combustibles.

¡Cuidemos nuestros cerros!

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

¡Ten cuidado!
Asegúrate de apagar bien los cigarrillos y no botes las colillas en zonas de vegetación.

¡Cuidemos nuestros cerros!

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

Evita realizar fogatas. Cuando sean necesarias no olvides rodearlas de piedras para encerrar el fuego y si encuentras restos, apágales con agua y tierra.

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

Siempre que realices actividades en zonas boscosas recoge las basuras y residuos.

¡Cuidemos nuestros cerros!

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

Colabora entregando información a los bomberos, organismos de control y ambientales, suministrando detalles sobre las posibles causas del incendio.

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

Reporta las columnas de humo y actividades que puedan llegar a desencadenar un Incendio Forestal, a través de la Línea

123

¡Cuidemos nuestros cerros!

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

Ante un #IncendioForestal tapa tu nariz y boca para así no inhalar el humo.

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.



Fuente: CDPMIF, 2022

○ Acciones a realizar por la SDA:

- Liderar el diseño de la campaña de prevención de incendios forestales a ser divulgada por la CDPMIF.
- Gestionar con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible una capacitación para la CDPMIF, a fin de efectuar una adecuada clasificación de los eventos (quemadas e incendios), en el marco de la definición de incendios forestales generada en 2022 por la Comisión Técnica Nacional Asesora de Incendios Forestales.
- Evaluar la complejidad de los incendios forestales que ocurran en el área urbana de Bogotá, durante la temporada, previa entrega de información por la UAECOB sobre la ocurrencia de tales eventos.

COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

Inmerso en el plan de acción 2020 – 2024 de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, se ha priorizado desde la UAECOB y la SDA las siguientes actividades a dinamizar a lo largo de las temporadas menos lluvias en la ciudad, relacionadas con la reducción del riesgo:

3.1. REDUCCIÓN DEL RIESGO

Previo a la ocurrencia de las temporadas de menos lluvias, en Bogotá se realiza la implementación de medidas que tienen el propósito de disminuir o reducir los daños y las pérdidas, es decir, la mitigación, para lo cual se trabaja en la reducción de las condiciones de amenaza y en la vulnerabilidad existente.

Dentro de las acciones identificadas en el marco del Plan de Acción 2020 – 2024 de la CDPMIF, se han desarrollado las siguientes, por parte de diferentes entidades como la UAECOB, la SDA, el JBB, el IDRD y el IDIGER, entre otras:

- Intervención de la cobertura vegetal siguiendo los parámetros establecidos en la “Guía para la Intervención en Ecosistemas Andinos como Mecanismo de Mitigación de Incendios Forestales” aprox. 1,29 ha, con actividades como:

- Despeje de caminos (incluye reconocimiento previo en la ladera de caminos, identificando tipo de ecosistemas encontrados, puntos de recolección de agua y obstáculos, y su posterior limpieza).
 - Reordenación y manejo de residuos vegetales en el territorio (prácticas de tratamiento de residuos vegetales adecuadas por diferentes actores en el territorio, implementando puntos de entrega y recogida de residuos vegetales).
- Proyectos de investigación para el control de especies pirogénicas, como el complejo de retamos, entre otras, en el Distrito Capital, por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis.
- Proyecto de medición de rasgos funcionales asociados a biomasa como la densidad de madera (Db), el contenido radicular de materia seca (CRMS) y el grosor foliar (Gf) para 100 individuos de *Ulex europaeus*. También, se determinó el área foliar (AF) y área foliar específica (AFS), y se realizó la búsqueda de nuevas áreas de invasión en la localidad de Usme.
 - "Evaluación de rasgos funcionales de especies leñosas con potencial invasor asociados con la inflamabilidad en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, Bogotá D.C."; proyecto formulado y en desarrollo.
- Manejo del complejo invasor y pirogénico del retamo, mediante la ejecución de acciones de control inicial en 2,114 hectáreas y mantenimiento de áreas intervenidas con control de retamo en 204,28 hectáreas; lo anterior, por parte del JB, el IDIGER, el IDR, el IDU y la SDA.

Otras acciones previas a la segunda temporada de menos lluvias de 2023 realizadas por la UAECOB y SDA son:

- En el marco de las actividades preparatorias para la temporada de Semana Santa 2023, y como parte de las acciones de mitigación de incendios forestales, la SDA hizo lo siguiente:
- Asistencia a las tres reuniones convocadas por el IDIGER (7, 29 y 31 de marzo), en las cuales se revisaron las acciones a desarrollar, se establecieron recorridos por algunos senderos que conducen a los principales Santuarios de Bogotá y se presentó la versión final del plan de acción para la Semana Santa.
 - Participación en el recorrido efectuado el 14 de marzo por el sendero principal y alterno de Monserrate. En dicho recorrido se identificaron las áreas que requerían la demarcación y el cerramiento correspondiente; así mismo, se verificó que existía material combustible (retamo espinoso, árboles o troncos caídos) sobre el sendero, con el cual se facilitarían la propagación del fuego, en caso de presentarse.
 - Participación del recorrido efectuado el 28 de marzo por el Santuario Nuestra Señora de la Peña e Iglesia Virgen de Guadalupe. En el recorrido se identificaron los obstáculos que dificultan el paso y generan riesgo; así mismo, se planeó la organización y logística

para los días santos, con el fin de responder ante cualquier emergencia que se pueda presentar por aglomeración de personas.

- De otro lado, para **mitigar los eventos por caída de árboles**, la SDA realizó el seguimiento y control, para detectar árboles en riesgo de sufrir volcamientos generados por los fuertes vientos y las lluvias.

Así mismo, se reportan otras acciones generales (**prospectivas o de prevención**), es decir, que están dirigidas a evitar la generación de cualquier tipo de emergencia, y se han adelantado por las entidades que se citan en cada caso:

- SDA: procesos de educación, de manera virtual y presencial, sobre la Gestión de Riesgo por Incendio Forestal a nivel comunitario, agropecuario o educativo.
- SDA: “Curso de Respuesta a Emergencias”, como fortalecimiento para los profesionales de la SDA encargados de los diferentes tipos de emergencia.
- UAECOB: capacitación y entrenamiento para los integrantes de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
- UAECOB: capacitaciones a entidades de apoyo para la atención de Emergencias derivadas de la Temporada de Menos Lluvias del año.

Además de las acciones antes citadas, a continuación, se relacionan otras acciones dirigidas a la prevención de **emergencias por árboles**, realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente:

- Procesos de educación relacionados con la identificación y prevención del riesgo de arbolado en la ciudad.
- Divulgación de la campaña para la identificación de emergencias por árboles caídos o en riesgo de caída, a través de redes sociales.

De cara a la segunda temporada de menos lluvias del año 2023, desde la CDPMIF se tienen priorizadas en el plan de acción 2020 – 2024 las siguientes actividades por implementar:

- Acciones a realizar por parte de la UAECOB:
 - Recorridos para la identificación del estado actual de caminos, cuerpos de agua, ingresos y egresos para vehículos o recursos en caso de ser requerida su activación para futuras acciones operativas.
 - Procesos de educación sobre la Gestión de Riesgo por Incendio Forestal: curso virtual de Sensibilización en Prevención de Incendios Forestales, el cual tiene como objetivo que los ciudadanos sean agentes activos en la prevención de incendios forestales y puedan manejar adecuadamente este tipo de emergencias, será divulgado en los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático para su aprovechamiento.
 - Promoción e información de los servicios ambientales y planificación segura para el disfrute de los cerros orientales y otras áreas protegidas por visitantes ocasionales.

- Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá mediante la adquisición de herramientas, equipos, accesorios, elementos de protección personal y vehículos que permitan brindar una respuesta eficiente en la atención de emergencias.
- Acciones a realizar por la SDA:
 - Una capacitación de emergencias asociadas al fenómeno de variabilidad climática El Niño, previo al inicio de dicho fenómeno, dirigida a los profesionales involucrados en la respuesta a emergencias de la SDA, con el propósito de aportar a su fortalecimiento técnico para enfrentar la temporada.
 - Procesos de educación sobre Gestión del Riesgo por Incendio Forestal y sobre árboles en riesgo (por demanda).
 - Acompañamiento a recorridos para la identificación de combustibles y el estado de los caminos de acceso de los Cerros Orientales.
 - Culminación y entrega del documento: “Estrategia para el Manejo de emergencias por eventos con fuego en la cobertura vegetal en la Reserva Distrital de Humedal Tibanica”, con el cual se busca minimizar la ocurrencia de eventos forestales en esa área protegida del orden distrital.

3.1.1. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CON MAYOR OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES

En el período comprendido entre los años 2010 a la segunda temporada menos lluvias del año 2023, la UAECOB tiene en sus registros que las localidades más afectadas respecto a la cantidad de incendios forestales han sido San Cristóbal, seguida de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar, esta identificación de zonas con mayor ocurrencia de incendios forestales permite a los cuerpos Bomberiles distribuir de manera eficiente y eficaz los recursos necesarios para atender las emergencias relacionadas con la temporada de menos lluvias.

A continuación, se relacionan los sectores catastrales con mayor afectación ante la ocurrencia de incendios forestales que se han identificado en las localidades de Bogotá.

Tabla 2. Sectores Catastrales mayormente afectados ante la ocurrencia de incendios forestales

Localidad	Sectores Catastrales con ocurrencia de incendios forestales
Usme	Chiguaza Rural, Tibaque, Portal Rural II, Tocaimita Sur, Pepinitos, El Bosque Sur Oriental, El bosque Central, El Porvenir de los Soches, Bolonia I, Puerta al Llano Rural, El Uval Rural, Arrayanes V, El Nevado, Alaska, Fiscala Alta, Tunjuelito, Olarte, La Regadera, San Benito.

Localidad	Sectores Catastrales con ocurrencia de incendios forestales
Ciudad Bolívar	Espino I, Sierra Morena, Ciudad Bolívar, Cerro Colorado, Arborizadora Alta, El Mirador, Bella Flor, Quiba Bajo, El Mochuelo IV, Cordillera del sur, El Mochuelo II y III, Mochuelo II Urbano, Mochuelo Alto y Mochuelo Alto Rural, Pasquillita, Las Mercedes.
San Cristóbal	Parque Nacional Oriental, Hoya San Cristóbal, Tibaque, Tibaque III, Los Alpes, Altos de Zipa, Bosque de los Alpes, Moralba, Altos de Zuque, Chiguaza Urbano, Las Gaviotas, San Rafael, Arboleda Santa Teresita, Vilabel, Canadá.
Sumapaz	Santa Rosa Alta, Penalisa, Los Ríos, Las Sopas, Las Vegas, Tunal Alto.
Bosa	Villa Any I, San Bernardino XXV, Campo Verde, El Corzo I, Osorio XXIII, La Paz Bosa.
Kennedy	Boita, Osorio II, Osorio XII, Jacqueline, El Vergel Oriental.
Suba	Barajas Norte, Las Mercedes Suba Rural.
Usaquén	Barrancas Oriental Rural, Paramo.
Chapinero	Hoya Teusacá, El Bagazal, Paramo I.
Santa Fe	Hoya Teusacá, Parque Nacional Oriental.
Tunjuelito	Área Artillería, Meissen.
Rafael Uribe Uribe	Cerros de Oriente.

Fuente: UAECOB. 2023

En el periodo de implementación del presente Plan de Acción, la UAECOB llevara a cabo recorridos de detección de columnas de humo, reconocimiento de la jurisdicción forestal e identificación de vías de acceso, caminos carreteables, fuentes hídricas, torres de energía, antenas de comunicación y ubicación de posibles puntos de observación en los sectores catastrales con mayor afectación ante la ocurrencia de incendios forestales, en relación con los sectores catastrales donde se ha identificado mayores afectaciones, según se muestra en la *Tabla 2*.

Asimismo, para la identificación de zonas donde se puedan desarrollar incendios forestales, en ejecución de actividades preventivas de monitoreo, la UAECOB utiliza la plataforma FIRMS de la NASA, la cual permite hacer seguimiento a puntos de calor detectados por los satélites MODIS y VIIRS, dentro de los límites de la ciudad y sus zonas circunvecinas, de esta manera se pueden generar procesos de alerta y validación con la comunidad de los lugares donde se visualizan dichos puntos de calor, con el fin de corroborar la veracidad de la información.

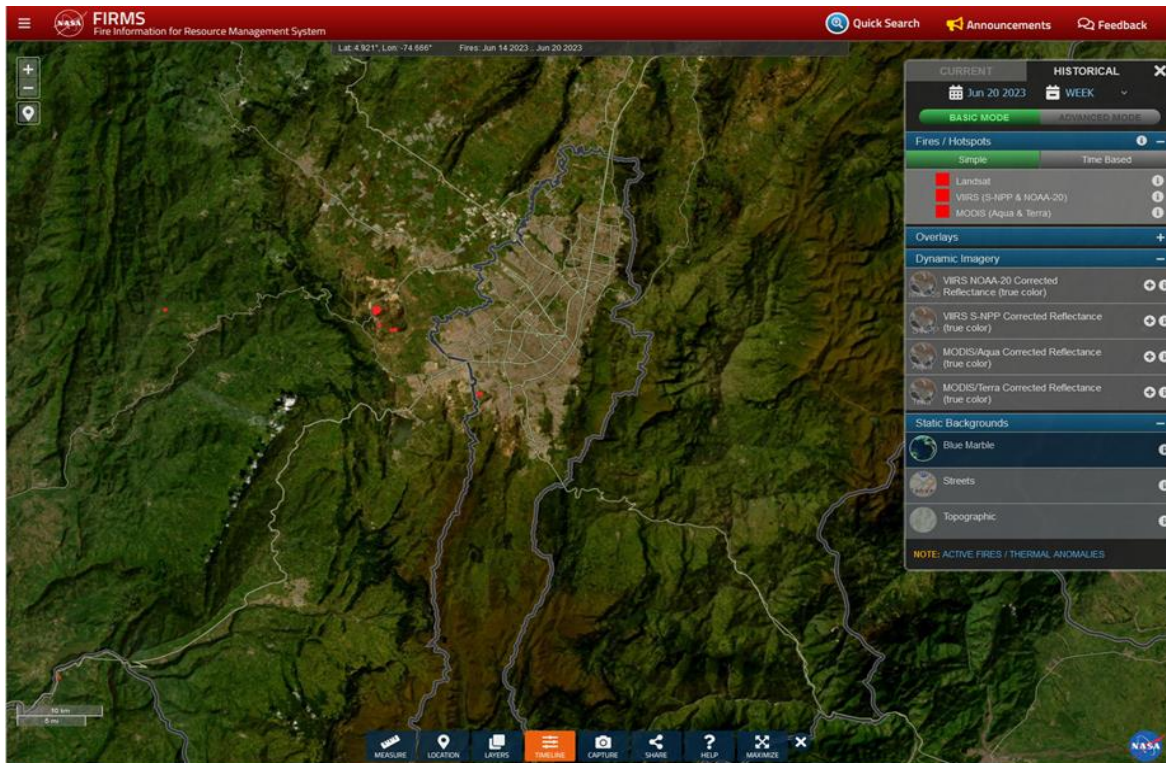


Ilustración 6. Visual de Bogotá en la Plataforma Fire Information for Resource Management System FIRMS – NASA.
 Enlace de acceso: <https://firms.modaps.eosdis.nasa.gov/>

3.1.2. RECORRIDOS REALIZADOS POR LAS ESTACIONES DE BOMBEROS EN BOGOTÁ

Detección Terrestre Móvil: Las estaciones B-1, B-9, B-10, B-11, B-12, B-13, B-14 y B-17, desarrollarán las labores de detección de columnas de humo realizando monitoreos diarios y permanentes a los cerros de su jurisdicción. Cada una de estas estaciones ejecutará dos recorridos diarios, de acuerdo con la orden operativa emitida por la subdirección operativa de la UAECOB.

Ilustración 7. Recorrido detección terrestre móvil





Fuente: UAECOB. 2023.

El grupo especializado en gestión integral de riesgo por incendio forestal de la UAECOB estará, de manera disponible, para prestar el apoyo que se requiera, de acuerdo con los niveles de intervención estipulados por la entidad.

✓ **Objetivo de los recorridos**

- Ubicación de posibles puntos de observación y detección de columnas de humo y/o reconocimiento de la jurisdicción forestal, identificando vías de acceso, caminos carreteables, fuentes hídricas, torres de energía, antenas de comunicación.

- Verificar los puntos de acceso de personas a los cerros, ya que son las áreas que tienen más riesgo por incendio forestal.
- Mantener informado y entregar novedades, en el marco del conducto regular, al Centro de Coordinación y Comunicaciones y al Coordinador del grupo especializado en gestión integral del riesgo para incendios forestales.

COMPONENTE 4. MANEJO DE RIESGOS DURANTE LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS

4.1. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

4.1.1. ACCIONES PRIORIZADAS PARA DE MANEJO DEL RIESGO DESDE LA CDPMIF

Inmerso en el plan de acción 2020 – 2024 de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, se ha priorizado desde la UAECOB y la SDA las siguientes actividades a dinamizar a lo largo de las temporadas menos lluvias en la ciudad, en relación con el Manejo de emergencias y desastres:

- Acciones Generales de las Entidades del SDGR-CC:
 - Responder las emergencias por incendios forestales de acuerdo con los procedimientos y directrices de la UAECOB.
 - Acciones de coordinación y en entrega de ayudas humanitarias no pecuniarias y pecuniarias, por parte del IDIGER.
 - Adelantar reuniones para organización interna y preparación, a fin de afrontar de manera adecuada la temporada, en especial, ante la incidencia del fenómeno de variabilidad climática El Niño (SDA).
 - Iniciar la valoración económica y ambiental de los incendios forestales de gran complejidad que ocurran en la zona urbana de Bogotá durante la temporada de menos lluvias, previa evaluación de su complejidad (SDA).
 - Acudir al Puesto de Mando Unificado (PMU) y brindar allí el apoyo técnico, en los casos en que se active a la entidad por emergencias de incendios forestales (Todas las Entidades según EDRE).
 - Responder las emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída que surjan durante la temporada (SDA, UAECOB, JBB y UAESP).
 - Fortalecimiento de capacidades de grupos operativos como apoyo en la atención de incendios forestales (Todas las Entidades).
 - Actualizar el inventario de herramientas, equipos y personal disponible para la atención de incendios forestales (Todas las Entidades).

4.1.2. SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL DISTRITO CAPITAL -SATDC

Sistema o conjunto de capacidades relacionadas entre sí para la vigilancia, previsión y predicción de amenazas, evaluación de los riesgos de desastres, así como, actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación, que permite proveer y diseminar información oportuna y eficiente a individuos, comunidades expuestas a una amenaza, instituciones y autoridades, para actuar con tiempo suficiente de antelación y de manera oportuna ante un evento peligroso, a fin de reducir la posibilidad de daños y pérdidas sobre las personas, bienes y servicios, infraestructura, sistemas productivos y medio ambiente (adaptación de ONU¹).

Ilustración 8. Componentes de Sistema de alertas tempranas del Distrito Capital



FUENTE: IDIGER 2023

- Componente Monitoreo de riesgos - Centro de monitoreo

En el Centro de Monitoreo se recopilan y analizan los datos de las diferentes redes de monitoreo y, a partir de ellos, se genera información (reportes, avisos y alertas) sobre el comportamiento de los

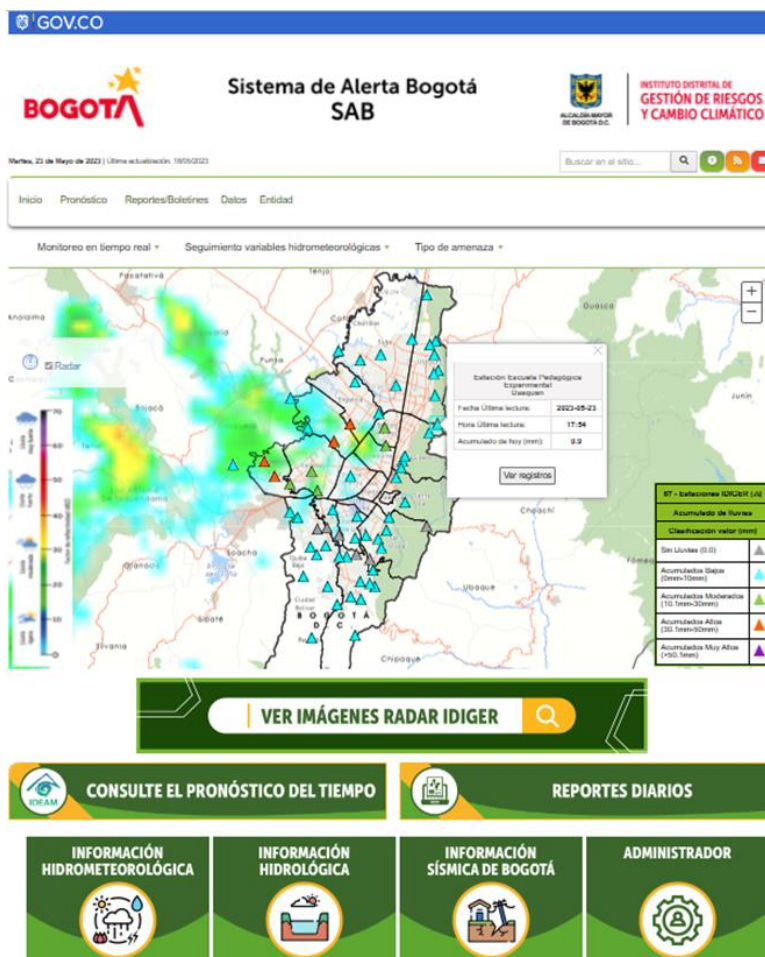
¹ Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres (A/71/644), aprobado por la Asamblea General el 2 de febrero de 2017 (A/RES/71/276), Naciones Unidas (2016).

fenómenos hidrometeorológicos, lo cual implica identificar los parámetros a ser monitoreados y analizar su comportamiento en el tiempo.

Basados en el análisis de la información de la red de monitoreo del IDIGER y de las demás entidades distritales, regionales y nacionales a través de modelos probabilísticos, se generan documentos para apoyar la toma de decisiones en torno a la gestión de riesgos en la ciudad, tanto a nivel interno de la institución, como de las demás entidades que conforman el SDGR-CC.

El SATDC cuenta con el aplicativo Sistema de Alerta Bogotá -SAB (<https://www.sire.gov.co/web/sab>) el cual es una herramienta que hace parte del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE), para la generación de información en tiempo real de las condiciones hidrometeorológicas de la ciudad y pronósticos con horizonte a 24 horas que, junto con el análisis de la información recopilada históricamente, permite la generación de avisos y reportes de carácter oportuno para la toma de decisiones para la preparación de la respuesta a emergencias y acciones cotidianas, relacionadas con los efectos de diferentes fenómenos amenazantes, permitiendo mantener informada a la ciudadanía sobre las condiciones de riesgo.

Ilustración 9. Aplicativo Sistema de alerta Bogotá SAB <https://www.sire.gov.co/web/sab>



Fuente: IDIGER, 2023.

En la actualidad, el IDIGER cuenta con dos redes de monitoreo: la red hidrometeorológica (RHB) y la red de acelerógrafos (RAB). La primera red está conformada por 72 estaciones distribuidas geográficamente en Barrios Unidos (2), Bosa (4), Chapinero (4), Ciudad Bolívar (12), Engativá (3), Fontibón (4,) Kennedy (2), Puente Aranda (1), Rafael Uribe (2), San Cristóbal (6), Santa Fe (3), Suba (7), Tunjuelito (3), Usaquén (8), Usme (10) y Antonio Nariño (1), localizadas en respuesta a las necesidades de monitoreo, para contar con información que permita emitir reportes oportunos para la toma de decisiones. En estas 72 estaciones se encuentran instalados 67 sensores de lluvia, 30 de temperatura, 30 de humedad, 16 de nivel de cauce, sensores de viento 4, presión 3 y cámaras 4, además un radar meteorológico. La Red de acelerógrafos cuenta con 29 acelerógrafos, para un total de 183 sensores.

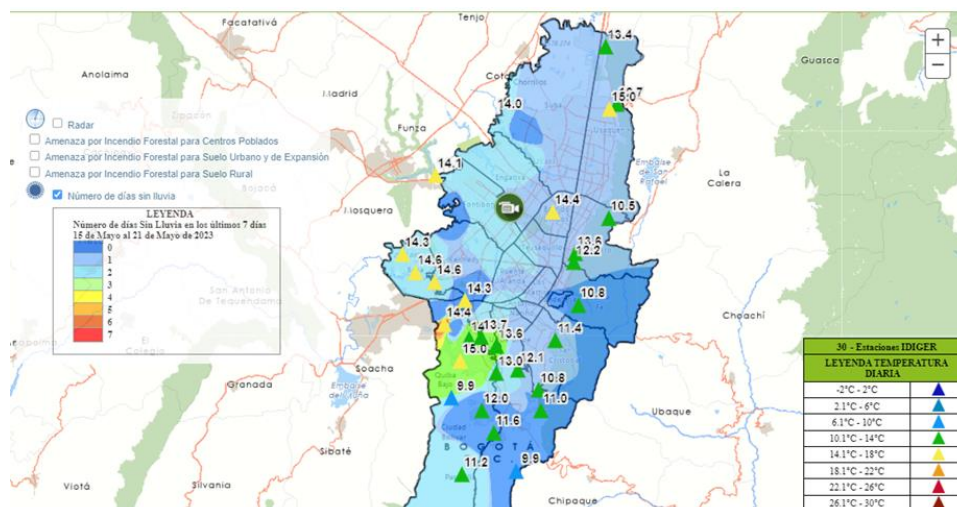
Tabla 3. Relación de los sensores y estaciones del SAB.

Tipo de estación	Sensores							Estaciones	
	Pluviómetro	Temperatura	Humedad	Nivel	Velocidad de viento	Sentido de viento	Presión barométrica	Cámaras de video	Total Estaciones
Climatológicas CO	21	21	21		3	3	3		21
Pluviométricas PM	35								35
Hidrometeorológicas HMT	11	9	9	11	1	1			11
Hidrológica HA				5				3	5
Monitoreo de Nubosidad/columnas humo								1	
Total	67	30	30	16	4	4	3	4	72

Fuente: IDIGER, 2023.

Durante las temporadas de menos lluvias es importante para la comunidad conocer los registros de temperatura de las últimas 6 horas, humedad, velocidad de viento y mapas de días acumulados sin lluvia, ya que estos parámetros son un indicador de aumento de probabilidad que se genere un incendio forestal por la mayor disponibilidad de combustible, particularmente, para este periodo de menos lluvias, se está trabajando desde el IDIGER en fortalecer el mapa de días sin lluvia, con el objetivo que las entidades operativas puedan conocer, en tiempo real, los periodos sin lluvia en la ciudad y priorizar los seguimientos de aquellas zonas donde pueden materializarse incendios forestales. La información puede ser consultada en la dirección <https://www.sire.gov.co/web/sab>, áreas propensas a incendios forestales.

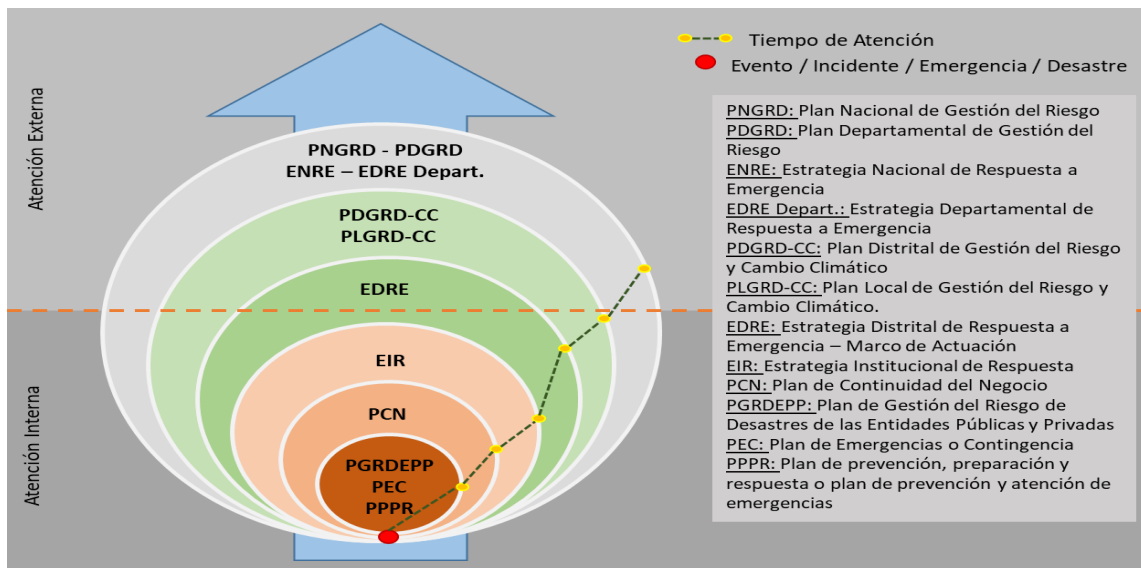
Ilustración 10. Sistema de Alerta Bogotá - áreas propensas a incendios de la cobertura vegetal


 Fuente: <https://www.sire.gov.co/web/sab>

4.1.3. ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS

La implementación de las acciones administrativas, operativas y estratégicas referenciadas en el presente documento, deben estar articuladas con los siguientes instrumentos de las entidades responsables:

Ilustración 11. *Articulación de instrumentos*



Fuente: IDIGER. 2021.

4.1.4. INSTANCIAS Y NIVELES DE COORDINACIÓN

Según el marco de actuación – Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias (EDRE), se establecen las siguientes instancias de coordinación asociadas a los niveles de emergencia:

Tabla 4. *Unidades de coordinación*

UNIDAD DE COORDINACIÓN	CUANDO	DÓNDE	EVENTOS
1 Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	Comunicación permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas	Red de radiocomunicaciones	Quemas, incendios forestales, caída de árboles
2 Puesto de Mando Unificado (PMU)	Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes	Se ubica en terreno (próximo a la zona de afectada), con instalaciones provisionales	Quemas, incendios forestales, caída de árboles, vendavales

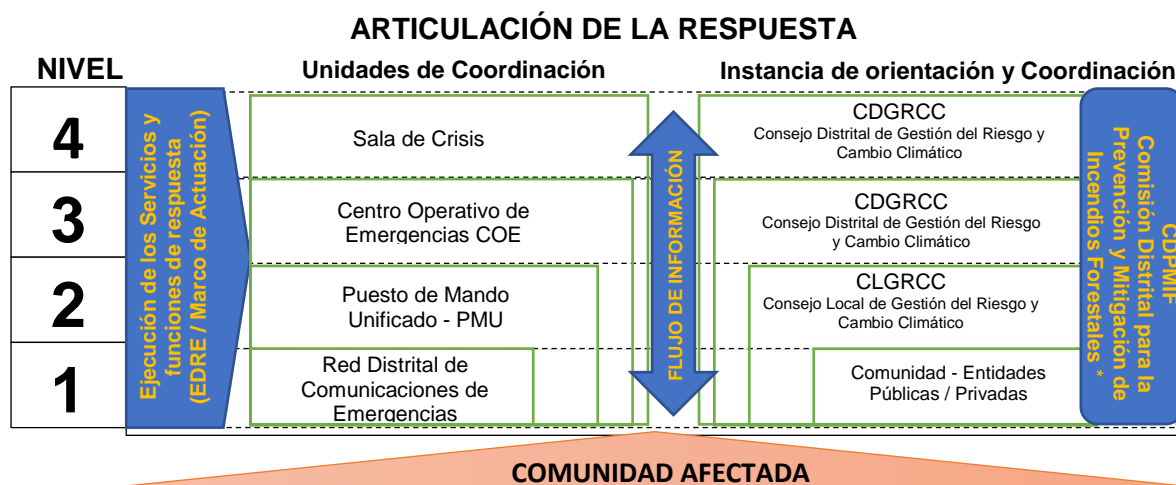
UNIDAD DE COORDINACIÓN	CUANDO	DÓNDE	EVENTOS
3 Centro de Operaciones de Emergencias (COE)	Se activa por solicitud del director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social*	Se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá –C4 Calle 20 # 68A –06	Quemas e incendios forestales simultáneos en distintas localidades
4 Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (CDGR-CC**)	Se activa por solicitud del alcalde Mayor o el secretario General	Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 # 10 –65	Eventos que impliquen declaratoria de emergencia.

Fuente: Adaptado del Marco de Actuación Distrital - EDRE, 2021.

4.1.5. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN

La articulación entre las distintas instancias de coordinación y niveles de emergencia, están asociadas al flujo de información entre las mismas, como se muestra a continuación:

Ilustración 12. Mecanismos de articulación



Fuente: Adaptado de la Estrategia Nacional de Respuesta ante Emergencias, 2021.

* La Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales es la instancia asesora técnica permanente, en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales para todo el territorio de Bogotá D.C., como parte integral del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático –SDGR- CC-, y se articula a través de la Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, de conformidad con el artículo 16 del Decreto Distrital 172 de 2012.

4.1.6. SERVICIOS DE RESPUESTA

Aunque por las características de la temporada pueden ser más frecuentes ciertas emergencias, en todo caso, la respuesta a estas y las demás que puedan presentarse, se ejecutarán desde los siguientes servicios, en la medida en que los daños y/o las pérdidas y la crisis social o institucional lo demanden; igualmente, de estas se ejecutarán las actividades que, por condiciones específicas de la emergencia, sean requeridas.

Ilustración 13. Servicios de Respuesta EDRE



Fuente: Actualización EDRE. 2021.

Tabla 5. Ejecutores de la respuesta – Servicios de respuesta

Entidades Distritales Ejecutoras de la Respuesta a Emergencias	Servicios de Respuesta															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	Accesibilidad y transporte	Salud	Búsqueda y rescate	Extinción de incendios	Manejo de materiales y/o residuos peligrosos	Evacuación asistida	Ayuda humanitaria	Alojamientos temporales	Agua potable	Energía y gas	Telecomunicaciones para la comunidad	Restablecimiento de contactos familiares	Saneamiento básico	Manejo de escombros y obras de emergencia	Manejo de cadáveres	Seguridad y convivencia
Secretaría Distrital de Ambiente				R	R				R				R	R		
Secretaría Distrital de Gobierno																R
Secretaría Distrital de Hábitat									R	R	R		R			
Secretaría Distrital de Integración Social							R	RP				R				
Secretaría Distrital de Movilidad	RP															
Secretaría Distrital de Salud		RP			R			R	R				R			
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia																RP
Instituto de Desarrollo Urbano	R													R		
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	R	R				R		R								
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático			R	R		RP	RP	R		R	R	RP	R	R		R
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud								R								
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	R							R								
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"														R		
Policía Nacional – MEBOG	R		R	R	R	R						R			R	R
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos			RP	RP	RP	R							R	R		
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	R		R											RP		
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos					R			R		R			RP	R	RP	
Empresa de Acueducto de Bogotá – ESP				R				R	RP				R	R		
Grupo Energía de Bogotá										R						
Transmilenio S.A	R															
Terminal de Transporte S.A.	R															
Alcaldías locales	R				R	R		R						R		R
Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas							R	R								
Instituciones prestadoras de salud públicas y privadas		R						R					R			

RP: Responsable principal de la ejecución y coordinación del servicio.
R: Responsable de ejecución.

Entidades Regionales y Nacionales Ejecutoras de Servicios de Respuesta a Emergencias Distritales	Servicios de Respuesta															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	Accesibilidad y transporte	Salud	Busqueda y rescate	Extinción de incendios	Manejo de materiales y/o residuos peligrosos	Evacuación asistida	Ayuda humanitaria	Alojamientos temporales	Agua potable	Energía y gas	Telecomunicaciones para la comunidad	Restablecimiento de contactos familiares	Saneamiento básico	Manejo de escombros y obras de emergencia	Manejo de cadáveres	Seguridad y convivencia
Defensa Civil - Seccional Bogotá			R	R		R		R					R			
Corporación Autónoma Regional									R					R		
Ejército Nacional	R	R	R	R	R			R								R
Fiscalía General de la Nación					R										R	R
Fuerza Aérea Colombiana - FAC	R			R												
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar								R				R				R
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses												R			R	
Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil	R		R	R												
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia												R				
Servicio Geológico Colombiano					R											

Entidades y Organizaciones Privadas Ejecutoras de Servicios de Respuesta a Emergencias Distritales	Servicios de Respuesta															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	Accesibilidad y transporte	Salud	Búsqueda y rescate	Extinción de incendios	Manejo de materiales y/o residuos peligrosos	Evacuación asistida	Ayuda humanitaria	Alojamientos temporales	Agua potable	Energía y gas	Telecomunicaciones para la comunidad	Restablecimiento de contactos familiares	Saneamiento básico	Manejo de escombros y obras de emergencia	Manejo de cadáveres	Seguridad y convivencia
Bomberos Aeronáuticos - ARFF OPAIN S.A.			R	R												
Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C.			R	R												
ENEL (antes Codensa)								R		RP						
CISPROQUIM					R											
Cruz Roja Colombiana – Seccional Cundinamarca y Bogotá		R	R													
Gas Natural Fenosa					R			R		RP						
Operadores de red banda ancha – datos, telefonía fija y móvil											RP					

RP: Responsable principal de la ejecución y coordinación del servicio.

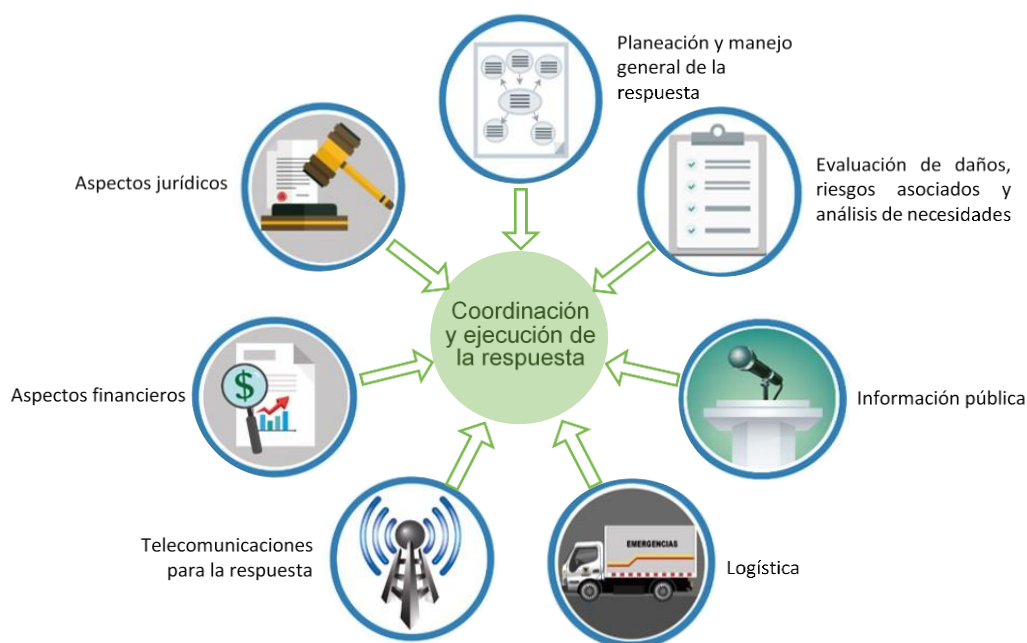
R: Responsable de ejecución.

Fuente: EDRE, 2017 (versión ajustada 2022).

4.1.7. FUNCIONES DE RESPUESTA

Las funciones de respuesta son actividades soporte para la coordinación, organización y administración de la emergencia. La EDRE define las funciones de respuesta donde todas las entidades Distritales, independiente de que tengan a cargo la responsabilidad de prestar servicios de respuesta a emergencias, deben ejercer las funciones de respuesta:

Ilustración 14. Funciones de respuesta



Fuente: EDRE. 2017.

Tabla 6. Ejecutores de la respuesta – Funciones de respuesta

Función de Respuesta	Líder de la función para el Plan de Acción
Planeación y manejo general de la respuesta	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Evaluación de daños, riesgos asociados y análisis de necesidades	Todas las entidades son responsables en esta función
Redundancia en telecomunicaciones	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Aspectos financieros	Secretaría Distrital de Hacienda - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Aspectos jurídicos	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Función de Respuesta	Líder de la función para el Plan de Acción
Logística	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Fuente: EDRE, 2017.

La definición del objetivo, acciones y responsabilidades de cada servicio y función de respuesta se establecen en el Marco de Actuación – EDRE. Consultar en:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/137753/MarcoActuacionDIC.pdf/76b635f5-66f9-458b-ab0b-1634d6475945>

4.1.8. PLANES DE RESPUESTA DE ENTIDADES

Los planes de respuesta por las entidades establecen las capacidades de respuesta, de personal y recursos disponibles para la atención y administración de las emergencias, así como la ubicación de los mismos.

Se anexan los planes de respuesta de las Entidades, ver anexo 2.

4.1.9. PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN

La discriminación del personal para la administración y atención de emergencias de las entidades se referencia en el anexo 3. INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES POR EMPRESA / ENTIDAD - PERSONAL.

4.1.10. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN

La disponibilidad de los recursos por las entidades, para atención de emergencias, frente a vehículos, herramientas, instalaciones, equipos y accesorios, se relaciona en los anexos: Anexo 2. PLAN DE RESPUESTA POR EMPRESA / ENTIDAD, Anexo 4. RECURSOS VEHÍCULOS DISPONIBLES POR EMPRESA / ENTIDAD - VEHÍCULOS y Anexo 5. INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES POR EMPRESA / ENTIDAD- HEAs, en el marco del cumplimiento de las actividades definidas en las funciones de respuesta de la EDRE-Marco de Actuación.

4.1.11. PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RECUPERACIÓN

La Ley 1523 de 2012 define recuperación como las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Teniendo en cuenta que las afectaciones por la materialización de eventos relacionados con Incendios Forestales pueden llegar a ser los más relevantes en esta temporada, desde la Comisión

Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales se prevé para la recuperación lo siguiente:

Preparación para la recuperación: De acuerdo al procedimiento interno de la UAECOB y según el concepto técnico del Comandante de Incidente, se efectuará la activación del grupo especializado de Investigación de Incendios, con el objetivo de llevar a cabo la investigación formal del origen y causa del evento forestal.

Una vez se efectúe la evaluación de la complejidad de los incendios forestales y se determine que son de gran complejidad, se efectuará la valoración económica y ambiental de los daños ocasionados por dichos incendios. Esta actividad será ejecutada por las autoridades ambientales competentes, según jurisdicción, o en apoyo en los casos que así se considere necesario.

Ejecución de la recuperación: donde las características de la zona afectada por los incendios forestales lo permitan y resulte viable, se adelantarán acciones para su recuperación ecológica, con el fin de restablecer los atributos del ecosistema, inicialmente florísticos, con miras a propender por la mejora de los servicios ambientales que prestan estas áreas estratégicas para la ciudad. Así mismo, se espera que todos los actores den cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 114 del Decreto 555 de 2021 que señala: “Las zonas afectadas por incendios forestales en el Distrito Capital deben ser objeto de acciones para la rehabilitación, recuperación o restauración ecológica, según sea el caso, acorde con el tipo de ecosistema afectado; para ello, los propietarios de los predios, o la entidad pública que los tenga en administración, tenencia o custodia, serán los responsables de emprender las acciones respectivas”.

COMPONENTE 5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

5.1. SEGUIMIENTO DEL PLAN

El presente plan fue aprobado por la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales – CDPMIF, en sesión ordinaria del mes de junio de 2023, asimismo fue validado por la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres en sesión ordinaria del mes de junio de 2023, la implementación del instrumento se realizará por las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC, desde el 16 de junio 2023 hasta el 15 de septiembre de 2023, fecha que estará sujeta al seguimiento de las condiciones climáticas que adelante el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM según evolución del fenómeno del Niño, coyuntura que de presentarse será evaluada en la CDPMIF para tomar las decisiones tácticas a lugar, así como validar la necesidad de escalar a la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático aquellos aspectos que requieran definición estratégica necesaria para afrontar la situación que se pudiese materializar.

Para realizar el reporte se hace necesario diligenciar el formato - anexo 6, el cual se encuentra accediendo al enlace https://docs.google.com/spreadsheets/d/1v_aLD3fjGwB-B-yupPZEgHL5DGG_PcU8/edit?usp=sharing&ouid=115133300202082180805&rtpof=true&sd=true

Tabla 7. Formato de Seguimiento del Plan

FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TEMPORADAS MENOS LLUVIAS 2023 - 2do SEMESTRE				REPORTE QUINCENAL										
ENTIDAD EJECUTORA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN Descripción	RESULTADO ESPERADO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Semana 1 15/06/2023 al 18/06/2023					Semana 2 19/06/2023 al 25/06/2023					
				Cantidad Solicitudes o activaciones	Unidad de medida	Cantidad Ejecutada	% Cumplimiento	Observaciones	Cantidad Solicitudes o activaciones	Unidad de medida	Cantidad Solicitudes Atendidas o Ejecutadas	% Cumplimiento	Justificación del reporte	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ	Atención de emergencias asociadas a la temporada de menos lluvias, según lo establecido en los servicios de respuesta EDRE y los procedimientos UAECOB.	Acciones operativas implementadas en la atención de emergencias tales como quemas, ronzos e incendios forestales.	Cantidad de atenciones a emergencias realizadas en la primera temporada de menos lluvias 2023, en las que la UAECOB fue activado.											
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ	Generación de boletines de reportes meteorológicos (por ejemplo: IDEAM) zonificados desde sala de monitoreo a Central de radio de la UAECOB.	Coordinar el seguimiento diario de las diferentes plataformas de reporte hidrometeorológico del IDEAM e IDIGER para toma de decisiones.	Reportes a través de la Sala de Análisis Situacional de las condiciones climáticas de la ciudad de Bogotá, alertas y comunicados emitidos por el IDEAM que permitan un adecuado posicionamiento de recursos para la respuesta a emergencias.											
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	Entrega de Ayudas humanitarias en especie según EDRAN social realizado en atención de emergencias	Entrega de ayudas humanitarias en especie a la comunidad afectada, acorde con la normatividad vigente aplicable en Bogotá	Posterior a la realización de EDRAN Social por parte de SDGR, se recibe en CITEI solicitud de entrega de ayuda humanitaria, la cual es gestionada con el CDLrR para su asignación y entrega.											
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	Entrega de Ayudas humanitarias pecunarias	Entrega de ayudas humanitarias pecunarias a la comunidad afectada, acorde con la normatividad vigente aplicable en Bogotá. Es de resaltar que en este procedimiento el principio de corresponsabilidad es fundamental.	Posterior a la realización de EDRAN por parte de Asistencia Técnica del IDIGER, se recibe por el equipo social en campo la entrega de información de actas de evaluación generadas para tramitar la entrega de ayuda humanitaria pecunaria, la cual es gestionada por el Equipo Social IDIGER para su tramite.											
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	Acciones de Coordinación en desarrollo del Proceso Manejo de Emergencias y Desastres	Coordinación del SDGR-CC en desarrollo del Proceso Manejo de Emergencias y Desastres	En la ejecución de la EDRE para el manejo de emergencias y desastres, el IDIGER, como entidad coordinadora del SDGR-CC, coordina la dinamización, atención y articulación del proceso manejo de emergencias y desastres											

Fuente: IDIGER 2023

5.2. ETAPAS EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

A continuación se muestra el cronograma general para la construcción e implementación del Plan de Acción Temporadas Menos Lluvias 2023 – Segundo Semestre.

Tabla 8. Cronograma de Actividades

No.	Actividad	Mes	Cronograma de Actividades															
			JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del Plan.		X	X														
2	Presentación del Plan, a las entidades operativas. (Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres y Comisión Distrital para la Prevención y mitigación de Incendios Forestales).			X	X													
3	Recepción de observaciones y comentarios del Plan.			X	X													
4	Revisión del Plan por parte de las entidades Operativas, envío de observaciones.			X	X													
5	Aprobación y validación del plan en la Comisión Distrital para la Prevención y mitigación de Incendios Forestales y la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.				X													
6	Publicación del Plan.					X	X											
7	Respuesta a los eventos presentados (incluye medidas de alistamiento durante la segunda semana de diciembre 2022).					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
8	Reporte de avances de las entidades sobre las acciones programadas según su misión.						X		X		X		X		X		X	
9	Seguimiento y control de las acciones de intervención del Plan de acción específico, ver Anexo 5.						X		X		X		X		X		X	
10	Evaluación de cierre del plan de acción.															X	X	

Fuente: CDPMIF, 2023.



Diagonal 47
No. 77A-09 Int.11
Bogotá



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Planificación de Acción

Temporada
de Menos
Lluvias



2 Semestre

Anexos

▶ 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



ANEXO 1. DEFINICIONES

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Numeral 3 del artículo 4 de la Ley 1523/12).

Conocimiento del riesgo: es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. (Numeral 7 del artículo 4 de la Ley 1523/12).

Emergencia: situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Numeral 9 del artículo 4 de la Ley 1523/12).

Funciones de respuesta: son aquellas que permiten optimizar la prestación, la organización y la coordinación de los servicios de respuesta. (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, 2017).

Gestión del riesgo: es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (Numeral 11 del artículo 4 de la Ley 1523/12).

Mitigación del riesgo: medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. (Numeral 16 del artículo 4 de la Ley 1523/12).

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación. (Numeral 15 del artículo 4 de la Ley 1523/12).

Plan de Acción Específico de la Respuesta: Reúne el conjunto de acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y atención de la emergencia, con miras a

proteger los derechos y las condiciones de calidad de vida de los habitantes de la ciudad y contener la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo. (UNGRD. 2016).

Prevención del riesgo: medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. (Numeral 18 del artículo 4 de la Ley 1523/12).

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Numeral 20 del artículo 4 de la Ley 1523/12).

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera. (Numeral 21 del artículo 4 de la Ley 1523/12).

Riesgo de desastres: corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socionatural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. (Numeral 25 del artículo 4 de la Ley 1523/12).

Servicios básicos de respuesta: Corresponden a los siguientes 16: Accesibilidad y transporte, salud, búsqueda y rescate, extinción de incendios, manejo de materiales y/o residuos peligrosos, evacuación asistida, ayuda humanitaria, alojamientos temporales, agua potable, energía y gas, telecomunicaciones para la comunidad, restablecimiento de contactos familiares, saneamiento básico, manejo de escombros y obras de emergencia, manejo de cadáveres y seguridad y convivencia. (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, 2017).

Incendio forestal - IF: Fuego de origen natural o antrópico que se extiende sin control, cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta, el cual ocasiona impactos tanto en los ecosistemas, como a nivel climático, económico y social .^[4]

^[1] Según la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales. (2019)

^[2] IBÍD. (2)

^[3] IBÍD. (2)

^[4] Tomado de Comisión Nacional Técnica Asesora para Incendios Forestales - 2022

Bogotá
tiene mucho que
contar

Preparación temporada influenciada por el **Fenómeno El Niño**

Secretaría Distrital de Ambiente
Bogotá D.C., Colombia.
Julio 14 de 2023



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



Plan de acción temporada de menos lluvias



Elaborado por

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (**IDIGER**)

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (**UAECOB**)

Secretaría Distrital de Ambiente (**SDA**)

Entidades que integran la **Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales**

Contenido

INTRODUCCIÓN

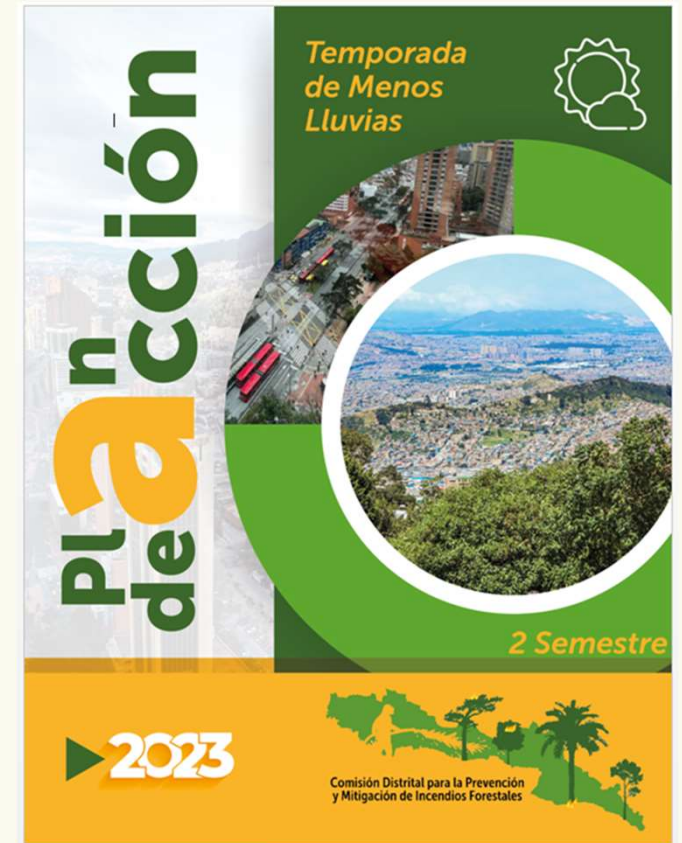
GENERALIDADES

CONOCIMIENTO DEL RIESGO

REDUCCIÓN DEL RIESGO

MANEJO DE EMERGENCIAS

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN



SECRETARÍA DE AMBIENTE



Eventos asociados a la temporada

AMENAZAS	TIPOS DE EVENTOS*
Incendios Forestales**	Quemas
	Incendios forestales
Fenómenos Hidrometeorológicos - Viento Fuerte	Árbol en riesgo de caída
	Árbol caído
	Daño o falla estructural - Caída de elementos por vendaval
	Vendaval
Fenómenos Hidrometeorológicos – Diferencia en temperaturas	Heladas

*Clasificación de eventos asignada en el protocolo de recepción de los eventos en el Premier ONE. Se da a conocer para el seguimiento en la plataforma de SIRE.

** Tipificación según el Premier ONE, para este Plan se definirá esta tipología como eventos forestales.

Estado del Plan

- Avalado por la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres (Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático).
- Aprobado por la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.
- Plan en ejecución desde el 16 de junio de 2023.
- Se hará seguimiento quincenal hasta el 24 de septiembre de 2023 o hasta que se determine, según las condiciones climáticas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE



ELEMENTOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS EN LA TEMPORADA:

- **Planes de Respuesta de Entidades:** registro (en un anexo del Plan de la temporada) de las capacidades de respuesta, el personal y los recursos disponibles para la atención y administración de las emergencias, así como la ubicación de estos.
- **Preparación de la recuperación:** se hará la investigación formal del origen y causa del incendio forestal (UAECOB) y la valoración económica y ambiental de daños ocasionados por incendios forestales *de gran complejidad* (PNN, CAR o SDA, según jurisdicción).
- **Ejecución de la recuperación:** acciones para la rehabilitación, recuperación o restauración ecológica, según sea el caso, acorde con el tipo de ecosistema afectado y donde las características lo permitan.



PREPARACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES



Prevención de Incendios Forestales desde la Campaña “Actúa” ... frente al cambio climático.



Entidades de la Administración Distrital emplearán la misma línea gráfica propuesta por la Secretaría Distrital de Ambiente



SECRETARÍA DE AMBIENTE



PREPARACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES

Para reducir los daños y pérdidas (mitigación):

- **Manejo del retamo** (invasor y pirogénico)
- **Recorridos** por senderos para **identificar obstáculos y combustibles**.
- **Intervención de la cobertura vegetal** (despeje de caminos, reordenación de combustibles).
- **Recorridos de la UAECOB** para la detección de columnas de humo, identificación de vías de acceso, caminos carreteables, fuentes hídricas y ubicación de posibles puntos de observación en los sectores con mayor afectación ante la ocurrencia de incendios forestales.

Para evitar que se genere riesgo (prevención):

- **Formación** sobre la Gestión del Riesgo por Incendio Forestal.
- **Capacitación sobre las principales emergencias** de la temporada de menos lluvias a entidades apoyo.



Preparación temporada influenciada por el Fenómeno El Niño



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



debe capacitar a comunidades y organizaciones y hacer articulación con municipios aledaños.

II. Programación de la próxima reunión.

Se confirma la siguiente sesión ordinaria para el 11 julio de 2:30 p.m. a 4:00 p.m., de forma virtual.

En constancia firman,



CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE



WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
SECRETARIO TÉCNICO

AGENDA

1. Presentación: Consolidado de Acciones Reportadas 1ra Temporada de Menos Lluvias
2. Presentación: Predicción y Condiciones Actuales IDEAM junio
3. Presentación: Eventos Forestales mayo 2023
4. Documento: Plan Menos Lluvias 2023 2do semestre
5. Presentación: Campaña Interinstitucional - Actúa

Pres. Actúa: Natalia Caíta Sotaquirá - UAECOB

Revisaron: Adriana Vega Romero / Liliana Castro / Diego Rubio - SDA *20/07/2023*